



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

**PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DEL CENDI CASA POPULAR
EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN**

TESINA

MODALIDAD TRAYECTORIA FORMATIVA

Que para obtener el título de

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Presenta

OREANA MENDOZA FLORES

ASESORA: DRA MARÍA ESTHER GARCÍA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO, 12 DE ABRIL DE 2024

DESIGNACIÓN DE JURADO

Ciudad de México, 4 de marzo de 2024.

Lic. Roberto Carlos Martínez Medina
Encargado de la Subdirección de Servicios Escolares
Presente

El Área Académica Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión, a propuesta de la Comisión de Titulación, ha designado a los siguientes profesores como Jurado del Examen Profesional del (la) (los) alumno (a) (s) **Mendoza Flores Oreana** de esta licenciatura, quien(es) presenta(n) el trabajo recepcional titulado, **Participación del personal del CENDI Casa Popular en el Manual General de Organización**, bajo la modalidad **Trayectoria Formativa** para optar por el título de **Licenciado (a) en Administración Educativa**. A la vez que se hace constar que cuenta con los votos aprobatorios correspondientes.

J U R A D O

Cargo	Profesor (a)
Presidente	Arango Pinto Luis Gabriel
Secretario	García Martínez María Esther
Vocal	Segovia Febronio Corgonio
Suplente	García Villanueva Jorge

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
Vc. Bc.



Prof. Juan Carlos Pérez López
Presidente de la Comisión de
Titulación



Dr. Tomás Román Brito
Coordinador del Área Académica I

C.c.p. El (la) alumno (a)

Agradecimiento

Agradezco enormemente a Dios por rodearme a lo largo de mi formación de personas que han alentado mi crecimiento personal, profesional, intelectual, emocional y espiritual.

En especial a mi madre y a mi padre, Adriana Flores Reyes y Rafael Mendoza León, personas que me han apoyado incondicionalmente en cada momento con su amor y su dedicación; así también a mis familiares y amiga/os, quienes me han impulsado a concluir este logro con su cariño y ánimo; también quisiera agradecerle a mi asesora la Dra. María Esther García Martínez, quien me tuvo gran paciencia, dedicación y compromiso; y finalmente, un agradecimiento muy especial a aquella persona que, creyendo en mí, me brindó la oportunidad de desarrollarme profesionalmente en mi querida Universidad Pedagógica Nacional.

Índice

Siglas y acrónimos	6
Introducción	8
Capítulo I. Políticas para la primera infancia en el contexto de la globalización.	13
1.1. Problemas en la niñez y la educación en América Latina	14
1.1.1. Pobreza y Malnutrición infantil (desnutrición, hambre oculta, y sobrepeso y obesidad)	14
1.1.2. Maltrato infantil: Violencia, Migración y Trabajo Infantil.....	19
1.2. Políticas sobre la Atención y Educación para la Primera Infancia en América Latina y el Caribe.....	25
1.2.1. Convención de los Derechos del Niño (CDN).....	25
1.2.2. Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI)	28
1.2.2.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	30
1.2.2.2. Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia	33
Capítulo II. Políticas públicas para la Primera Infancia en México.....	36
2.1. Problemas en la niñez y la educación inicial en México	37
2.1.1. Pobreza y desigualdad infantil	37
2.1.2. Malnutrición infantil: desnutrición, sobrepeso y obesidad.	40
2.1.3. Maltrato infantil: Violencia infantil, Trabajo infantil y Trata Infantil.	43
2.2. Políticas Nacionales dirigidas a la Atención y Educación para la Primera Infancia	51
2.2.1. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (LGPSACDII).....	51
2.2.2. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA): las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Comisión para la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atenciones (RIA).....	53
2.2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Reforma al artículo 3º y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).....	57
Capítulo III. Los Centros de Desarrollo Infantil en la Educación Inicial y el CENDI Casa Popular	61
3.1. Los CENDIS y el Desarrollo Infantil.....	62
3.2. La importancia del CENDI Casa Popular y sus servicios educativos y asistenciales.	69

3.3. La importancia del personal especializado y capacitado.	74
Capítulo IV. Los Sistemas Organizacionales en los Manuales Administrativos	82
4.1. El Enfoque Sistémico como elemento organizacional en el CENDI Casa Popular.....	83
4.2 El CENDI Casa Popular ¿Organización y/o Institución?	88
4.3 Los Manuales Administrativos en las instituciones.....	94
Capítulo V. El análisis del CENDI Casa Popular en la elaboración del Manual de Organización.	100
5.1 El cuestionario como instrumento del diagnóstico en el CENDI Casa Popular	101
5.2 El problema organizacional en el CENDI Casa Popular	105
5.3. Conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del Administrador Educativo para la elaboración del Manual General de Organización	113
Conclusiones	121
Referencias.....	131
Anexos	143

Siglas y acrónimos

AEPI	Atención y Educación para la Primera Infancia
CADI	Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil
CAI	Centros de Atención Infantil
CAIC	Centros de Asistencia Infantil Comunitarios
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil
CeNSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESOP	Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evolución de la Política de Desarrollo Social
DIPI	Desarrollo Integral en la Primera Infancia
DOF	Diario Oficial de la Federación
EBDI	Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
ENAPI	Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia
ENTI	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil
INEGI	Instituto Nacional de estadística y geografía
LAE	Licenciatura en Administración Educativa
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGPSACDII	Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OI	Organismos Internacionales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PP	Procuradurías de Protección
RIA	Comisión para la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atenciones
SEN	Sistema Educativo Nacional
SESIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPDPI	Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia

SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
TGS	Teoría General de Sistemas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
VCN	Violencia Contra la Niñez

Introducción

La necesidad de la realización de los Manuales Generales de Organización para los Centros de Desarrollo Infantil emana de los diversos conflictos y necesidades que afectan su funcionamiento de manera particular, lo cual obstaculiza el logro de los objetivos institucionales. En este tipo de documentos se plasma de manera ordenada y sistemática la estructura organizacional a fin de que el personal que integra a los CENDIS, al consultarlos día con día, se desarrollen adecuadamente y de esta manera se cumpla con el objetivo general, siendo este el contribuir a través de los servicios educativos y asistenciales al Desarrollo Infantil de los niños y niñas que se encuentran en su Primera Infancia. En este sentido el objetivo general y los objetivos particulares del presente trabajo de titulación son los siguientes:

Objetivo general

- Proponer un Manual General de Organización para el CENDI Casa Popular a partir de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en la formación y prácticas profesionales.

Objetivos particulares

- Analizar los elementos que se relacionan e interactúan en el sistema organizacional del CENDI Casa Popular.
- Identificar los problemas y necesidades organizacionales del CENDI Casa Popular.
- Elaborar un Manual General de Organización y Funciones para darle una solución a los problemas y necesidades del CENDI Casa Popular.
- Analizar mi formación en la LAE y en mis prácticas profesionales en el CENDI Casa Popular.

Si bien es cierto que América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo a causa del impacto social, político, económico y social que ha traído consigo la globalización, misma que ha impulsado el crecimiento económico, no obstante, este no ha sido homogéneo en todos los países de esta región.

Debido a lo anterior han surgido y permanecido problemas que han afectado a la población infantil, tales como la pobreza, la malnutrición y el maltrato, los cuales se detallan en el

primer capítulo del presente trabajo abordándolos como un obstáculo para las niñas y los niños, pues dichos problemas afectan su desarrollo infantil, toda vez que, sus derechos a la educación, a la salud, a la alimentación y a la vivienda, a vivir una vida libre de violencia, a la protección frente a la explotación comercial y el trabajo infantil, a un nivel de vida digno, a la seguridad social, a la identidad, entre otros, lamentablemente son violados, por ello, se abordan a su vez las políticas en materia de Primera Infancia que se han creado e implementado para dar atención a los problemas anteriormente referidos.

Se aborda de primer momento la Convención de los Derechos del Niño (CDN) por ser un tratado internacional, en donde se acordó por primera vez promover, asegurar y garantizar los derechos de los niños y las niñas sin importar su sexo, raza, etnia, idioma, territorio, procedencia, género, religión y posición económica, esto con la finalidad de transformar al mundo en un lugar mejor para todos y todas.

La CDN es pieza clave en la política de Primera Infancia, pues en el momento en el que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe firmaron este tratado, entre ellos México, se consideraron a los infantes como sujetos de derechos. Derivado de ello, las autoridades han trabajado día con día para lograr contar con lo que hoy por hoy tenemos, con políticas y estrategias de Primera Infancia que en su conjunto velan por el bienestar de los niños y las niñas, por ello, se abordan las principales, siendo estas el Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Una vez abordadas las Políticas y Estrategias para la Primera Infancia en el contexto de la Globalización, se dan a conocer en el segundo capítulo las principales Políticas Públicas de Primera Infancia que el Gobierno de México ha adoptado, creado e implementado de manera progresiva para dar aval cumplimiento a los derechos de los niños y las niñas establecidos en la CDN, con el propósito de erradicar, disminuir y/o erradicar los problemas como la pobreza y la desigualdad, la malnutrición y el maltrato infantil, problemas que se abordan a fin de dar a conocer como influyen estos en la vida de los niños y las niñas.

Se enfatiza particularmente en el Derecho a la Educación en razón de que, las estancias de Educación Infantil, tal como los Centros de Desarrollo Infantil, al brindar servicios de educación, atención, salud, alimentación, protección, entre otros, atienden las necesidades de

los niños y niñas a fin de erradicar y disminuir los problemas que afectan la integralidad de la población infantil, por ende, este derecho es considerado en este trabajo como un puente que coadyuva a promover y garantizar los demás derechos.

Derivado de ello, se destaca la importancia de los Centros de Desarrollo Infantil, al cumplir un papel importante en la Educación Inicial, debido a que estas estancias toman en cuenta las necesidades e intereses de los niños y niñas acorde a la etapa en la que se encuentren, lo cual brinda seguridad y confianza en las madres y padres que dejan en resguardo a sus hijas e hijos durante su jornada laboral.

Para ejemplificar todo lo anterior, en el tercer capítulo se presenta el caso del CENDI Casa Popular, ubicado en la colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía la Magdalena Contreras, Ciudad de México, mencionando puntualmente los principales cambios acontecidos desde su origen a la fecha, esto para dar a conocer su evolución y los servicios que actualmente brinda a los infantes gracias a las Políticas y Estrategias en materia de Primera Infancia que el Gobierno de México ha ido implementando progresivamente.

Al finalizar este capítulo se introduce el elemento clave del presente trabajo, siendo este el personal educativo que labora en el CENDI Casa Popular, pues este es quien lleva a cabo la labor educativa, dado que se encarga de brindar los servicios educativos y asistenciales a los niños y niñas, por lo que se subraya que el funcionamiento del CENDI depende del personal que lo integra.

En este sentido, se plantean las principales funciones de cada puesto para dar a conocer como cada uno contribuye de diferente manera al Desarrollo Infantil, motivo por el cual se hace mención de que cada puesto que integra el CENDI es igualmente de importante. Seguidamente se presenta un Organigrama de Puestos para dar a conocer la estructura organizacional y un Diagrama de Flujos para mostrar la relación entre los puestos.

Una vez reconociendo el gran poder y responsabilidad del CENDI Casa Popular, se hace mención de que el personal que labora en este debe de estar capacitado y especializado acorde a sus funciones, pues los niños durante los primeros años de su vida son dependientes de cuidados y atenciones especiales, por lo que, su bienestar está en las manos de este.

Posteriormente, partiendo de que el CENDI Casa Popular es una formación social que emana de la necesidad de todos aquellos padres y madres de familia que no les es posible cuidar a sus hijos e hijas durante su jornada laboral, en el cuarto capítulo se plantea como una organización que se integra por un grupo de personas que tienen un objetivo en común, siendo este el contribuir al Desarrollo Infantil de los niños y niñas, esto para poder visualizarlo posteriormente desde la perspectiva de la Teoría General de Sistemas de Fremont E. Kast y James E. Rosenzweig (1988) como un sistema que se conforma por distintos subsistemas, mismos que se relacionan entre sí compartiendo diversos elementos.

Ahora bien, por ello, el CENDI Casa Popular se rige bajo normas, reglas y acuerdos. De tal manera que, se considera al CENDI a la vez como una institución que determina y regula el comportamiento del personal que lo integra a fin de prevenir toda clase de problema que represente un obstáculo para el logro de los objetivos.

Es fundamental que las normas, reglas y acuerdos se plasmen en algún documento para que el personal de aval cumplimiento a estas, por lo que, de no existir alguno en el CENDI Casa Popular, se propone la elaboración de un Manual de Organización, el cual, entre todos los tipos de Manuales Administrativos que existen, este era el más pertinente, dado que, de acuerdo con el contenido por el que se integra, este permitiría dar a conocer al personal de manera ordenada y sistemática el ser y el hacer de la institución.

De ahí que, en el quinto y último capítulo se presenta el desarrollo del Manual de Organización, mismo que se elaboró durante las prácticas profesionales partiendo de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas durante la formación en la Licenciatura en Administración Educativa (LAE), detallando el cómo contribuyó cada línea del Plan Curricular de la LAE en la elaboración de este documento.

El Manual de Organización se creó con la finalidad de atender el gran problema del CENDI Casa Popular, siendo este el inadecuado funcionamiento, mismo que se diagnosticó realizando un análisis, en el cual se utilizó el Modelo de Sistemas de Kast y Rosenzweig, mismo que deriva precisamente de la Teoría General de Sistemas. A grandes rasgos dicho modelo consiste en descomponer un sistema en subsistemas, los cuales se conforman por ciertos grupos de elementos que se relacionan entre sí, por lo que, para lograr identificarlos,

se parte de la información que se obtuvo del instrumento de investigación que se aplicó al personal educativo, siendo este el cuestionario.

Se destaca la funcionalidad de este instrumento debido a que, al ser elaborado con la finalidad de conocer la estructura organizacional del CENDI, este no solamente permitió identificar los principales conflictos y necesidades que dieron causa al gran problema del CENDI, sino que, también contribuyó de cierta manera a proponer una solución, la cual era brindar al personal el Manual de Organización. Además, este era totalmente pertinente debido a que el CENDI Casa Popular se encontraba en una unificación junto con otro CENDI, lo cual significaba un incremento de personal y, por ende, un cambio significativo en su estructura organizacional, la cual, debía de plasmarse para formalizar la unión entre el personal de ambos CENDIS.

El Manual de Organización se elaboró tomando en cuenta las necesidades y características propias de la institución, motivo por el cual, este va más allá de ser un documento de consulta, pues el personal al dar aval cumplimiento a sus funciones y al acatarse a las reglas, normas y acuerdos, contribuye en gran medida al logro de los objetivos del CENDI, lo cual significa que, se daría el debido cumplimiento del derecho a la educación y, por ende, a los demás derechos de los niños y las niñas establecidos en la CDN, así como en las Políticas y Estrategias en materia de Primera Infancia.

Todo lo anterior para plantear que es posible erradicar, eliminar y disminuir los problemas que afectan y obstaculizan el desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de los niños y las niñas, brindando una educación y atención tomando en cuenta las características, intereses y necesidades de los infantes, mediante los servicios que brindan los CENDIS, para ello, estos deben de ser brindados con calidad, compromiso y responsabilidad por el personal educativo.

En el bien entendido, se subraya la importancia de la función del Administrador Educativo y el cómo esta contribuye significativamente a la transformación de la sociedad, dado que, su formación profesional le otorga las facultades necesarias para proponer estrategias que den atención a los problemas y necesidades presentes en las Instituciones Educativas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, tal como el CENDI Casa Popular.

Finalmente se presenta la propuesta del Manual de Organización, en el cual se detallan los antecedentes, el marco normativo, la misión y la visión, los organigramas y diagramas de flujo, y la descripción de los puestos por cada área que conforma al CENDI Casa Popular.

Capítulo I. Políticas para la primera infancia en el contexto de la globalización.

Este primer capítulo es el resultado de una revisión panorámica de las principales políticas para la primera infancia que han sido implementadas con el propósito dar solución a los problemas que con el transcurso del tiempo los niños y niñas han enfrentado bajo el contexto de la globalización.

La globalización ha generado un impacto social, político, económico, ambiental y cultural, el cual ha hecho de América Latina y el Caribe la región más desigual del mundo, esto ha traído consigo diversos problemas, tales como la pobreza, la malnutrición y todo tipo de maltrato infantil, particularmente la violencia, la migración y el trabajo infantil, tales problemas se abarcan al iniciar este capítulo, debido a que han afectado y obstaculizado de manera particular el desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de los niños y niñas en sus primeros años de vida.

Los niños y niñas son totalmente vulnerables ante estos problemas considerando que son susceptibles a lo todo lo que ocurre en el contexto familiar, económico, político, social y cultural en el que se desenvuelven, debido a que en sus primeros años de vida son totalmente dependientes de cuidados y atenciones especiales; ante esta situación Organismos Internacionales (OI) tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han impulsado la implementación de políticas públicas de primera infancia para dar solución a dichos problemas que han derivado de la globalización.

En este sentido, seguidamente este capítulo pondera la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en razón de que al ser el primer tratado y acuerdo internacional en reconocer legalmente a los niños y niñas como “sujetos de derechos” deriva: el Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI), el cual asegura el debido

cumplimiento de los derechos de los niños y niñas establecidos en la CDN y crea Defensorías del Niño para fortalecer su función y además fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las normas internacionales dirigidas a la primera infancia; los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los cuales tienen la visión de dar el debido cumplimiento del derecho a la educación asegurando el acceso de todos los infantes a los Servicios de Atención y Educación de Primera Infancia, y de disminuir los problemas que han enfrentado los infantes con el propósito de favorecer el contexto en el que se desarrollan; y la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la cual mediante 4 ámbitos se centra en orientar a los países latinoamericanos al logro de una sostenibilidad en las políticas de reformas institucionales de la primera infancia, para lograr ampliar la cobertura y fortalecer los Servicios de Atención y Educación para la Primera Infancia.

Estas políticas han trabajado de forma conjunta con los Servicios de Atención y Educación para la Primera Infancia con el propósito de garantizar, proteger y promover los derechos establecidos en la CDN, entre ellos se enfatiza el derecho a la educación, por ello, en este capítulo se destacan los Centros de Desarrollo infantil debido a que ocupan un lugar importante en la primera infancia, en virtud de que contribuyen al cumplimiento de los derechos básicos de los niños y niñas establecidos en la CDN brindando servicios de atención, educación, salud, nutrición y protección a los niños y niñas.

1.1. Problemas en la niñez y la educación en América Latina

1.1.1. Pobreza y Malnutrición infantil (desnutrición, hambre oculta, y sobrepeso y obesidad)

La pobreza y la malnutrición infantil son problemas que afectan directamente el desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de los niños y las niñas de América Latina y el Caribe en su primera infancia.

La pobreza infantil es definida de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como:

Una situación en la que niños y niñas sufren alguna privación de los recursos necesarios para sobrevivir, lo que les impide disfrutar de sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad en la sociedad (Espíndola & Milosavljevic, 2019, pág. 2).

De acuerdo con Chossudovsky (1997) la pobreza infantil proviene de la pobreza en general, esta es una de las consecuencias negativas que ha traído consigo la globalización, pues esta ha impactado significativamente en el sistema económico latinoamericano, el cual se sostiene de la mano de obra barata para beneficiar sus costos. Los padres y madres de familia o cuidadores que laboran en estas empresas y que tienen un puesto de empleado, se encuentran en el nivel más bajo de la jerarquía de una empresa, por lo que no son beneficiados, debido a que reciben salarios muy bajos y no les es posible proveer a sus hogares el dinero suficiente para subsistir dignamente, sin embargo, la pobreza va más allá de la falta de recursos económicos.

Pues, Espíndola y Milosavljevic (2019) señalan que la pobreza infantil también proviene de la desigualdad en las sociedades, tales como el tipo de género, de raza, de etnia y de territorio, debido a que las oportunidades de los niños y las niñas están condicionadas por el nivel de vida que los padres y madres de familia o cuidadores les puedan brindar, pues los infantes necesitan de ciertos cuidados en sus primeros años de vida y son susceptibles sobre lo que sucede en su contexto familiar, económico, político, social y cultural.

Estos son algunos motivos por lo que se considera que la pobreza se transmite de generación en generación, si los padres y madres de familia o cuidadores viven en condiciones de pobreza, sus hijos también viven y vivirán en esas condiciones, a menos que los infantes al crecer rompan con esta condición al superarse y prosperar personal, académica y laboralmente. Esto es posible mediante un pleno desarrollo en la primera infancia, pues los primeros años de vida representan un periodo crucial que establece las bases para el bienestar futuro, el aprendizaje y la participación en la sociedad y los establecimientos educativos de nivel inicial trabajan para que esto sea posible (UNICEF, 2016).

En los países de América Latina y el Caribe se brindan diversos servicios educativos de nivel inicial, entre ellos, destacan los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), los cuales ofrecen servicios de atención y educación a niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 5

años 11 meses, brindando oportunidades y situaciones de aprendizaje en la que los niños y niñas pueden desarrollar habilidades, capacidades, valores, competencias, conocimientos y destrezas para ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad, por ello, los CENDIS representan un papel importante para el desarrollo infantil (SEP, 2002).

De acuerdo con el comunicado de prensa que publicó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el 2016, aproximadamente en América Latina y el Caribe 70 millones de niños y niñas viven en condiciones de pobreza y de ellos 28,3 millones viven en situación de pobreza extrema. Lo que equivale a que 4 de cada 10 niños y niñas viven en condiciones de pobreza y proporcionalmente solo 8 de cada 10 infantes tienen la oportunidad de asistir a la escuela, mientras que el porcentaje restante no tiene las posibilidades para poder asistir a la escuela por haber nacido en un hogar pobre, o bien, por la desigualdad presente en esta región.

Los niños y niñas que viven en las comunidades más excluidas, en desventaja y de difícil acceso son los que tienen mayor probabilidad de no gozar de servicios de salud, de agua, de electricidad, de gas, de internet, de transporte, etc., los cuales no solo son necesarios para subsistir día con día, sino que también son fundamentales para poder gozar de los servicios de atención y educación de primera infancia, ya que, las estancias infantiles, o bien, los CENDIS requieren que los niños y niñas asistan íntegros, es decir, que se encuentren saludables y sin carencias para que logren realizar cada actividad educativa requerida de la mejor manera posible (Espíndola & Milosavljevic, 2019; UNICEF, 2018).

La malnutrición al igual que la pobreza es un problema que afecta el pleno desarrollo de los niños y las niñas, ya que, al no alimentarse adecuadamente, se ven afectados en su desarrollo cognitivo y tienen efectos negativos en su salud física y mental tanto a corto como mediano y largo plazo (UNICEF, 2019).

La malnutrición se clasifica en tres vertientes, en primer lugar, la desnutrición, esta se da cuando los niños y las niñas no comen o no absorben suficientes nutrientes para crecer; en segundo lugar, el hambre oculta, ocurre cuando los infantes no reciben suficientes vitaminas y minerales esenciales; y, en tercer lugar, el sobrepeso y la obesidad, cuando el peso de un niño y una niña es demasiado elevado para su estatura. Estos tres tipos de malnutrición traen

consigo dos graves consecuencias, la primera es el retraso en el crecimiento, tal se da cuando las poblaciones de los niños y las niñas son demasiado pequeñas para su edad y la segunda es la emaciación, esta es una forma extrema de desnutrición y se refleja cuando un niño o una niña es demasiado delgado para su estatura (UNICEF, 2019).

Cada niño y cada niña en su primera infancia pasa por diferentes etapas en las cuales deben alimentarse acorde a su edad, los recién nacidos y lactantes comprenden entre los 0 a los 6 meses de nacido, estos deben de nutrirse de la lactancia materna, los niños de 6 meses a 4 años de edad deben de alimentarse aun de la lactancia materna, de alimentos nutritivos como carne, pescado, huevos, lácteos, frutas, verduras, legumbres y frutos secos, y de los 5 a los 9 años de edad, deben consumir frutas y verduras al igual que proteínas y legumbres (UNICEF, 2019).

De tal suerte que los CENDIS ofrecen un servicio de nutrición a niños y niñas, con el propósito de que durante su estancia reciban alimentos que favorezcan su desarrollo nutricional, físico y mental. Este servicio es adecuado a las características de las diversas dimensiones del desarrollo infantil, por ello, se clasifican de la siguiente manera: lactantes (de 45 días a 1 año 6 meses), maternas (de 1 año 7 meses a 2 años 11 meses) y preescolares (de 3 años a 5 años 11 meses), el personal encargado de este servicio brinda una alimentación y atención acorde a cada una de las etapas mencionadas con anterioridad. Ahora bien, los CENDIS no solo cubren las necesidades nutricionales de los menores durante su estancia, sino que para continuar con esta acción alimenticia también propician la adquisición de hábitos alimenticios saludables informando y orientando a los padres y madres de familia o cuidadores para que en el ámbito familiar alimenten de forma correcta a los menores (SEP, 2002).

Desafortunadamente, no todos los niños y las niñas tienen la oportunidad de alimentarse saludablemente debido a que la globalización ha cambiado la forma de alimentación principalmente en los niños y las niñas que viven en zonas urbanas, pues en esta zona el acceso, la disponibilidad y variedad de alimentos de comida basura es más amplia que en las zonas rurales, a causa de que los supermercados, las tiendas multiservicio, los mercados y las cadenas de comida rápida han estimulado a que las familias consuman este tipo de alimentos que no aportan algún tipo de nutriente con tal de obtener un crecimiento económico, además,

la mayoría de los padres y madres de familia o cuidadores optan por comprar este tipo de alimentos debido a que tienen largas jornadas de trabajo y no tienen tiempo o el suficiente dinero para poder preparar y/o comprar algún alimento en forma para los niños y niñas (UNICEF, 2019).

Otro factor que afecta la alimentación de los infantes es la mercadotecnia, la cual también es producto de la globalización, esta influye significativamente en la alimentación de cada niño y niña debido a que los anuncios, la televisión, las campañas digitales, las redes sociales, los comerciales y los anuncios incitan a consumir comida rápida, por tanto, el aumento de la comercialización de los alimentos no saludables está totalmente relacionado con el aumento de la obesidad infantil (UNICEF, 2019).

Ahora bien, la malnutrición está presente en los hogares más pobres, estos son los que tienen bajos o escasos ingresos y carecen de oportunidades y servicios, por tanto, la pobreza es una de las principales causas de la malnutrición en los niños y las niñas, por consiguiente, los infantes que habitan en estos hogares se encuentran en situación de desventaja a comparación de los niños y niñas que provienen de hogares con ingresos medios o altos, pues al no tener las oportunidades y los recursos necesarios no pueden alimentarse de manera correcta, por lo mismo tampoco pueden gozar plenamente de una atención y educación inicial, tal como la brindan los CENDIS, ya que, no se encuentran saludables y por ende no tienen las suficientes capacidades físicas y mentales para desempeñarse adecuadamente, en razón de que la alimentación es una necesidad básica del ser humano para desenvolverse en el cualquier ámbito, en este caso el educativo, en otras palabras, la salud física y mental es necesaria para poder aprovechar al máximo las oportunidades y situaciones de aprendizaje que brinda la educación en los primeros años de vida.

La atención y educación en la primera infancia es fundamental para que cada niño y cada niña fortalezca su aprendizaje y su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en sus primeros años de vida, sin embargo, tanto la pobreza como la malnutrición son problemas que obstaculizan su asistencia a la escuela debido a que esta conlleva un gasto, pues niños y niñas necesitan de uniformes, materiales didácticos y escolares, y una alimentación adecuada para que puedan desarrollar cada actividad educativa de la mejor manera. No obstante, los servicios alimentarios que ofrecen los CENDIS son de gran ayuda porque benefician la

permanencia de los niños y niñas, pues estos servicios son totalmente gratuitos y por ende favorecen a la población más desfavorecida, es decir, la población que vive en condiciones de pobreza.

1.1.2. Maltrato infantil: Violencia, Migración y Trabajo Infantil

La violencia, la migración y el trabajo infantil son modalidades de maltrato infantil que impactan de manera negativa la primera infancia de los niños y las niñas, debido a que estos problemas atentan contra sus derechos humanos, tales como el derecho a la integridad física y psicológica, y la protección contra todas las formas de violencia (CEPAL; UNICEF, 2009).

Pablo Muñoz Specht (2020) informo que aproximadamente el 60% de los niños y niñas que habitan en América Latina y el Caribe son víctimas de algún tipo de maltrato infantil, por ende, su desarrollo físico, emocional y psicológico se ve afectado significativamente.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el maltrato infantil es una realidad masiva, cotidiana y subdeclarada en Latinoamérica y el Caribe, está presente en los hogares, en el barrio, en la comunidad, en la escuela, en el trabajo y en instituciones de protección y justicia. El maltrato infantil a diferencia de la pobreza y la malnutrición no distingue la clase social, etnia ni género, ya que, el maltrato infantil existe tanto en zonas ricas como pobres (CEPAL; UNICEF, 2009).

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) el contexto natural para el adecuado desarrollo de los niños es la familia, sin embargo, este ámbito a la vez suele ser un espacio peligroso, pues los padres, madres o cuidadores son precisamente quienes golpean, amenazan, castigan o abusan de los menores (CEPAL; UNICEF, 2009). Alrededor del 75% de los niños y niñas de 3 a 4 años sufren algún castigo físico por parte de algún familiar directo o persona cercana (UNICEF, 2021). Esto sucede cuando la madre, padre o cuidador, tienen antecedentes de privación psicoafectiva, abandono o maltrato físico o sexual, también sucede cuando un niño es percibido como no digno de ser amado, cuando existe una crisis familiar y cuando el contexto familiar es aislado de los sistemas de apoyo de la comunidad, por ello, se dice que el maltrato infantil se transmite de generación en generación (CEPAL; UNICEF, 2009).

Uno de los tipos más graves de maltrato infantil es la violencia infantil o también nombrada Violencia Contra la Niñez (VCN), tal es definida como toda acción que incluya violencia física o mental, lesiones o abusos, negligencia, maltrato o explotación, incluso abuso sexual (Fry, y otros, 2021).

Aproximadamente el 50% de los infantes en América Latina son víctimas de algún tipo de violencia en el hogar, la escuela y la comunidad. Esta se divide en tres tipos, la física, emocional y sexual, la primera incluye cachetadas, pellizcos, golpes en brazos, piernas y cabeza, golpes con objetos, latigazos y amenazas, la segunda conlleva insultos, burlas, descalificaciones, encierro e incluso expulsión del hogar, y la tercera cualquier tipo de abuso o acoso sexual (CEPAL; UNICEF, 2009).

Para proteger a los niños y niñas de cualquier tipo de violencia los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) son responsables de prevenir y atender la violencia que se genere en el entorno escolar, familiar o comunitario mediante los servicios que ofrece, particularmente el servicio de trabajo social y el psicológico, el primero se encarga de reportar y dar seguimiento a los casos de violencia o maltrato escolar, ya sea psicológico o físico y el segundo tiene la función de identificar y atender de manera temprana signos de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual, y también de investigar las causas de los casos presentes de violencia o maltrato físico y psicológico de los infantes y de igual manera.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hay distintos factores de riesgo que exponen a los infantes a sufrir algún tipo de violencia, entre los principales se encuentra el machismo, tal provoca la violencia de género, pues las niñas son más vulnerables a sufrir algún abuso sexual por parte de su familia o por desconocidos; otro factor es la intergeneracionalidad, este determina la situación de violencia del infante de acuerdo a las experiencias de violencia que vivieron los padres, madres o cuidadores en sus propias infancias; el contexto es otro factor importante, pues la violencia varía según el lugar en el que se desarrolla el infante, por ejemplo, un niño o una niña que vive en un municipio donde hay altos niveles de crimen e inseguridad tiene más posibilidades de sufrir algún tipo de violencia y no solo eso, sino que su perspectiva hacia la violencia se normaliza; y la migración, esta acrecienta las posibilidades de los infantes a sufrir algún tipo de violencia,

pues los niños y niñas que cambian de ciudad o país a otro, son expuestos a la explotación, ya que se enfrentan con desafíos distintos a su país de origen (Fry, y otros, 2021).

En consecuencia, la violencia tiene dos graves impactos negativos en la primera infancia de los niños y niñas, el primero afecta su salud física y mental, la violencia afecta el desarrollo cerebral de cada infante y este es fundamental para sentar las bases para la salud, el aprendizaje, la productividad y el bienestar tanto para su niñez, su adolescencia y su adultes (UNICEF, 2021). Y no solo eso, sino, que de acuerdo con un estudio en América Latina y el Caribe, la violencia aumenta la ideación de suicidio, debido a síntomas depresivos por causa de algún abuso o acoso infantil; el segundo impacta significativamente su educación, cualquier infante víctima de algún tipo de violencia, tiene bajas o nulas probabilidades de tener un buen rendimiento y desempeño escolar, por ende, no puede desarrollarse cognitiva, física, social y emocionalmente (Fry, y otros, 2021, págs. 16-17).

Los niños y niñas al ser afectados física y mentalmente al vivir en situación de violencia no tienen las capacidades suficientes para desempeñar las actividades escolares que se requieren realizar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), no obstante, es fundamental que asistan, pues el papel protector que cumplen los CENDIS en la primera infancia es sumamente importante, ya que, al prevenir y atender la violencia tanto en el ámbito escolar como familiar, disminuyen las probabilidades de que los niños y niñas sean dañados mental y físicamente, lo que favorece su desarrollo infantil. Los niños y niñas en sus primeros años de vida necesitan ser tratados de manera sensible y cariñosa, por tanto, los CENDIS brindan cuidados y atenciones especiales, y no solo eso, sino, que además implementan medidas necesarias para que los padres y madres de familia o cuidadores brinden a sus niños y niñas este tipo de cuidados y atenciones en el hogar, con el propósito de asegurar un entorno libre de violencia en el cual los infantes se sientan seguros y protegidos.

La violencia es una de las razones por la que los niños y niñas migran a otros países o ciudades, pues los infantes se ven obligados a huir de sus hogares por el entorno de violencia física, psicológica o emocional en el que viven en busca de un lugar con más seguridad y protección, otra razón por la que migran los es la desigualdad económica en los países, derivado a esta, los menores que viven en condiciones de pobreza buscan mejores oportunidades y recursos en otros países más desarrollados, con la esperanza de mejorar su

situación, de igual manera, el cambio climático y el aumento de emergencias y desastres naturales es otro motivo por el que los niños y niñas migran a otra ciudad o país (Fry, y otros, 2021, pág. 14).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), define la migración como

El movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen (Giorgi, Rozengardt, de la Torre, Fonseca, & Ilanos, 2019, pág. 11).

El movimiento migratorio conlleva ciertas dificultades y peligros, pues los niños, niñas y sus familiares o cuidadores al desplazarse de una ciudad o de un país a otro se enfrentan con situaciones que pueden atentar contra sus derechos, así como ser detenidos, estar expuestos al crimen organizado o al tráfico de personas, sufrir violencia y discriminación, pasar hambre y frío y no tener acceso a servicios de salud. Si bien, cuando los niños y niñas no son acompañados por algún adulto, aumenta su vulnerabilidad ante estas dificultades y peligros, a tal grado de poner en riesgo su vida (UNICEF, 2018).

Desde luego, la migración por si sola afecta el desarrollo físico, psicológico y emocional del infante, sin embargo, es peor aún el caso de los niños y niñas no acompañados, ya que, no solo se enfrentan a las dificultades y peligros mencionados con anterioridad, sino, que se desafían ante la separación, pérdida y abandono de sus padres, madres o cuidadores (Giorgi, Rozengardt, de la Torre, Fonseca, & Ilanos, 2019) .

Los niños y niñas se ven más afectados que beneficiados al migrar, en algunas ocasiones los menores y sus familiares o cuidadores al migrar juntos a otra ciudad o país tienen la posibilidad de acceder a mejores oportunidades y servicios para poder mejorar sus condiciones de vida y así mismo asegurar el pleno y adecuado desarrollo infantil. (CEPAL; UNICEF, 2010) Pero en la mayoría de las ocasiones los infantes con o sin sus familiares o cuidadores se enfrentan aun a más dificultades y peligros en el lugar donde se establezcan, así como a miradas y tratos prejuiciosos, xenofóbicos y discriminadores (Giorgi, Rozengardt, de la Torre, Fonseca, & Ilanos, 2019, pág. 42,49).

Todos los niños y niñas deben tener la oportunidad de acceder a la atención y educación inicial, tal como la brindan los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) para desarrollarse adecuada y plenamente, también merecen gozar de todo aquello que sea necesario para vivir así como los servicios de salud, de educación, de agua, de electricidad, de emergencia, etc., sin importar por qué abandonaron su lugar de origen, dónde se encuentran o cómo llegaron hasta allí, lamentablemente no es así, en el 2019 33 millones de niños y niñas eran migrantes internacionales, los cuales no han tenido la oportunidad de acceder a la atención y educación inicial ni a un servicio médico de calidad, debido a que les cuesta adaptarse a las comunidades porque al intentar aprender un nuevo idioma e integrarse a un nuevo contexto son excluidos y maltratados por ser solo inmigrantes en la mayoría de las ocasiones, por tanto, no tienen las mismas oportunidades que tienen los niños y niñas que residen originalmente en determinado país o ciudad_(UNICEF, 2018).

Ahora bien, la migración además de poner en riesgo la vida de los infantes y obstaculizar su desarrollo, los pone en vulnerabilidad ante el trabajo infantil, este “es la utilización de los menores de edad por parte de personas adultas, para fines económicos o similares, en actividades que afectan a su desarrollo personal y emocional y al disfrute de sus derechos” (The Conversation. Academic rigour, Journalistic, 2020).

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, debido a que entorpece el desarrollo de los niños, y que potencialmente les produce daños físicos y psicológicos para toda la vida.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) comunico que Brasil, México y Perú son países donde se da comúnmente más el trabajo infantil. Viola Traeder (2020) señalo que aproximadamente en América Latina y el Caribe 10,5 millones de infantes se encuentran en situación de trabajo infantil, de estos, 6 millones sufren explotación y esclavitud laboral, tal se da principalmente en las zonas rurales, específicamente en el sector agrícola, regularmente en este sector el trabajo infantil es aceptado y visto con normalidad, las familias consideran que es una tradición familiar y que es un ingreso adicional para el hogar, en el caso de las zonas urbanas, el trabajo infantil se da en la minería, los basureros, el trabajo doméstico, la cohetería y la pesca, y en el peor de los casos de trabajo infantil se

encuentra la explotación sexual, comercial, la trata de niños y niñas con fines de explotación laboral y utilización de los mimos en conflictos armados y el tráfico de drogas.

La globalización ha traído consigo un crecimiento del trabajo infantil en los países en vías de desarrollo de manera notable, pues los niños y niñas por vivir en condiciones de pobreza se ven obligados a participar en las fuerzas de trabajo y así mismo a responder a los cambios que ha traído consigo el capitalismo, el cual afecta a las clases bajas, por tanto, la pobreza es otra de las principales causas del trabajo infantil. El trabajo infantil a su vez provoca la pobreza intergeneracional, puesto que los padres y/o madres o cuidadores con tal de obtener un recurso económico extra para el hogar le arrebatan la oportunidad a los niños y niñas de desarrollarse física, cognitiva y emocionalmente al mandarlos a trabajar en vez de llevarlos a la escuela, lo que les impide prosperar económica y socialmente a lo largo de su vida, es decir, cada infante al convertirse en adulto tendrá menos posibilidades de acceder a trabajos mejor remunerados.

Los Centros de Desarrollo Infantil contribuyen a la disminución del trabajo infantil dado que aumentan las posibilidades de que los menores puedan salir del ciclo intergeneracional de la pobreza al brindar situaciones y oportunidades de aprendizaje, los cuales les permiten desarrollar habilidades, capacidades, valores, competencias, conocimientos y las destrezas necesarias para ampliar y consolidar su estructura física y mental para su bienestar tanto en la niñez como en la adolescencia y la adultes, de tal manera que a futuro podrán acceder a empleos mejor remunerados.

Los niños y niñas que son víctimas de algún tipo de maltrato infantil así como la violencia, la migración y el trabajo infantil representan la población más desfavorecida, debido a que estos son problemas que además de atentar contra sus derechos humanos, impiden el acceso a los servicios de atención, de educación, de salud, de nutrición y protección para la primera infancia, tal como los brindan los Centros de Desarrollo Infantil, por ende, no pueden desarrollarse física, cognitiva, social y emocionalmente.

1.2. Políticas sobre la Atención y Educación para la Primera Infancia en América Latina y el Caribe

1.2.1. Convención de los Derechos del Niño (CDN)

Todos los niños y niñas sin importar su sexo, raza, etnia, idioma, territorio, procedencia, género, religión y posición económica deben de gozar del pleno uso de sus derechos para poder alcanzar su máximo potencial en su desarrollo social, físico y mental, es por ello por lo que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) estableció 54 artículos y protocolos para defender los derechos humanos básicos de los menores (plataforma de infancia, 2021).

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se creó por la necesidad de que los países respetarán las leyes establecidas para la protección de los niños y niñas, ya que no lo hacían debidamente. El 20 de noviembre de 1989 la CDN fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos, con el propósito de transformar al mundo en un lugar mejor para todos y todas, reconociendo a los seres humanos menores de 18 años como individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones (UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, 2006).

La convención sobre los Derechos del Niño (CDN) fue ratificada por 20 países en el año de 1990, a partir de esta fecha entro en vigor este tratado. Los países partícipes de este tratado tienen el compromiso de informar los avances al Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el cual tiene la función de analizar los informes y alentar a los países en la toma de decisiones para el bienestar de los niños y niñas (UNICEF, 2020).

Los países de América Latina y el Caribe firmaron y ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que asumieron el compromiso de garantizar, proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tales como:

El derecho a la educación, a la salud, a la alimentación y a la vivienda, a la vivir una vida libre de violencia, a la protección frente a la explotación comercial y el trabajo infantil, a un nivel de vida digno, a la seguridad social, a la identidad y a la participación y el bienestar (CEPAL, 2018).

Los niños y niñas de América Latina y el Caribe se encuentran en la región más violenta y desigual del mundo, por ello, se enfrentan con diversos problemas como la pobreza, la malnutrición y el maltrato infantil, así como la violencia, la migración y el trabajo infantil, tales, afectan su pleno desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional (Lud, 2019).

Ante estos problemas la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) protege a los infantes a través un conjunto de derechos que se basan en cuatro principios fundamentales: la no discriminación; el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el respeto por la opinión. Dentro de este conjunto se encuentran los derechos básicos como el derecho a la identidad y la familia; el derecho a expresarse libremente y el acceso a la información; el derecho a la protección contra el abuso y la discriminación; el derecho a la educación; el derecho a una vida segura y sana; y el derecho a la atención especial en caso de estar impedidos (UNICEF, 2020).

En particular, el derecho a la educación es fundamental para que los niños y niñas logren desarrollarse plenamente en su primera infancia, esta etapa se define de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como “un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente” (UNESCO, 2021).

En virtud de la primera infancia la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han promovido y garantizado el derecho a la educación brindando una educación inicial gratuita y obligatoria mediante servicios de atención y educación para la primera infancia, tal como los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), los cuales brindan cuidados especiales y asistenciales, y una educación en un entorno seguro y armónico para que los niños y niñas desarrollen habilidades, capacidades, valores, competencias, conocimientos y destrezas a través de situaciones y oportunidades de aprendizaje que les permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad, sin embargo, aún hay una cantidad considerable de menores desfavorecidos que enfrentan problemas como la pobreza, la malnutrición y cualquier tipo de maltrato infantil en su contexto social, económico, cultural y político, tales problemas interfieren en su asistencia a la educación inicial, por

tanto, representan un gran reto para lograr garantizar el derecho a la educación para la primera infancia.

Con el transcurso del tiempo los países han adecuado su legislación de acuerdo con los principios que la CDN instituye, así mismo, han avanzado en el cumplimiento de los derechos a la supervivencia, la salud y la educación de los menores, sin embargo, los países no han avanzado por igual, en algunos países se encuentran más retrasados que en otros en la obligación de garantizar los derechos de la infancia a la salud, educación, la protección y la igualdad. Por ello, en el año 2019 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), llamo a los Estados de América Latina y el Caribe para realizar una adecuación normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), con la intención de que cada país de esta región cumpliera con sus compromisos con los infantes (UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, 2006).

Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de toda América Latina y el Caribe establecieron 10 medidas para proteger a los niños y niñas contra todo tipo de violencia; garantizar el derecho a la protección contra la violencia sexual; evitar la separación familiar y promover la desinstitucionalización; incorporar a los niños y niñas en las leyes sobre los derechos de los usuarios del sistema de salud; y limitar la duración de las sanciones privativas de la libertad (Examen ONU Venezuela, 2019).

Los niños y niñas en su primera infancia son totalmente dependientes de la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones e incluso de la civilización humana, por ello, es tan importante la adecuación normativa en los países de América Latina para que se dé el debido cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia (UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, 2006, pág. 3).

1.2.2. Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI)

En el momento en que entró en vigor la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) aconteció un parteaguas para los niños y niñas, pues la primera infancia tomó mayor relevancia debido a que los infantes fueron considerados como “sujetos de derechos” desde la perspectiva política (Lud, 2019, pág. 10).

La conceptualización de los niños y niñas como sujetos de derechos toma el significado de constituir a cada infante como “destinatario de un flujo regulado, robusto y constante de bienes, servicios y transferencias que generen, al interactuar, las condiciones de posibilidad para la realización de cada uno de los derechos que los estados se comprometieron a garantizar” (SITEAL, 2019, pág. 2).

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un marco regulador entre el Estado y la primera infancia, pues este tratado otorga 4 tipos de rangos jurídicos a cada país, el primero es el rango supraconstitucional, consiste en que la CDN prevalece por encima de la constitución nacional, tal es el caso de Guatemala; el segundo es el rango constitucional, en este la CDN tiene igual primacía que la constitución, tal sucede así en Argentina, Brasil, Chile, México, República Dominicana, Bolivia, Colombia y Venezuela; el tercer rango es el supralegal, consiste en que la constitución prevalece cuando una ley del ordenamiento jurídico interno entra en contradicción con sus principios, tal como en Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras y Paraguay; finalmente el cuarto rango es el legal, sucede cuando la constitución tiene el mismo valor jurídico que la CDN, así como en Cuba, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay (SITEAL, 2019).

Bajo estas facultades jurídicas, los países de América Latina y el Caribe adecuaron su legislación a los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), cada país implementó estrategias para acumular recursos y capacidades para fortalecer, ampliar y redireccionar sus políticas públicas para la primera infancia (SITEAL, 2019).

Para asegurar el debido cumplimiento de los derechos de los niños y niñas la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) impulsó a los países de América Latina y el Caribe a crear un Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI),

para ello, era necesario que cada país implementara procedimientos, asignara recursos, estableciera reglas internas y creara la institucionalidad adecuada para que contaran con sus propias leyes de protección integral de los derechos de los niños y niñas de acuerdo con los principios establecidos en la CDN (SITEAL, 2019).

Para reforzar cada Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI), la CDN estableció una figura legal nombrada “Defensor del niño”, con el propósito de fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las normas internacionales que regulan la relación del Estado con los niños y las niñas. Por tanto, los países de América Latina y el Caribe además de contar con su propia Ley de Protección Integral de los derechos de los infantes crearon una Defensoría del Niño independiente o concedieron un área dedicada a la infancia a las Defensorías, Procuradurías o Comisión del Pueblo (SITEAL, 2019).

Gracias al avance sustantivo de los países Latinoamericanos en su cumplimiento de los derechos de los niños y niñas establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), los Sistemas Integrales para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI) han otorgado un lugar importante a los Servicios para la Atención y Educación de la Primera Infancia (SITEAL, 2019).

Cada país de América Latina y el Caribe brinda sus propios Servicios para la Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI), mediante diversos programas de acompañamiento familiar, hogares comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y servicios educativos de nivel inicial, estos servicios al otorgarle a los niños y niñas el “derecho a tener derechos”, les brindan una oportunidad para que se desarrollen cognitiva, nutricional, física, social y emocionalmente en sus primeros años de vida (SITEAL, 2019).

Los Centros de Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) ofrecen el servicio más completo de atención y educación inicial, debido a que no solo brindan servicios de atención y educación, sino que también de salud, de nutrición y protección dirigido a los niños y niñas desde los 45 días de nacido hasta los 6 años de edad, o bien, hasta que concluyan su último grado escolar dentro de la educación inicial (SITEAL, 2019). La educación inicial es el primer tramo dentro los Sistemas Educativos Nacionales (SEN) y en algunos países pertenece a la educación básica, tal como en Brasil, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela. La UNESCO elaboró un Sistema de Clasificación Internacional Normalizada de

la Educación (CINE), el cual establece los programas educativos destinados a la primera infancia para contribuir al “desarrollo cognitivo, físico, social y emocional del niño y familiarizar a los niños de corta edad con la instrucción organizada fuera del entorno familiar” (SITEAL, 2019, pág. 8).

El CINE clasifica la primera infancia de acuerdo con los siguientes dos niveles, (CINE 0 10) corresponde a los niños y niñas de 0 a 2 años de edad y (CINE 0 20) a niños y niñas inicial de los 3, 4 o 5 dependiendo del país, en Honduras, México, Ecuador, Perú y Venezuela es desde los 3 años de edad, de los 4 años en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y Uruguay y los 5 años en Chile, República Dominicana, Colombia, Nicaragua y Paraguay, en todos los países la educación inicial termina hasta el inicio de la educación primaria. Cabe mencionar que el primer nivel no es obligatorio, pero el segundo si lo es en todos los países latinoamericanos a excepción de Cuba. Aun cuando el primer nivel (CINE 0 10) no es obligatorio, no significa que no sea relevante en la educación inicial, al contrario, todos los niños y niñas, particularmente los que son desfavorecidos a causa de los problemas que enfrentan en su entorno familiar o comunitario, requieren para desarrollarse adecuadamente de los Servicios para la Atención y Educación de la Primera Infancia (SITEAL, 2019).

Los Sistemas Integrales para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia (SIPDPI) y las Defensorías del Niño con el propósito de garantizar y asegurar el debido cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, fiscalizan y supervisan a los Servicios para la Atención y Educación de la Primera Infancia, así como los CENDIS, los cuales asumen un papel fundamental en la educación inicial al contribuir significativamente al desarrollo infantil mediante la prestación de sus servicios de atención, educación, salud, nutrición y protección (SITEAL, 2019)

1.2.2.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en el 2015 por Estados miembros de las Naciones Unidas, esta es considerada como una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, pues abarca tres dimensiones, la sostenibilidad económica, social y ambiental, esta se compone por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas,

tales son una herramienta de planificación para que los países logren analizar y formular los medios para alcanzar la visión del desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2018).

América Latina y el Caribe sigue siendo la región más desigual del mundo, debido a que existen diversas brechas estructurales que retrasan el desarrollo social, económico y ambiental, tales como la escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, también brechas de género, desigualdades territoriales, y un impacto del cambio climático en las zonas más pobres de la sociedad. Estas brechas a las que se enfrenta América Latina y el Caribe no solamente afectan el desarrollo sostenible de los países que integran esta región, sino que a su vez afectan el desarrollo de los niños y las niñas, dado que estos son susceptibles a lo que sucede en su contexto familiar, económico, político, social y cultural (Naciones Unidas, 2018).

Todos los niños y niñas deben de gozar del pleno uso del derecho a la educación, a la salud, a la alimentación y a la vivienda, a la protección frente a la violencia, a la explotación comercial y el trabajo infantil, a un nivel de vida digno, a la seguridad social, a la identidad y a la participación, entre otros. No obstante, a pesar del progreso en las políticas implementadas para el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), los derechos de los niños no han sido totalmente reconocidos en todos los lugares, pues aún existen problemas que están latentes, así como la pobreza, la malnutrición y cualquier tipo de maltrato infantil, entre ellos la violencia, la migración y el trabajo infantil, los cuales obstaculizan y afectan el pleno desarrollo infantil (CEPAL, 2018).

Dicho lo anterior, todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aspiran a favorecer el contexto en el que se desenvuelven los niños y niñas en virtud de su desarrollo infantil, pues estos objetivos plantean poner fin a la pobreza en todas sus formas, acabar con el hambre, a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades, a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje, a lograr una igualdad de género y empoderar tanto a mujeres como niñas, a garantizar el acceso al agua y la energía, a promover el crecimiento económico, a construir infraestructuras resilientes, a facilitar el acceso a la justicia, a reducir la desigualdad y hacer de las ciudades un lugar inclusivo, seguro, resiliente y sostenible (Naciones Unidas, 2018).

En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, incluye una meta específica en virtud de la primera infancia: 4.2 “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria” (Naciones Unidas, 2018, pág. 27).

Los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) brindan dichos servicios de atención y educación inicial, los cuales son fundamentales para asegurar un pleno y adecuado desarrollo infantil, dado que velan por las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas de los infantes subsanando las deficiencias que los menores viven en el contexto familiar, económico, político, social y cultural, y combatiendo las desigualdades en el ámbito educativo, por ello, es de suma importancia que todos los niños y niñas puedan acceder y gozar plenamente de estos servicios y que estos mismos sean de calidad (UNESCO, 2021).

Debido a lo cual es imprescindible que se dé cumplimiento a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular la meta 4.2 del ODS 4 Educación de calidad, para lograr garantizar que los niños y niñas accedan y gocen de los Servicios de Atención y Educación para la Primera Infancia, tal como los CENDIS, y así mismo contribuyan al desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de los menores con el propósito de que estén preparados mental y físicamente al ingresar a la educación primaria.

1.2.2.2. Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

La Atención y Educación para la Primera Infancia (AEPI) es “un objetivo de prioridad política de mejora social a partir del reconocimiento del derecho al bienestar y la educación en la primera infancia” (Úcar & Bertran, 2017), este enfoque ha tomado mayor relevancia conforme a las políticas y estrategias que los países de América Latina y el Caribe han implementado para dar el debido cumplimiento a los derechos de los niños y niñas establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), no obstante, es necesario que los países que conforman esta región redoblen esfuerzos para progresar en las políticas públicas de primera infancia y así mismo logren garantizar el acceso a los servicios de atención y educación en la primera infancia y que estos sean de calidad.

Los servicios de atención y educación para la primera infancia cumplen un papel importante en los primeros años de vida de los niños y las niñas, pues estos servicios brindan situaciones de aprendizaje para que los infantes se desarrollen física, social, emocional y cognitivamente, por ello, se considera que esta etapa es “una ventana de oportunidades inigualable tanto para el presente como para el futuro de las sociedades” (Aulicino & Díaz Langou, 2015, pág. 3).

Los países de América Latina y el Caribe han dedicado grandes esfuerzos a la primera infancia, dado que, es el periodo donde los niños y niñas se desarrollan más rápido física y mentalmente, sin embargo, no todos los infantes pueden desarrollar su máximo potencial, habida cuenta que por ser América Latina la región más desigual del mundo, los infantes se enfrentan con problemas tales como la pobreza, la malnutrición, la violencia, la migración y el trabajo infantil, los cuales obstaculizan el acceso a los Servicios de Atención y Educación para la Primera Infancia. Por consiguiente, la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia tomo acción desde el enfoque de derechos y desde las necesidades de las personas, familias y comunidades para avanzar hacia políticas que permitan a los infantes alcanzar su desarrollo físico, social, emocional y cognitivo (THEDIALOGUE, 2019).

La Agenda Regional para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia fue firmada en 2017 por 22 miembros del sector público, organizaciones de sociedad civil, entidades de cooperación internacional e instituciones académicas; esta agenda tiene como propósito guiar el trabajo de los países de América Latina y el Caribe en virtud del desarrollo pleno de todos

los niños y niñas, promoviendo el esfuerzo hacia la sostenibilidad política de las reformas institucionales de primera infancia desde cuatro ámbitos: (1) Intersectorialidad y financiamiento, (2) calidad de los servicios de desarrollo infantil, (3) medición del desarrollo infantil y (4) colaboración y alianzas (THEDIALOGUE, 2017).

A grandes rasgos, el ámbito 1. Intersectorialidad y financiamiento, acordó consolidar políticas o planes nacionales de desarrollo infantil que se vinculen a diversas entidades e instancias respaldadas por inversiones sostenibles; el ámbito 2. Calidad de los servicios de desarrollo infantil, acordó establecer sistemas de aseguramiento de la calidad de los servicios gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo infantil; el ámbito 3. Medición del desarrollo infantil, acordó definir metas de desarrollo infantil para el país y además establecer mecanismos de evaluación que permitan conocer los cambios y características del desarrollo de los niños y las niñas; y el ámbito 4. Colaboración y alianzas, acordó consolidar la colaboración entre los diferentes actores interesados en el desarrollo integral de la primera infancia (THEDIALOGUE, 2019).

El logro del cumplimiento de los acuerdos de cada uno de los 4 ámbitos mencionados con anterioridad coadyuvará a la ampliación de la cobertura y al fortalecimiento de la calidad de los Servicios de Atención y Educación para la Primera Infancia, uno de los servicios más importantes son los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), pues tienen gran influencia en la educación inicial, dado que contribuyen al desarrollo infantil a través de los servicios de atención, de educación, de salud, de nutrición y protección, por ello, es tan necesario que amplíen su cobertura para que todos los infantes tengan la oportunidad de acceder a estos servicios, sin embargo, estos deben de ser de calidad para que los niños y niñas realmente se desarrollen cognitivamente, nutricional, física, social y emocionalmente.

Cabe señalar que es indispensable que todos los infantes puedan gozar de dichos servicios que ofrecen los CENDIS, en razón de que estos mismos contribuyen al cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), particularmente los derechos básicos: el derecho a la identidad y la familia; el derecho a expresarse libremente y el acceso a la información; el derecho a la protección contra el abuso y la discriminación; el derecho a la educación; el derecho a una vida segura y sana; y el derecho a la atención especial en caso de estar impedidos (UNICEF, 2020).

Con todo y el avance sustancial en las políticas de primera infancia aún hay bastantes menores que no tienen la oportunidad de acceder a los CENDIS, tales son importantes porque aportan las herramientas necesarias para para sentar las bases para su bienestar futuro, es decir, para la salud, el aprendizaje, la productividad y el bienestar tanto para su niñez, su adolescencia y su adultes, es por ello, que la Agenda Regional para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia invita a los países latinoamericanos a redoblar esfuerzos para lograr que todos los menores tengan la oportunidad de acceder a los Servicios de Atención y Educación para la Primera Infancia y así mismo logren desarrollarse plena y adecuadamente en sus primeros años de vida.

Para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de cada uno de los 4 ámbitos que abarca la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, los países de América Latina y el Caribe tienen la responsabilidad de realizar Informes de Progreso de Políticas de Primera Infancia, con la finalidad de exponer los avances y desafíos en las políticas y las oportunidades de mejora, por y para el desarrollo infantil (THEDIALOGUE, 2019).

Capítulo II. Políticas públicas para la Primera Infancia en México

Este segundo capítulo inicialmente aborda la pobreza y desigualdad infantil, la malnutrición infantil y el maltrato infantil, toda vez que son problemas que en nuestro país han afectado y obstaculizado el pleno desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de los niños y niñas, particularmente, los que viven en situación de vulnerabilidad por la falta de atenciones y cuidados especiales por parte de sus madres, padres y/o cuidadores, mismos que les arrebatan la oportunidad de gozar del pleno uso de sus derechos a la educación, a la salud, a la alimentación, a la protección frente a la violencia, a la explotación comercial y el trabajo infantil, a un nivel de vida digno, a la seguridad social, a la identidad y a la participación.

Seguidamente se abarcan las políticas nacionales dirigidas a la Atención y Educación para la Primera Infancia que progresivamente se fueron creando e implementando en atención a los problemas anteriormente referidos, tal como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (LGPSACDII), la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión para la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atenciones (RIA), el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Reforma al artículo 3º y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

En este sentido se relaciona, a la vez, cada política con los Centros de Atención Infantil CAI, debido a que estos destacan por ser considerados como defensores de derechos de los niños y niñas toda vez que los servicios educativos y asistenciales que brindan estas instituciones educativas, tales como: servicios médicos, servicios psicológicos, servicios alimenticios y servicios de protección infantil, en conjunto, contribuyen al desarrollo infantil ejerciendo el debido cumplimiento de los derechos de los niños y niñas en comento para velar por su bienestar.

2.1. Problemas en la niñez y la educación inicial en México

2.1.1. Pobreza y desigualdad infantil

De acuerdo con la Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México es el cuarto país en Latinoamérica con el mayor número de pobres (Quintero, 2021). El Consejo Nacional de Evolución de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) conceptualiza a una persona pobre como aquella que:

Tiene al menos una carencia social, (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL).

En nuestro país las brechas entre los ricos y pobres son muy notables, en vista de que el modelo económico mexicano beneficia sólo a las clases sociales altas y deja a un lado a las clases medias y bajas, por consiguiente, no todos tienen las mismas oportunidades, de ahí que la pobreza da lugar a la desigualdad, la cual es sinónimo de la “falta de equidad, equilibrio o igualdad entre dos o más personas, cosas, hechos o realidades” (Mejía, 2022).

La desigualdad abarca “la expectativa de vida, la facilidad que tienen las personas para acceder a los servicios de salud, a la educación de calidad o los servicios públicos” (ONU, 2019), de tal manera que se relaciona totalmente con el ámbito social, económico, educativo, cultural y político, por ende, la desigualdad está presente en todos los grupos sociales, particularmente en las familias de clase media y baja, las cuales son las que viven en condiciones de pobreza.

Los niños y niñas que nacen en un entorno de pobreza representan la población más vulnerable, pues todos los menores durante su primera infancia son dependientes de atenciones y cuidados por parte de sus madres y/o padres o cuidadores y desafortunadamente no todos ellos tienen los suficientes recursos ni el acceso a todos los servicios públicos necesarios para gozar de una vida integra en sus primeros años de vida.

La pobreza y la desigualdad para los infantes representa una oportunidad menos para lograr desarrollarse adecuada y plenamente en su primera infancia, esto a causa de que los menores al vivir en condiciones de pobreza carecen de todo aquello que necesitan para subsistir día con día, aunado a eso, la pobreza infantil priva a los infantes de gozar del uso pleno de sus derechos a la salud, educación, la protección y la igualdad.

En México habitan aproximadamente 40 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales 12 millones son niños y niñas entre 0 y 5 años que viven en condiciones de pobreza (UNICEF). Es pertinente recalcar que los menores al necesitar de ciertas atenciones y cuidados especiales, por no ser independientes en sus primeros años de vida, dependen totalmente de la situación socioeconómica de sus madres y/o madres o cuidadores; Una de las principales causas de dicha desigualdad es la transmisión intergeneracional de la pobreza, esta se presenta cuando las madres y/o padres o cuidadores que tienen un estatus socioeconómico bajo, lamentablemente no pueden brindarles dichos cuidados y atenciones, y todo aquello que es necesario para que se desarrollen plenamente en su primera infancia.

Ahora bien, la pobreza intergeneracional no solamente afecta la niñez, sino que también la adolescencia y la adultes, prueba de ello se aborda enseguida; la iniciativa impulsada por UNICEF nombrada Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) señalo que el Instituto Nacional de Estadística (INE) informo que:

De los adultos que vivían en hogares con una situación económica mala o muy mala en su adolescencia, el 34,2% tiene ingresos muy bajos en la actualidad mientras que el 9,4% tiene ingresos muy altos. Por su parte, de aquellos que vivían en hogares con una situación económica buena o muy buena, un 13,2% tiene hoy ingresos muy bajos en la actualidad y el 29,9% tiene ingresos muy altos (Ciudades Amigas de la Infancia, 2020).

La pobreza causa en la primera infancia consecuencias irreversibles, ya que, el bajo ingreso económico que tienen los padres y/o madres o cuidadores y el entorno en el que se desarrollan los niños y niñas afectan su desarrollo infantil de manera significativa (UNICEF). Por ello, CEPAL recomendó al gobierno de México “implementar apoyos que reviertan la desigualdad económica para disminuir la pobreza” (Quintero, 2021), ya que, esta causa un mayor impacto en las familias de clase media y baja del país.

De tal suerte que los Centros de Atención Infantil CAI brindan servicios de atención y educación para la primera infancia a través de diversas instituciones con diferentes modalidades, entre ellas destacan los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS, los cuales cumplen un papel importante en la lucha por disminuir la pobreza infantil, dado que contribuyen al cumplimiento de los derechos a la salud, educación, la protección y la igualdad de los niños y las niñas al brindar servicios de atención, de educación, de salud, de nutrición y protección de manera gratuita a todos los niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses o hasta que concluyan el último grado de preescolar.

No obstante, para lograr la integralidad en la población infantil, no basta con los servicios educativos y asistenciales que brindan los CENDIS, es forzosamente necesario que, también los niños y niñas gocen de servicios públicos básicos para que asistan íntegros al CENDI y así se hagan valer las atenciones y situaciones de aprendizaje que se brindan en estas instituciones educativas mediante sus servicios para que, de tal manera se desarrollen cognitiva, social, física y emocionalmente, desafortunadamente a causa de la pobreza y desigualdad no todos los infantes tienen las mismas oportunidades.

Se considera que la educación en la primera infancia es “el primer eslabón del conjunto de factores para desarrollarse y aprender” (UNICEF, pág. 16), lamentablemente en México la pobreza ha impactado a la educación inicial de manera negativa, pues de acuerdo con la Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2029-2024 “la carencia por rezago educativo rebasa el 20% en la población de 2 a 5 años de edad” (UNICEF, pág. 16), esto debido a las notables desigualdades de las clases sociales.

Esta situación provoca un círculo repetitivo de pobreza, habida cuenta, de que los niños y niñas que asisten a los CENDIS con deficiencias, no logran los resultados esperados y tienden a repetir el año, o en el peor de los casos, abandonan la escuela, lo que trae como consecuencia que los infantes no continúen con su educación, y así mismo, a futuro no logren tener mejores oportunidades laborales, las cuales tienden a disminuir la pobreza porque aseguran que no sigan viviendo en condiciones de pobreza. Por tanto, la pobreza y desigualdad obstaculizan el pleno desarrollo infantil, pero también la adolescencia y la adultes.

2.1.2. Malnutrición infantil: desnutrición, sobrepeso y obesidad.

La malnutrición infantil es un problema que está presente notablemente en los niños y niñas de México, esta afecta el pleno desarrollo infantil de manera diferente, a causa de que la malnutrición engloba tanto la desnutrición como el sobrepeso y la obesidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que México es considerado como un país malnutrido, debido a que una parte de la población tiene insuficiencia de nutrientes (desnutrición), y la otra parte cuenta con un exceso de uno o más nutrientes en la dieta (sobrepeso y obesidad) (Save the Children, 2021).

Por un lado, la desnutrición infantil es “el resultado de la ingesta insuficiente de alimentos (en cantidad y calidad), la falta de una atención adecuada y la aparición de enfermedades infecciosas” (UNICEF, 2011, pág. 7), esta abarca diferentes tipos: la desnutrición crónica, se da cuando un niño o niña presenta un retraso en su crecimiento por falta de nutrientes por un tiempo prolongado, esta afecta el desarrollo físico e intelectual de los infantes, además contrae enfermedades (UNICEF, 2011), es por ello por lo que “1 de cada 8 niños y niñas menores de 5 años padece desnutrición crónica” (UNICEF, 2018); la desnutrición aguda moderada, se presenta cuando un niño o niña pesa menos de lo que mide, si no se atiende de manera temprana, tiende a empeorar y sufrir las mismas consecuencias que la desnutrición crónica; la desnutrición aguda grave o severa, resulta totalmente preocupante debido a que las consecuencias conllevan riesgos de muerte, esta se presenta cuando los infantes tienen un peso menor al de su altura, en consecuencia 7,6 millones de niños y niñas menores de 5 años mueren cada año aproximadamente (UNICEF, 2011).

Una de las principales causas de la desnutrición es la ausencia de lactancia materna, la cual es sumamente importante para el desarrollo de los infantes porque aporta todos los nutrientes que necesitan para prevenir y combatir enfermedades a lo largo de su vida. En México solamente 3 de cada 10 bebés se alimentan únicamente con leche materna durante sus primeros 6 meses de vida (UNICEF, 2018). Es por ello por los menores entre 1 y 2 años de edad tienen altos porcentajes de desnutrición crónica (UNICEF, 2018).

Es fundamental que los infantes desde sus primeros meses de vida sean alimentados de manera adecuada, pues la nutrición es “la base del crecimiento y desarrollo de niños y niñas, ya que, previene enfermedades y favorece un mejor estado de salud” (UNICEF, 2018). Lamentablemente, no todos los niños y niñas tienen la oportunidad de recibir una adecuada alimentación acorde a su edad, sobre todo en el caso de las comunidades rurales, debido a que la situación social y económica en la que se encuentran sus madres, padres y/o cuidadores lo impide, pues la falta de ingresos económicos imposibilitan que consuman alimentos de calidad y accedan a los servicios públicos básicos necesarios para subsistir día con día, tales como los servicios de salud, de educación, de agua, de transporte, de luz, de electricidad, de saneamiento, de gas, entre otros. Prueba de ello lo confirma UNICEF, pues tan “solo el 59% de los niños y niñas tiene una alimentación diversa, mientras que el 18% no consume ni siquiera frutas y verduras” (Save the Children, 2021).

La desnutrición no solamente afecta la primera infancia, sino que, también la adolescencia y la adultez, habida cuenta de que tanto la desnutrición crónica, como la aguda moderada, y la grave o severa, afectan el desarrollo físico, intelectual, cognitivo provocando que los niños y niñas disminuyan su rendimiento escolar y no aprovechen al máximo las oportunidades de aprendizaje, es por ello, por lo que la mayoría de los servicios de atención y educación para la primera infancia en México, tal como los CENDIS, no solamente brindan servicios educativos, sino que también ofrecen servicios nutricionales. Dicho servicio nutricional es brindado una dieta saludable de acuerdo con las necesidades y características de cada niño y niña en atención a su adecuada alimentación y desarrollo nutricional, con el propósito de favorecer su desarrollo físico y nutricional y por añadidura beneficiar también su desarrollo cognitivo, social y emocional.

Por el otro lado, el sobre peso y la obesidad afectan el desarrollo infantil provocando “la aparición de enfermedades como la diabetes, problemas circulatorios, del corazón o de los riñones, repercusiones graves que afectan la calidad y la esperanza de vida” (UNICEF, 2018).

Precisamente, el país que ocupa el primer lugar en el mundo en sobrepeso y obesidad infantil es México, UNICEF señala que “1 de cada 20 niñas y niños menores de 5 años padece sobre peso y obesidad” (UNICEF, 2018).

A diferencia de la desnutrición que se presenta comúnmente en zonas rurales, el sobrepeso y la obesidad se presenta más en las zonas urbanas (UNICEF, 2018), por motivo de que los niños y niñas que viven en esta zona tienen un alcance directo a los alimentos procesados con altos niveles de azúcar, grasas trans y sal, tales como dulces, bebidas azucaradas y alimentos chatarra debido a factores sociales y económicos, pues la comercialización, la publicidad y el bajo costo incitan a que los infantes consuman con regularidad dichos alimentos.

Ahora bien, el sobrepeso y la obesidad también se relacionan totalmente con el estilo de vida que llevan los niños y niñas, pues la falta de actividad física y los malos hábitos alimenticios son factores que influyen en este problema, aumentando las probabilidades de “padecer presión arterial y colesterol alto, mayor riesgo de intolerancia a la glucosa, resistencia a la insulina y diabetes tipo 2, problemas respiratorios como asma y apnea de sueño, enfermedades del hígado”, aunado a eso, el sobrepeso y la obesidad también expone a los infantes a ser propensos en su adolescencia y adultez (Hablemos de salud, 2021).

En atención al sobrepeso y la obesidad, los CENDIS dentro de los servicios nutricionales que ofrece, lleva a cabo orientaciones para informar a las madres y/o padres o cuidadores respecto a la alimentación de los menores, con el fin de llevar un seguimiento nutricional desde las instalaciones de los CENDIS a los hogares y en este sentido los niños, niñas y su familia lleven un estilo de vida saludable día con día.

Cabe mencionar que el sobrepeso y la obesidad no solo afecta físicamente a los infantes, sino que también emocionalmente, dado que provoca “ansiedad y depresión, baja autoestima y problemas sociales como el Bullying, que si nada de esto se trata debidamente desde el comienzo se puede llegar al suicidio” (Hablemos de salud, 2021) Los servicios psicológicos que de igual manera ofrecen los CENDIS atienden cualquier tipo de problema que presenten los niños y niñas a causa de los problemas que provoca el sobrepeso y la obesidad, con el fin de que no se vean afectados en su pleno desarrollo.

Tanto la desnutrición como el sobrepeso y la obesidad afectan el desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de los niños y niñas, lo que les impide realizar sus actividades cotidianas y aprovechar al máximo las situaciones de aprendizaje que brindan los CENDIS, por ello, es necesario que los menores reciban atenciones y cuidados nutricionales

por parte de sus madres y/o padres o cuidadores, y por parte de los mismos CENDIS, los cuales cumplen un papel relevante en la primera infancia porque atienden los problemas de desnutrición sobrepeso y obesidad, y promueven una alimentación saludable para favorecer el desarrollo infantil.

2.1.3. Maltrato infantil: Violencia infantil, Trabajo infantil y Trata Infantil.

El maltrato infantil es un problema que está presente en México acentuadamente, pues de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) nuestro país ocupa el primer lugar en maltrato infantil contra menores de 14 años, este es un problema que tiene una tendencia creciente, pues en la actualidad existen 4 millones de infantes que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y riesgo (Senado de la República Coordinación de Comunicación Social, 2022).

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CeNSIA), considera el maltrato infantil como “toda agresión u omisión intencional, física, sexual, psicológica o negligente, contra una persona menor edad, antes o después de nacer y que afecta su integridad biopsicosocial a corto, mediano o largo plazo” (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, 2018).

Las causas del maltrato infantil son diversas debido a que emanan del contexto familiar, económico, político, social y cultural en el que se desarrollan. Para poner los puntos sobre las íes de dicha relación entre el contexto y las causas del maltrato hacia los niños y niñas, es pertinente detallar esta situación, el entorno determina la situación de las madres, padres y cuidadores y por ende la condición de los menores, en este sentido, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) considera seis principales causas de acuerdo con el contexto que se vive en México, cada una incluye diversos factores de riesgo que exponen a los infantes a vivir maltrato infantil:

- Económicas: carencias monetarias, desempleo, subempleo, entre otras.
- Sociales: farmacodependencia o alcoholismo de los padres, abuso sexual en las familias, desintegración familiar, conflictos ocasionados por el nacimiento de hijos no deseados, prostitución, orfandad, etc.

- **Biológicas:** limitaciones físicas en el menor, daños neurológicos, malformaciones, entre otras.
- **Emocionales:** incapacidad de los padres para enfrentar problemas, inmadurez emocional, baja autoestima, falta de expectativas, inseguridad extrema y problemas entre pareja que conducen a maltratar al menor, omitiendo los requerimientos básicos para su formación y desarrollo.
- **Culturales:** falta de orientación o educación sobre las responsabilidades de la paternidad.

(2005, págs. 4-5)

Existen diferentes tipos de maltrato infantil, tal como: el abuso físico, el cual surge cuando cualquier acto no accidental provoca lesiones físicas al niño, enfermedades o el riesgo de padecerlas; el sexual, se presenta cuando se da la práctica de un contacto físico o visual, cometido por un individuo en el contexto sexual, con violencia, engaño, o seducción hacia los menores; el psicológico, son las acciones verbales o actitudinales que provocan en los niños y niñas daños emocionales; y la negligencia, se da cuando no se atienden las necesidades básicas de los infantes (alimentación, salud, educación, vivienda, etc.), así como el incumplimiento de los deberes de cuidado y protección (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, 2018).

Cada tipo está presente en los diversos problemas sociales que engloba el maltrato infantil, en México destacan principalmente la violencia, la explotación, la migración y el matrimonio infantil, los cuales atentan contra los derechos humanos básicos de los infantes; es menester enfatizar que “todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a estar protegidos en todo momento y vivir una vida sin violencia lo que les permitirá desarrollarse” (UNICEF, 2021), por ello, tales problemas lamentablemente afectan de diferente manera el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social en los primeros años de vida.

La violencia infantil incluye todo tipo de abuso físico, sexual, emocional hacia los niños y niñas mediante gritos, burlas, insultos, agresiones y abusos sexuales, los cuales son perpetrados principalmente por sus madres, padres, familiares, cuidadores y maestros, por ello, la violencia está presente en el entorno en el que se desarrollan los infantes, tal como los hogares, escuelas, comunidades y lugares públicos. Prueba de ello lo confirma UNICEF:

“En México, 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes han sufrido métodos de disciplina violentos por parte de sus padres, madres, cuidadores o maestros” (UNICEF, 2019). Esta situación los pone en total situación de riesgo, dado que los infantes son totalmente vulnerables ante la violencia a partir de que en sus primeros años de vida no son independientes y necesitan de atenciones y cuidados especiales por parte de sus madres, padres, cuidadores y maestros, estos mismos por desgracia son precisamente quienes violentan a los infantes, los cuales por naturaleza humana no tienen las capacidades y facultades de cuidarse, protegerse y defenderse ante los actos de violencia.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) existen factores de riesgo que propician la violencia contra los niños y niñas, entre los principales se encuentran: aspectos biológicos tal como como algún tipo de discapacidad o problemas de salud física o mental; falta de apego emocional entre los niños y sus madres, padres o cuidadores, practicas deficientes de crianza de los niños, disfunción y separación familiar; la pobreza, alta densidad demográfica, baja cohesión social y transitoriedad de la estancia en el lugar; políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que mantienen las inequidades económicas, sociales y de género, ausencia o insuficiencia de protección social situaciones posteriores a conflictos y ausencia de orden público (UNICEF, 2020).

Es menester mencionar que el verdadero meollo de la violencia infantil está en su normalización, toda vez que las madres, padres, cuidadores o personas responsables del cuidado y protección de los infantes la justifican, pues dicen que las nalgadas, cachetadas, los insultos, los pellizcos y los golpecitos son necesarios para educarlos de buena manera, lamentablemente el normalizar la violencia es muy común, pues UNICEF señala que:

Cerca de 300 millones de niños de 2 a 4 años en todo el mundo (3 de cada 4) son habitualmente víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores. Violencia que está justificada por más de 1 de cada 4 adultos (Olaguibel).

Consecuentemente, si no se atiende esta normalización, la violencia infantil puede tender a aumentar en vez de disminuir, poniendo en riesgo la integridad de los menores al afectar su desarrollo físico, cognitivo y emocional.

Por ello, en atención a la violencia contra los infantes y a la normalización en comento por los padres, madres y cuidadores, los CENDIS previenen y atienden la violencia que se genera en el entorno escolar, familiar o comunitario, con el propósito de proteger a los infantes tomando acciones a través de los Servicios de Atención y Educación Inicial, en particular el Servicio Psicológico y el Servicio de Trabajo Social, el primero identifica y atiende de manera temprana signos de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual; el segundo reporta y da seguimiento a los casos de violencia o maltrato escolar, ya sea psicológico o físico; y los dos servicios en conjunto tienen la función de investigar las causas de los casos presentes de violencia o maltrato físico y psicológico de los niños y niñas (Manual de Organización y Funciones, 2021).

Es necesario que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de acceder a los CENDIS, pues estos mismos al prevenir, identificar y atender las situaciones de violencia velan por su bienestar e integridad, con el propósito de combatir todo acto de violencia hacia los menores, dado que las consecuencias de la violencia contra los niños y niñas afectan no solamente su primera infancia, sino que también su adolescencia y su adultez, tal como lo señala UNICEF “La violencia contra los niños marca su vida para siempre”, mismas consecuencias explican enseguida el porqué de la frase anteriormente referida:

1. La violencia ocasiona trastornos del desarrollo del cerebro y del sistema nervioso: la exposición a la violencia a una edad temprana puede perjudicar el desarrollo cerebral y dañar otras partes tanto del sistema nervioso como de los sistemas endocrino, circulatorio, osteomuscular, reproductivo, respiratorio e inmunológico, con consecuencias que duran toda la vida.
2. La violencia provoca numerosas enfermedades no transmisibles cuando alcanzan la edad adulta. El aumento del riesgo de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y otros problemas de salud se debe en gran medida a las estrategias de respuesta negativas y las conductas de riesgo asociadas con la violencia. (UNICEF, 2020)

Estas consecuencias afectan directamente el desarrollo infantil, habida cuenta de que los problemas de salud física y mental que ocasiona la violencia perjudican el desarrollo

cognitivo, físico, intelectual, social y emocional de los menores, de esta manera la violencia atenta contra los derechos y libertades de los niños y las niñas, tal como la “igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad, la protección especial para su desarrollo físico, mental, espiritual y social, el derecho a la comprensión y al amor por parte de sus padres y de la sociedad, y el derecho a la educación y cuidados especiales” (Loredo, Arias González, & Ruiz, 2021), por ende, los niños y niñas tienden a no rendir en sus actividades escolares y así mismo abandonan la escuela, esta situación los hace totalmente vulnerables a otros problemas, tal como el trabajo infantil, conforme a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este se define como “todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico” (Organización Internacional del Trabajo), sin embargo, no toda actividad realizada por los niños y niñas es considerada como trabajo infantil, pues los infantes comúnmente ayudan en negocios familiares, o realizan tareas fuera de su horario escolar, lo cual no los afecta a medida de que estas actividades no interfieren en su educación, al contrario, la OIT considera que este tipo de actividades les proporciona habilidades y experiencia a lo largo de su vida.

México es el segundo país de América Latina y el Caribe con el mayor número de menores de edad que se encuentra en condiciones laborales, se estima que al menos 3-1 millones de niños y niñas trabajan de distintas maneras (Juárez, 2021).

El Instituto Nacional de estadística y geografía (INEGI) señalo que existen dos tipos de trabajo infantil el doméstico y el económico, el primero “se refiere a las actividades que se realizan en casa como lavar, planchar, barrer, preparar la comida, etc. que llevan a cabo niñas y niños en sus propios hogares sin recibir ningún pago” y el segundo “cuando se dedican a la producción de bienes y servicios, y pueden recibir un pago o no” (INEGI).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), los niños y niñas tienen diversos motivos por los cuales trabajan, entre ellos, por gusto a ayudar para pagar los gastos que requiera la escuela, por falta de ingresos económicos en el hogar, por aprender un oficio, por pagar deudas y también por no estudiar (INEGI).

Proporcionalmente hablando, el INEGI estima que el 31.6% de los niños y niñas trabajan en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, el 24.5% en la minería, la construcción y la industria, el 14.0% en el comercio o cualquier actividad de venta, el 7.4%

en actividades elementales y de apoyo, el 7.9% son vendedores ambulantes, el 5.6% en servicios personales y vigilancia, el 5.4% son trabajadores domésticos y el resto entre otros (INEGI).

Estas estimaciones son el resultado de la Encuesta Nacional del Trabajo Infantil (ENTI) aplicada a la población ocupada de 5 a 17 años de edad según el trabajo que desempeña. Habida cuenta que a los menores de 5 años de edad no se les contempla en dicha encuesta y que esta misma población no tiene las facultades de trabajar, es importante mencionar que aun así esta población también es involucrada en el trabajo infantil, en vista de que por las calles de nuestro país es muy común ver a señores o señoras trabajando de vendedores ambulantes o pidiendo dinero cargando al mismo tiempo a los bebés, o bien, poniendo a vender a los niños y niñas dulces o algún producto en los parques, a las afueras de centros comerciales o supermercados, en el transporte público, en el centro, en los puentes peatonales, o en cualquier lugar concurrido, quitándoles la oportunidad de recibir una atención y educación en sus primeros años de vida, los cuales son totalmente importantes, dado que esta etapa constituye un momento crucial para que se desarrollen cognitiva, emocional, intelectual, física y nutricionalmente.

El meollo del problema del trabajo infantil es cuándo los menores realizan actividades que son peligrosas y perjudiciales para su bienestar físico, psicológico o moral y también cuando estas actividades laborales interfieren en su educación, dado que les impiden gozar de oportunidades de aprendizaje, de la atención, de la protección y de los servicios que brinda la educación inicial a través de los CENDIS.

El trabajo infantil se determina asimismo por diferentes factores tales como “el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza, y los objetivos que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector” (Organización Internacional del Trabajo).

Considerando que los menores son totalmente susceptibles a lo que acontece en su entorno, en el caso de México los problemas económicos, sociales y culturales dan lugar al trabajo infantil, a la medida que, los padres, madres o cuidadores al verse perjudicados por estos problemas, afectan a los menores a su cargo poniéndoles a trabajar, ya sea realizando actividades de tipo domésticas o económicas, tales como las que se han referido

anteriormente. Si bien, existen peores formas de trabajo infantil, tal como “el trabajo forzoso o en servidumbre, la explotación sexual comercial, en actividades ilícitas y conflictos armados, entre otras” (INEE).

En torno a la misma Encuesta Nacional del Trabajo Infantil (ENTI), resulto que el 52% de los niños y niñas que trabajan realizan actividades que ponen en riesgo su vida y el 25% no asiste a la escuela (Juárez, 2021). El hecho de no recibir un cuidado y protección por parte de los padres, madres o cuidadores, y no gozar de una atención y educación inicial a través de los servicios que brindan los CENDIS, los infantes se encuentran en total vulnerabilidad ante el trabajo infantil, mismo que expone a los niños y niñas a vivir una situación aún más grave. Es el caso de la trata de personas, lamentablemente los menores son víctimas de este problema, mismo que se define como:

Un delito grave en el que se utiliza a las personas como si fueran mercancías para abusar de ellas mediante diferentes formas de explotación: sexual, laboral, matrimonio forzado, mendicidad forzada, adopciones ilegales de niñas, niños y adolescentes, tráfico de órganos, utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas, entre otras (Secretaría de Gobernación, 2018).

La trata infantil pone en total riesgo la vida de los niños y niñas, pues estos son vendidos con diversos fines, ya sea para que sean utilizados para la explotación sexual o la prostitución, para pedir dinero en la calle, para matrimonios forzados, para que trabajen forzadamente, para la venta de órganos y para la adopción por mujeres y hombres con deseos de ser madres y padres, por ende, los infantes se convierten en “objetos de un negocio ilícito e inmoral” (Busuttil).

Así mismo, los derechos y las libertades de los niños y niñas son atentados trayendo consigo graves consecuencias a corto, mediano y largo plazo, mismas que afectan su desarrollo infantil, entre ellas se encuentran los problemas emocionales y psicológicos como la depresión, la baja autoestima, fobias, síndrome de estrés postraumático, etc., y problemas físicos tal como lesiones, automutilaciones, abuso de sustancias tóxicas, enfermedades de transmisión sexual, etc. (Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil y Adolescente)

Ahora bien, en el mismo sentido, las causas de la trata infantil derivan de los problemas que ocurren en el entorno en el que se desarrollan los infantes, pues la situación política, social y económica de nuestro país afectan la vida de los infantes en tanto que obstaculizan su desarrollo infantil, pues estos son susceptibles a todo lo que acontece en el lugar en el que se desarrollan; mientras que la ausencia del cuidado, la atención, protección y educación son factores que propician la vulnerabilidad en los niños y niñas ante la trata de personas.

Por ello, es importante que se garanticen los derechos de los niños y niñas para que sean protegidos contra todo acto u omisión que afecte su salud física o psicológica y que se garantice el derecho a la educación, pues esta cumple un papel fundamental en la primera infancia, dado que, mediante los servicios que se ofrecen los centros de atención y educación en sus distintas modalidades, en particular los CENDIS, amparen a los menores ante cualquier situación de Maltrato Infantil (Violencia infantil, Trabajo infantil y Trata Infantil) que vivan dentro de la escuela, pero también fuera de, es decir, en sus hogares, donde lamentablemente ocurren los primeros actos de maltrato infantil que atentan contra su bienestar y su pleno desarrollo infantil.

2.2. Políticas Nacionales dirigidas a la Atención y Educación para la Primera Infancia

2.2.1. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (LGPSACDII)

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) cumple un papel imprescindible en la primera infancia toda vez que los derechos de los niños y las niñas están estipulados en este Tratado Internacional, mismo que se ratificó en México, el 21 de septiembre de 1990 (UNICEF, 2018). México al firmar la CDN se comprometió a promover y garantizar los derechos de los niños y niñas, por lo cual, progresivamente ha adoptado las medidas necesarias para darle el debido cumplimiento a todos los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, por tal razón, de esta Convención derivan políticas que han sido implementadas en nuestro país desde 1990 a la fecha.

Dichas políticas han trabajado de diversa manera para velar por el bienestar de los infantes, pues estos mismos se han enfrentado con la pobreza y la desigualdad, la malnutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad) y el maltrato infantil (violencia, explotación, migración y matrimonio infantil), problemas que obstaculizan y afectan el desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional; El garantizar los derechos de los niños y niñas es fundamental tanto para proteger a los infantes de dichos problemas como para disminuirlos de manera gradual.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce a los infantes como “sujetos de derecho” a través de sus 54 artículos, dado que cada niño y cada niña, sin importar su sexo, raza, etnia, idioma, territorio, procedencia, género, religión y posición económica, deben gozar del pleno uso de sus derechos, tales como: el Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; el Derecho de prioridad; el Derecho a la identidad; el Derecho a vivir en familia; el Derecho a la igualdad sustantiva; el Derecho a no ser discriminado; el Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; el Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; el Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; el Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; el Derecho a la educación; y demás (CNDH, 2018).

En torno a estos derechos, es pertinente enfatizar en el derecho a la educación, a condición de que, al dar su debido cumplimiento, se asegura que los niños y niñas se desarrollen cognitiva, emocional, intelectual, física y nutricionalmente, por ello, desde que México ratificó la CDN, se ha trabajado día con día a través de los Centros de Atención Infantil CAI en sus diversas modalidades, en particular los CENDIS, los cuales se caracterizan por brindar servicios educativos y asistenciales a hijos e hijas de madres, padres y/o cuidadores durante su jornada laboral, atendiendo cada una de las necesidades, esto para lograr en ellos una integralidad, y así mismo los infantes logren forjar cimientos sólidos para los siguientes niveles educativos.

Es menester mencionar que los servicios que se brindan a los niños y niñas promueven y aseguran no solamente el ejercicio pleno del derecho a la educación, sino que también el derecho a la salud, a la alimentación, a la protección frente a la violencia, a la explotación comercial y el trabajo infantil, a un nivel de vida digno, a la seguridad social, a la identidad y a la participación, por tanto, desde esta perspectiva se considera a los CENDIS como defensores de derechos humanos.

En este sentido, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2011, supervisa que estos servicios cumplan con las normas de seguridad, higiene, salud, alimentación y educación, toda vez que esta Ley se encarga de:

Establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos (Diario Oficial de la Federación, 2020).

La LGPSACDII capacita al personal “respecto a la formación de hábitos de higiene, alimentación, importancia del sueño y el descanso, características psicomotrices, mecanismos de aprendizaje, pensamiento y lenguaje, apego y vínculo afectivo en niñas y

niños” (CNDH, 2018) para que los servicios que brinde el personal educativo funcionen adecuadamente y estos mismos sean de calidad.

El que el personal conozca cuáles son sus funciones y sepa cómo realizarlas acorde a las características y necesidades de cada niña y cada niño, pues estos mismos al no ser independientes en sus primeros años de vida, demandan cuidados y atenciones especiales, por ello, el debido cumplimiento de la ley en comento es imprescindible, dado que, si no se supervisa el funcionamiento de los CENDIS y demás Centros de Atención Infantil, pueden existir consecuencias con daños irreversibles, tal como el caso del lamentable incendio de la guardería ABC, lo demás ya es historia.

Para fortalecer la atención y educación dirigida a la primera infancia, la LGPSACDII instituyó el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII), del cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es invitada de manera permanente (CNDH, 2018), dicho Consejo está integrado del órgano colegiado de 37 instituciones vinculadas a la primera infancia, de tal modo que estas contribuyen a una mayor coordinación interinstitucional e intersectorial.

2.2.2. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA): las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Comisión para la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) fue publicada en el Diario Oficial de la federación (DOF) el 4 de diciembre de 2014, sin duda ha favorecido a la primera infancia, pues ha traído consigo un avance en la adecuación normativa e institucional, dado que, “reconoció al menos 20 derechos y 15 principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)”. (Unicef, 2018, pág. 8) Debido a lo cual, se reconoce a los menores como titulares de derechos, por lo cual esta ley tiene la función de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de los niños y

niñas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Gobierno de México, 2018; Gobierno de México, 2018)

La LGDNNA contribuye significativamente a la población infantil toda vez que esta se basa en el derecho a la igualdad sustancial, es decir, tiene por objeto que todos los niños y niñas puedan gozar del mismo trato, de las mismas oportunidades y de los mismos derechos, entre ellos, el derecho a la salud gratuita y de calidad, a la alimentación, a la vivienda, a la protección frente a la violencia, a la seguridad, y a la educación de calidad (Gobierno de México, 2018), estableciendo “mecanismos institucionales y lineamientos, que se aplican en todo el país, para el diseño, la implementación y la evaluación de forma participativa y concurrente de las políticas, programas y acciones involucrados con los derechos de niñas y niños” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pág. 12); y adjudicando a las autoridades de los tres poderes de la unión, los organismos públicos de derechos humanos, las familias, la sociedad civil organizada y al sector privado el cumplir las disposiciones plasmadas en esta ley (Comisión Nacional de los Derechos Humanos).

La LGDNNA instituyó dos instancias con el propósito de redoblar esfuerzos encaminados a garantizar los derechos de los niños y niñas y así mismo contribuir favorablemente a la primera infancia.

Creó en diciembre de 2015 el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) con el objetivo de “coordinar las acciones del Gobierno de México para garantizar los derechos descritos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (Secretaría de Gobernación, 2021, pág. 2).

SIPINNA se integra por el Sistema Nacional de Protección, los Sistemas de Protección Estatales y los Sistemas Municipales, por autoridades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, tal como organizaciones de la sociedad civil, del sector social y privado y de niñas, niños y adolescentes (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pág. 15)

Entre ellos destaca el Sistema Nacional por ser el máximo órgano deliberado y decisorio del SIPINNA, pues este diseña, implementa y evalúa la política nacional de protección de los derechos de la infancia y adolescencia, mismo que se integra por:

Las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y el SNDIF. También lo conforman los (as) Gobernadores de los Estados y el Jefe (a) de Gobierno de la Ciudad de México, así como la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como organismos autónomos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pág. 15).

Por lo cual SIPINNA se caracteriza por ser un modelo institucional que facilita la comunicación, coordinación y toma de decisiones entre las autoridades para que en conjunto desarrollen y ejecuten políticas públicas, programas y prácticas dirigidas a la protección de la población infantil en México (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pág. 13).

En el marco de la creación de SIPINNA se crearon las Procuradurías de Protección (PP) de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), las cuales tienen la función de coordinar las acciones de protección y restitución de derechos a la población infantil más vulnerable en México, por ello, se les considera como uno de los ejes centrales de la LGDNNA (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pág. 9), afortunadamente las Procuradurías de Protección han enfrentado grandes obstáculos y retos, toda vez que los mismos problemas que se han abordado a lo largo de este capítulo: pobreza y desigualdad, la malnutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad) y el maltrato infantil (violencia, explotación, migración y matrimonio infantil), han limitado los alcances en proteger y restituir legalmente los derechos de los menores amenazados o vulnerados en sus derechos, por tal motivo SIPINNA, por su parte, estableció para una coordinación operativa la Secretaría Ejecutiva (SESIPINNA), la cual implementó en el año de 2016 una Comisión para la Primera Infancia para coordinar, articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con el desarrollo infantil, misma Comisión creó la Ruta Integral de Atenciones (RIA), la cual es sumamente importante, dado que se considera como un instrumento que va encaminado a realizar acciones dirigidas a garantizar el pleno desarrollo de las niñas y niños de 0 a 6 años, a través de los siguientes ámbitos: salud y nutrición; educación y cuidados; protección infantil, y protección y desarrollo social (Dialogo Interamericano y Mexicanos Primero, 2019).

Cada ámbito es fundamental para propiciar un pleno desarrollo durante los primeros años de vida de los niños y niñas, debido a lo cual, los CENDIS abarcan estos ámbitos a través de los diversos servicios que ofrece, sin embargo, existen obstáculos para que cada servicio cumpla su cometido, pues los problemas a los que se enfrentan los infantes representan un gran reto, pues cada uno de ellos viven situaciones diferentes, por ende, los CENDIS atienden a los niños y niñas acorde a sus características y necesidades, es decir, atienden todo caso de pobreza y desigualdad, de maltrato infantil y de malnutrición, para garantizar su bienestar dentro y fuera de las instalaciones de los CENDIS, dado que, como se ha abordado en estos dos primeros capítulos, las personas responsables de su cuidado y protección, en particular los padres, madres, familiares o cuidadores, son las mismas personas que atentan contra sus derechos al no velar por su integridad, o en el peor de los casos, cometiendo algún acto que afecte el estado físico, emocional y mental de los menores a su cargo.

Los niños y niñas al estar en situación de vulnerabilidad se ven totalmente afectados en su desarrollo cognitivo, físico, nutricional y emocional, habida cuenta que, al no gozar del pleno uso de sus derechos, se les quita la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, mismo que se obtiene a través de las oportunidades de aprendizaje y de los cuidados y atenciones que brinda la Educación Inicial a través de los CENDIS.

Por tales razones, es fundamental dar el debido cumplimiento del derecho a la educación, dado que en especial la Educación Inicial promueve el derecho a la salud, a la alimentación, a la protección frente a la violencia y a la seguridad, sin embargo, es necesario que en el hogar los niños también sean sujetos de derecho para que asistan íntegros a los CENDIS y logren desarrollarse de manera plena gozando de los servicios que brindan estas instituciones educativas.

Tanto SIPINNA como las Procuradurías de Protección y la RIA han aportado grandes avances de manera progresiva a la política dirigida a la primera infancia, sin embargo, a consecuencia de los problemas anteriormente mencionados y a la falta de recursos humanos y financieros, aun no contaban con las suficientes estrategias para dar el debido cumplimiento de la LGDNA.

2.2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Reforma al artículo 3° y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 fue una propuesta por el Gobierno Federal, desarrollado en el marco del Sistema Nacional de Planeación y aprobado por el poder Legislativo, mismo que es considerado como un “instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal” (Diario Oficial de la Federación, 2019, pág. 4), por tal motivo se basa en tres ejes centrales: Política y Gobierno, Política Social y Economía, esto para atender los problemas que se han vivido en nuestro país, por tal razón, el Gobierno de México estableció en el PND 2019-2024 no excluir a nadie del desarrollo nacional bajo los siguientes rectores:

Por el bien de todos primero los pobres, No puede haber paz sin justicia, no más migración por hambre o por violencia y *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*, fundamentan que la acción pública se desempeñará con estricto acatamiento al orden legal y en observancia a los derechos humanos de los grupos sociales que han sido excluidos y discriminados históricamente y de manera reiterada, entre ellos, niñas, niños, adolescentes y jóvenes (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Habida cuenta se hace mención de que la población infantil no se le había dado la debida atención e importancia, si bien es cierto que, con las políticas que se fueron implementando, los menores ya eran considerados como sujetos de derechos sin importar su sexo, raza, etnia, idioma, territorio, procedencia, género, religión y posición económica, no obstante, la pobreza y desigualdad, la malnutrición y el maltrato infantil seguían presentes en nuestro país, por ello, era pertinente redoblar esfuerzos para lograr una integridad en los menores, es decir, garantizar una vida libre de problemas y llena de oportunidades que brindaran diversas facilidades para desarrollarse plenamente en sus primeros años de vida.

Para ello, el PND 2019-2024 impulso la creación del diseño, desarrollo e implementación de una política especialmente dirigida a la Primera Infancia, basada en una atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados. En mayo de 2019 se promulgó el decreto de reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, mismo que fue iniciativa presentada en diciembre de 2018 por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, quedando de la manera siguiente:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Este momento representa un parteaguas en la educación inicial, dado que, al ser integrada a la educación básica, esta adquirió el carácter de obligatoria, por lo que se le atribuyó al Estado la responsabilidad de promoverla y garantizarla de manera gratuita, esto para lograr en los niños y niñas una vida integra y de esta manera combatir mediante la educación que brindan los CENDIS y demás CAI, los problemas a los que se habían estado enfrentado.

En seguimiento al cumplimiento del artículo 3° constitucional, se dispuso en el Décimo Segundo Transitorio¹ lo siguiente:

“Para atender la educación inicial referida en el artículo 3o., el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor de estas disposiciones, definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en la cual se determinará la gradualidad de su impartición y financiamiento” (Diario Oficial de la Federación, 2019)

En razón de lo cual, las Secretarías de Gobernación, Salud y Educación posteriormente presentaron la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) (Pacto por la primera infancia, 2020), misma que es producto del análisis, consulta y deliberaciones que realizó la Comisión para la Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección Integral de

¹ Transitorio: Disposición destinada a regir situaciones temporales que son existentes con anterioridad a la fecha de vigencia de una ley o reglamento, o que son creadas por virtud del mismo. Información consultada en:

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=14#:~:text=Se%20refiere%20a%20la%20disposici%C3%B3n,creadas%20por%20virtud%20del%20mismo.>

Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) (Gobierno de México, 2020) Esta estrategia tiene por objetivo garantizar a los menores de 6 años el pleno uso de sus derechos a la supervivencia, desarrollo, educación, protección, participación y vida libre de violencia (Pacto por la primera infancia, 2020) para lograr erradicar la pobreza y desigualdad infantil, la malnutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad) y maltrato infantil (violencia, trabajo y trata infantil) (Gobierno de México, 2020).

La ENAPI desde esta perspectiva de derechos humanos sustenta conceptual y programáticamente el desarrollo de la Primera Infancia en el *Marco de Cuidado Cariñoso y Sensible*, desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, el cual considera cinco dimensiones importantes que deben abarcarse no solamente para que cada niño y niña se desarrolle física, emocional, social y cognitivamente, sino que, también para que sea protegido ante cualquier problema que esté presente en el entorno en el que se desarrolle, siendo estas las siguientes: buena salud, nutrición adecuada, oportunidades para el aprendizaje temprano, protección, y seguridad y atención, mismas que eran fundamentales de aplicar para lograr un desarrollo integral en toda la población infantil, sin importar el contexto o las circunstancias geográficas, socioeconómicas, étnicas en las que hayan nacido.

Para lograr dicha integralidad, la ENAPI unificó los objetivos y estrategias de Primera Infancia, debido a las diversas modalidades que ofrece la educación inicial a través de los CAI, los cuales son “todos aquellos espacios conocidos como Guarderías, Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), kinders y jardines de niñas y niños, entre otros” (Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2020), que brindan diferentes servicios educativos y asistenciales a niños y niñas menores de 6 años de edad, por lo que la ENAPI retomó los cuatro ejes rectores que establece la Ruta Integral de Atenciones RIA: Salud y Nutrición; Educación y Cuidados, Protección; y Bienestar y Desarrollo, los cuales conllevan una serie de “atenciones y servicios universales mínimos y diferenciados que tienen el propósito de garantizar la integralidad política y la articulación de las

atenciones” dirigidas tanto a niños y niñas, sus madres, padres y personas cuidadoras (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 2018).

Habida cuenta la ENAPI es producto de la reforma al artículo 3° constitucional, la cual representa “un cambio de rumbo en las políticas que, hasta el momento se han aplicado y dirigido a la niñez” (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 2020), misma que ha conllevado un trabajo coordinado e intersectorial, para la articulación de los planes, programas y acciones para atender a cada menor a través de los CAI, instituciones educativas que, a partir del *Marco de Cuidado Cariñoso y Sensible*, los niños y niñas están protegidos, seguros, saludables y adecuadamente nutridos, con una atención sensible y receptiva que atiende sus intereses y necesidades acorde a las diferentes etapas que viven en sus primeros años de vida (Gobierno de México, 2020).

Cabe mencionar que México no contaba con una política intersectorial de Primera Infancia, más que con avances significativos encaminados a su elaboración y promulgación en la ley, no obstante, la implementación de la ENAPI es a consideración propia, una punta de lanza para garantizar a todos los menores de 6 años el ejercicio efectivo de sus derechos, lo cual es sumamente importante para nuestro país, toda vez que al lograr sentar las bases físicas, cognitivas y socioemocionales en la población infantil, es posible disminuir gradualmente los problemas que han afectado y obstaculizado su desarrollo integral.

Capítulo III. Los Centros de Desarrollo Infantil en la Educación Inicial y el CENDI Casa Popular

El tercer capítulo inicia relatando los antecedentes históricos de lo que hoy conocemos como Centros de Atención Infantil (CAI), los cuales se integran por guarderías, Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), kinders y jardines de niñas y niños, espacios que desde 1837 a la fecha fueron evolucionando gracias a la implementación de políticas de Primera Infancia con un enfoque de derechos humanos. Seguidamente se enfatiza en los Centros de Desarrollo Infantil, toda vez que, destacan por los servicios educativos y asistenciales que brindan a los menores desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses o hasta concluir el último año de preescolar, razón por la cual los CENDIS además de contribuir al Desarrollo Infantil contribuyen a la económica familiar, pues mientras las madres, padres y/o cuidadores se encuentran en su jornada laboral, el personal del CENDI educa, protege y atiende a sus hijos e hijas.

En este sentido, se plantea el caso del CENDI Casa Popular, ubicado en la alcaldía la “Magdalena Contreras”, detallando como fueron evolucionando históricamente los servicios educativos y asistenciales que han ofrecido a la población infantil de la Alcaldía anteriormente referida desde el año de 1973 a la fecha. Posteriormente, se aborda como el personal que labora en este CENDI, al atender, a través de los servicios, las necesidades e intereses de los menores con un enfoque de derechos humanos, erradica y disminuye los problemas que están presentes en el entorno en el que se desarrollan, motivo por el cual, se destaca la importancia de realizar adecuadamente la labor educativa, misma que conlleva una gran responsabilidad y un compromiso arduo. Seguidamente se aborda detalladamente la distribución de las funciones y actividades que desarrolla el personal educativo, mismo que se integra por áreas, las cuales tienen un propio objetivo a fin de que el CENDI funcione adecuadamente para el logro de los objetivos de los servicios que brinda, esto a fin de dar a conocer la estructura organizacional del CENDI Casa Popular, información que se ilustra en un Organigrama y un Diagrama de Flujos de Comunicación.

3.1. Los CENDIS y el Desarrollo Infantil

Los antecedentes históricos de lo que hoy se conoce como los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) se remonta en el año de 1837, fecha en la que se instauraron por primera vez en un establecimiento ubicado en el “Mercado del Volador”, el cual se localizaba al sureste de lo que actualmente es el Centro Histórico de la Ciudad de México, en este mercado se llevaban a cabo los rituales de los Voladores de Papantla y actividades comerciales, por lo que las madres que trabajaban en este mercado dejaban al cuidado de sus hijos e hijas en este primer establecimiento infantil (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 9; Chávez, 2019).

En 1865 la Emperatriz Carlota Amalia creó “La Casa de Asilo de la Infancia”, lugar donde los hijos e hijas de sus damas de servicio podían dejar durante sus jornadas de trabajo (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 9).

En estos primeros dos establecimientos solo ofrecían la guarda de los niños y niñas, fue hasta el año de 1869 cuando brindaron un cuidado y una alimentación a hijos e hijas de madres trabajadoras, este establecimiento infantil se nombró como “El Asilo San Carlos”, mismo que se consideró como el primer intento oficial por brindar un servicio asistencial (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 9)

En 1887 Carmen Romero Rubio, esposa del expresidente Porfirio Díaz, fundó “La Casa Amiga de la Obrera”, de igual manera brindo servicios dirigidos a los hijos e hijas madres trabajadoras, 29 años después este establecimiento infantil dependió de la beneficencia pública, por lo que en 1928 se creó “La Casa Amiga de la Obrera No. 2” (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 9).

Carmen García, esposa del expresidente Portes Gil, organizó “La Asociación Nacional de Protección a la Infancia”, la cual creó 10 “Hogares Infantiles”, mismos que pasaron a ser nombrados como “Guarderías Infantiles” en 1937, tales toman mayor relevancia en 1939, toda vez que el expresidente Lázaro Cárdenas integró la fundación de una Guardería para los hijos e hijas de las Obreras de la nueva Cooperativa (COVE), lugar donde fabricaban uniformes y equipo del ejército, a partir de este momento se crearon más Guarderías debido a que las mujeres empezaron a integrarse progresivamente a la vida laboral, por ende,

necesitaban de un lugar seguro donde cuidaran a sus hijos e hijas durante su jornada (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 10)

En 1943 el servicio que se había estado ofreciendo en las guarderías fue fortalecido mediante programas de higiene, asistencia materno-infantil y desayunos infantiles los cuales fueron implementados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 10).

Durante el periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés (1946 a 1952), se establecieron Guarderías dependientes de Organismos Estatales, tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Patrimonio Nacional y Presupuesto y también de Organismos Paraestatales como el IMSS y PEMEX, además se inauguró la “Guardería del Departamento del Distrito Federal” por madres trabajadoras de la Tesorería y poco después, para los trabajadores del ISSSTE. En el año de 1959 el expresidente Adolfo López Mateos promulgó la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, ley en la que se estableció la prestación laboral del servicio a guardería para los hijos e hijas de madres trabajadoras de este instituto del sector salud (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 10).

El 31 de enero de 1961 durante el gobierno de Adolfo López Mateos se creó el Instituto Nacional de Protección a la Infancia INPI, Organismo que inició la distribución de los desayunos escolares, la orientación nutricional, el dispensario y el banco de leche, servicios que se ofrecían en atención a las necesidades nutricionales de los menores para lograr en cada infante un mejor desempeño escolar y un adecuado desarrollo físico. Este Instituto se convirtió en 1975 en el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez y en 1982 se convirtió en lo que actualmente es el DIF, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Fue precisamente en el año de 1976 que se cambió el nombre de Guarderías por el nombre de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), los cuales empezaron a contar con equipo técnico y el personal comenzó a capacitarse para brindar los mejores cuidados y atenciones a los menores (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 11)

En virtud de que, en el año de 1978 se amplió la cobertura de los CENDIS en el Distrito Federal y en los Estados al interior de la República, la SEP un año después se encargó de

estructurar un Plan de Estudios infantil (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 11), a partir de este momento los CENDIS dejaron de ser vistos como lugares de resguardo y cuidado de los menores y empezaron a ser considerados como una escuela donde los niños y niñas no solamente fueran atendidos, sino que, también educados. Por ende, la Educación inicial se extendió por todo México brindando dos modalidades, escolarizada y no escolarizada. Posteriormente en 1990 se conformó la Unidad de Educación Inicial, la cual era dependiente de la Subsecretaria de Educación Elemental, derivado a esto se creó el Distrito Federal la modalidad semiescolarizada, dirigida a hijos e hijas de madres que no contaran con prestaciones laborales (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 11).

Es menester mencionar que, aun con todos los avances anteriormente referidos, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) aun no eran oficialmente reconocidos, fue hasta el año de 1992 que, el Programa de Educación Inicial (PEI) reconoció a los CENDIS como instituciones que realizaban acciones educativas con carácter formativo, por lo que, los servicios asistenciales y educativos tomaron mayor relevancia (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 11).

Los servicios educativos de Primera Infancia empezaron a tener mayor relevancia con en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, correspondiente al sexenio que gobernó Vicente Fox, en el cual se planteó por primera vez, elevar la calidad del servicio educativo mediante un proyecto nacional que conllevara programas, proyectos y acciones orientadas a lograr brindar una educación de calidad y de vanguardia para todos los infantes, por lo que se creó el Programa de Servicios Educativos para el Distrito Federal 2001-2006, mismo que promovió un fortalecimiento de las relaciones entre la escuelas, los padres y madres de familia y la sociedad con el propósito de que, cada uno de ellos asumiera que la educación era un compromiso para con los niños y niñas (Secretaría de Educación Pública, 2018, pág. 12).

En el 2008, la Subsecretaría de Educación Básica diseñó el Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial (MAEI), junto con directoras del CENDI, supervisoras, asesoras técnicas, docentes, personal del IMSS, ISSSTE, PEMEX, DIF, SEDESOL y especialistas de otras organizaciones, capacitaron al personal educativo de los CENDIS basándose en investigaciones en neurociencias, teorías de vinculo y apego y estudios de

contexto, esto para fortalecer los servicios de atención, de educación, de salud, de nutrición y protección (Pedrón, 2021).

Posteriormente, de la controversial Reforma Educativa que impulsó el expresidente Enrique Peña Nieto en el 2017, derivó el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo, el cual orienta el trabajo educativo estableciendo ambientes de aprendizajes para atender las necesidades e intereses de los menores, capacitando a los agentes educativos con el propósito de brindar una atención de calidad a todos los niños y niñas a través de los servicios que ofrecen los Centros de Atención (Pedrón, 2021), entendiendo a estos, de acuerdo con la Ley Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2011, durante el Gobierno de Felipe Calderón, como:

Espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido. DOF 24-10-2011

Modalidades que fueron definidas en la reforma al artículo 39 de la Ley en comento, el 23 de junio de 2017, de la manera siguiente:

- I. Pública: Aquella financiada y administrada, ya sea por la Federación, los Estados, los Municipios, de la Ciudad de México y las alcaldías, o bien por sus instituciones; Fracción reformada DOF 23-06-2017
- II. Privada: Aquella cuya creación, financiamiento, operación y administración sólo corresponde a particulares, y
- III. Mixta: Aquella en que la Federación o los Estados o los Municipios o la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales o en su conjunto, participan en el financiamiento, instalación o administración con instituciones sociales o privadas. Fracción reformada DOF 23-06-2017

Dentro de las modalidades anteriormente referidas, se encuentran los espacios conocidos como Guarderías, Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), Estancias de Bienestar y

Desarrollo Infantil (EBDI), Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), kinders y jardines de niñas y niños, entre otros. (Gobierno de México, 2020)

Espacios que son nombrados actualmente como Centros de Atención Infantil (CAI) y que se rigen normativamente por la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAPI), la cual deriva del Decimo Transitorio de la reforma al Artículo 3° constitucional del 2019, con el Gobierno del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, dicha Estrategia se basa en un Marco Metodológico Rector de Atenciones, nombrado Ruta Integral de Atenciones (RIA), integrándose por un conjunto de 29 servicios e intervenciones públicas interrelacionadas, organizados en cuatro componentes:

1. Salud y nutrición:

- Acceso universal y de calidad a servicios de planificación familiar.
- Salud sexual y reproductiva para todas las personas en edad reproductiva.
- Acceso universal y de calidad a niñas y niños menores de 6 años.
- Servicios de salud preventivos, curativos, de rehabilitación y paliativos.
- Detección oportuna de la discapacidad y rezagos en el desarrollo, así como su referencia, tratamiento y rehabilitación sin discriminación.

2. Educación y cuidados

- Fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos, sociales y privados de educación inicial en todas las modalidades, con enfoque de derechos, inclusión, pertinencia cultural y equidad de género.
- Fortalecimiento de la infraestructura física, equipamiento y materiales para los servicios públicos de educación inicial, con enfoque de inclusión.
- Consolidación del programa Visitas a hogares en los 32 estados; desarrollo de programas de orientación a madres y padres de familia en prácticas de crianza.
- Establecimiento del programa de educación inicial de la SEP como el referente pedagógico en la materia para todas las modalidades de intervención.
- Fortalecimiento de la articulación entre la educación inicial y preescolar.

3. Protección

- Abatimiento del rezago en el registro de nacimiento.
- Fortalecimiento de las medidas y servicios de protección especial y restitución de derechos para la niñez en situación de marginación.
- Prevención, detección oportuna y atención integral de todo tipo de violencia.

4. Bienestar

- Abatimiento del rezago de hogares con niñas y niños de 0 a 5 años cumplidos en situación de vulnerabilidad por ingresos.
- Acceso a la alimentación suficiente, acceso a servicios de salud, calidad de espacios de vivienda, agua potable y saneamiento
(Gobierno de México, 2020, pág. 12)

Dichos componentes están particularmente presentes en los Centros de Desarrollo Infantil, los cuales brindan servicios educativos y asistenciales tomando en cuenta los intereses y necesidades de los niños y niñas acorde a su edad, es importante señalar que desde que México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1990, se reconoció a los niños y niñas como sujetos de derecho a una vida digna, no obstante, siguen presentes problemas que obstaculizan y afectan su desarrollo infantil, pues de acuerdo con el Diagnóstico de la Primera Infancia de la ENAPI, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) informo en 2019 lo siguiente:

Existe una población aproximada de 13.1 millones de niños y niñas menores de 6 años. Se espera que entre 2019 y 2024 nazcan casi 12.8 millones, con lo que se alcanzaría un promedio anual de 12.9 millones de niños y niñas ubicados en la Primera Infancia. Del total de niños y niñas menores de 6 años en este año, se estima que alrededor de 1.4 millones corresponden a población indígena y poco más de 185 mil son Afromexicanos. Alrededor de 157 mil niños y niñas viven con alguna discapacidad.

México tiene una tasa de mortalidad infantil de 12.09 por cada mil niños nacidos vivos. Según la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, 1.5 millones de niños y niñas menores de 5 años, equivalente al 13.6%, padece desnutrición crónica, el 9.7% sufre sobrepeso y obesidad, el 23.0% anemia y sólo el 14.4% de los menores de seis meses recibe lactancia materna exclusiva.

Del total de niños y niñas entre los 3 y 5 años, 18% presentan un desarrollo inadecuado para su edad en al menos tres de los siguientes ámbitos: alfabetismo-conocimientos numéricos, físico, socio-emocional y dominio del aprendizaje, y más de 75% presenta rezago en alfabetización y conocimientos numéricos. Sólo 6 de cada 10 niños y niñas entre 3 y 5 años asisten a un programa educativo destinado a la atención de la Primera Infancia, y 65% no tiene acceso a libros infantiles. La cobertura de educación preescolar de niños y niñas de 3 años es de 48%, mientras que la de niños y niñas de 4 años es de 91.5% (Gobierno de México, 2020, pág. 9).

Habida cuenta, gran porcentaje de la población infantil es afectada durante los primeros años de su vida por tales problemas, mismos que la educación inicial tiene la facultad de erradicar progresivamente a través de los servicios educativos y asistenciales que brinda de manera gratuita, debido a lo cual, la implementación de la ENAPI fue totalmente pertinente para consolidar una política de Primera Infancia a fin de reforzar los CENDIS y demás Centros de Atención Infantil, y así mismo promover y garantizar los derechos de los niños y las niñas a la supervivencia, al desarrollo, a la educación, a la protección, a la participación y a una vida libre de violencia para favorecer el Desarrollo Infantil, el cual se define como:

“Un proceso de cambio en el que el niño/a aprende a dominar niveles siempre más complejos de movimientos, pensamientos, sentimientos y relaciones con los demás debido a la maduración de habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas, socioemocionales y de autorregulación que se desarrollan gracias a un adecuado cuidado de la salud, nutrición, protección, atención sensible a las necesidades del niño/a, y a las oportunidades que tenga de recibir aprendizajes a una edad temprana, por medio de la interacción, estimulación y el juego.” (Gobierno de México, 2020, pág. 23)

Por ello, el llevar a cabo un trabajo coordinado e intersectorial desde la perspectiva de derechos humanos, articulando planes, programas y acciones, tomando en cuenta también a las madres, padres, y/o cuidadores, debido a que, representan el núcleo familiar del menor, no solamente se consolidan cimientos sólidos para la educación inicial, sino que, también para la Educación Básica, Media Superior y Superior, sin duda alguna, se puede considerar que la Primera Infancia es la etapa más importante para la vida humana.

3.2 . La importancia del CENDI Casa Popular y sus servicios educativos y asistenciales.

Lo que hoy por hoy se conoce como el CENDI “Casa Popular”, inicio siendo una guardería infantil en el año de 1973, teniendo lugar en un módulo deportivo nombrado “Casa Popular”, ubicado en la colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía la Magdalena Contreras, guardería en la cual se ofrecía un servicio de resguardo y cuidado a los hijos e hijas de madres y padres que asistían a alguna actividad deportiva y/o cultural.

De modo similar, el CENDI “Nonantzin” que, inicialmente en 1980 se estableció como guardería infantil en el mercado “Tehuacán”, ubicado en la colonia San Jerónimo Aculco, Alcaldía la Magdalena Contreras, ofrecía un servicio de resguardo y cuidado a los hijos e hijas de las madres y padres comerciantes, esto para brindar una seguridad y tranquilidad durante su jornada laboral, CENDI que en abril de 1999 fue reubicado en el deportivo Casa Popular, ofreciendo el nivel educativo de preescolar 1, mientras que el CENDI “Casa Popular” brindaba el servicio de guardería y preescolar 1.

Ambos, progresivamente fueron implementando servicios educativos, asistenciales, médicos, psicológicos y alimenticios, esto para atender la necesidad de las madres y padres trabajadores de que alguien cuidara y educara a sus hijos e hijas durante su jornada laboral en un lugar seguro.

Posteriormente los dos CENDIS anteriormente referidos se unificaron en septiembre de 2020, con el propósito de extender la matrícula escolar y así mismo poder atender mayoritariamente las necesidades de los niños y niñas de esta demarcación territorial, esta acción fue totalmente pertinente, dado que, estos CENDIS eran los únicos de la Alcaldía que

no contaban con preescolar 2° y 3°, niveles que son fundamentales para potencializar el aprendizaje y el Desarrollo Infantil de los niños y niñas en su Primera Infancia.

De manera subsiguiente, el CENDI “Casa Popular” actualmente ofrece servicios educativos y asistenciales desde los 45 días de nacidos hasta los cinco años 11 meses, período en el que los infantes viven diferentes etapas, siendo estas las siguientes: lactantes (de 45 días a 6 meses), maternas (de 1 año 7 meses a 1 año 11 meses) y preescolares (de 3 años a 5 años 11 meses), servicios que son brindados con un enfoque de derechos de los niños y niñas para contribuir a su desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional, tomando en cuenta sus necesidades e intereses, debido a lo cual, cada servicio tiene diferentes objetivos, siendo estos los siguientes:

- El **Servicio Pedagógico** del CENDI Casa Popular tiene el objetivo cumplir con los aprendizajes esperados en los planes y programas educativos establecidos por la SEP, brindando oportunidades de aprendizaje que permitan a los niños y niñas desarrollar habilidades, capacidades, valores, competencias, conocimientos y destrezas necesarias, tomando en cuenta sus necesidades y emociones, a través de situaciones y actividades que les permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad (Manual de Organización y Funciones, 2020).

Este servicio es relevante para la población infantil que atiende este CENDI, pues a través de este servicio se promueve, garantiza y asegura el derecho a la educación, al desarrollo y a la participación, toda vez que brinda una educación inicial y preescolar a niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años once meses, atendiendo las brechas de desigualdad que viven en el entorno en el que se desarrollan, esto para atender las necesidades básicas, intereses y características de los menores para que se integren a lo largo de su vida a la sociedad en condiciones de competencia, libertad e integridad.

- El **Servicio de Trabajo Social** tiene como propósito detectar y atender particularmente a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad a causa de problemas como la pobreza y desigualdad, malnutrición y maltrato infantil,

menores que se encuentran en esta situación por la falta de atenciones y cuidados especiales por parte de sus madres, padres y/o cuidadores, esto llevando a cabo la aplicación estudios socioeconómicos, cuestionarios y entrevistas a niños y niñas, sus madres, padres y/o cuidadores, a fin de erradicar todo tipo de problema que obstaculice su desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional (Manual de Organización y Funciones CENDI Casa Popular, 2020).

Este servicio vela por el bienestar de los niños y las niñas toda vez que, promueve y garantiza sus derechos a la protección frente a la violencia, a la explotación comercial y el trabajo infantil, a la seguridad social, a la identidad y a la alimentación, y a un nivel de vida digno durante su Primera Infancia, misma que deben de vivir plenamente para lograr aprovechar cada oportunidad de aprendizaje que brinda el CENDI Casa Popular, por ello, este servicio no solamente contribuye al desarrollo físico, social y emocional de las y los infantes, sino que también al desarrollo cognitivo e intelectual.

- El **Servicio médico** tiene como objetivo prevenir, detectar y atender toda enfermedad que presenten los niños y niñas inscritos en el CENDI Casa Popular, realizando evaluaciones, diagnósticos, pruebas, exámenes, orientando al personal y a las madres y padres sobre la salud y nutrición en las diferentes etapas de los infantes, a fin de que se mantengan en un estado óptimo de salud en sus primeros años de vida (Manual de Organización y Funciones, CENDI Casa Popular, 2020).

Este servicio promueve y garantiza el ejercicio pleno del derecho a la salud y a la nutrición, mismos que son fundamentales para que todos los niños y niñas desarrollen las habilidades, capacidades, competencias, conocimientos y destrezas necesarias para ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad, este servicio es sumamente importante para la población infantil, pues contribuye a una vida de calidad de los menores, toda vez que se sientan las bases sólidas tanto para la infancia, como para la pubertad, la adultez y la vejez.

- El **Servicio de Nutrición** tiene el propósito contribuir al pleno desarrollo físico y mental de los niños y niñas inscritos en el CENDI Casa Popular, brindando desayunos y comidas saludables y promoviendo entre las madres, padres y/o

cuidadores la buena alimentación de los menores en el hogar con orientaciones y charlas, esto conforme a las distintas etapas de la Primera Infancia y de acuerdo con las necesidades que presente cada niño y niña (Manual de Organización y Funciones, CENDI Casa Popular, 2020).

Este servicio al promover, garantizar y asegurar una adecuada alimentación tanto dentro del CENDI Casa Popular, como fuera de él, da el debido cumplimiento del derecho a la nutrición y a la salud, por ello, este servicio cumple un papel importante en la población infantil toda vez que, atiende las brechas de desigualdad social que existen entre los entornos en los que se desarrollan los infantes, a fin de erradicar la malnutrición infantil.

- El **servicio psicológico** estudia el comportamiento de los niños y niñas para prevenir, detectar y erradicar todo signo de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual que presenten, brindando una atención personalizada con los menores, dando orientaciones a madres, padres y/o cuidadores, o bien, según sea el caso, canalizando a los niños y niñas directamente con instituciones especializadas en este tema, esto para atender problemas de afectividad, socialización, lenguaje, psicomotricidad y de conducta que afecten su desarrollo integral (Manual de Organización y Funciones, CENDI Casa Popular, 2020).

Este servicio contribuye en gran medida a la salud física y mental de la población infantil inscrita en este CENDI, dado que tiene la responsabilidad de promover y garantizar el ejercicio del derecho a la protección integral y a una vida libre de todo tipo de maltrato infantil, de manera temprana para velar por el bienestar de todo niño y niña en situación de vulnerabilidad por la falta de cuidados y atenciones por parte de sus padres, madres y/o cuidadores.

Habiendo dicho esto y teniendo en cuenta que “los menores de edad que habitan en la alcaldía Magdalena Contreras son los que tienen más altos niveles de violencia familiar y escolar, problemas de embarazo infantil, falta de transporte y lugares de recreación” (Hernández, 2020), los servicios educativos y asistenciales contribuyen significativamente a la disminución y erradicación de tales problemas por las razones que se abordaron anteriormente, y no solo eso, sino que, además, el CENDI Casa Popular erradica y disminuye

la pobreza y desigualdad infantil, dado que contribuye a la economía de las madres y padres, y/o cuidadores, ya que al dejar a sus hijos e hijas en un lugar seguro durante su jornada laboral, los menores pueden desarrollarse cognitiva, nutricional, física, social y emocionalmente. De tal manera que, por ambas partes se asegura una vida integra para los menores, pues las madres, padres y/o cuidadores al proveer económicamente el hogar, proporcionando alimentos saludables, servicios básicos y atendiendo las necesidades de los niños y niñas, estos pueden aprovechar cada oportunidad de aprendizaje que brinda esta institución educativa.

3.3. La importancia del personal especializado y capacitado.

La labor educativa cumple un papel relevante en la población infantil, habida cuenta de que, al brindar una educación, atención y protección se promueven y garantizan los derechos de los niños y niñas, lo cual permite a los infantes desarrollarse adecuada y plenamente en sus primeros años de vida, en los cuales, enfatizando, son dependientes de cuidados y atenciones especiales por naturaleza propia, debido a lo cual, cada servicio conlleva diversas funciones, las cuales van encaminadas a atender las necesidades e intereses de los infantes, éstas se clasifican de la siguiente manera de acuerdo con el Manual para la organización y el funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (2017):

Función asistencial

Provee a los niños de los cuidados y las atenciones a sus necesidades básicas en el período que se quedan a cargo de los cuidadores durante el trabajo de sus padres o familiares.

Función educativa

Brinda ambientes educativos que potencian el desarrollo de los niños mediante el juego, el arte, la lectura, el movimiento, la comunicación y las posibilidades físicas y emocionales de los agentes educativos.

Función socializadora

Establece pautas de convivencia e interacción grupal en los CAI, mediante hábitos y costumbres que provienen de la familia y la comunidad.

Función de crianza compartida

Da una especial importancia a la participación de las madres y los padres de familia en la Educación Inicial, debido a que los niños fortalecen su seguridad y confianza al identificar que sus padres y los agentes educativos los respetan, atienden y educan bajo una misma mirada.

(Secretaría de Educación Pública, 2017, pág. 7)

De tal modo que el CENDI Casa Popular distribuye la labor educativa entre el personal que lo integra, mismo que está capacitado y especializado para desempeñar las funciones anteriormente referidas, esto acorde a los puestos de trabajo designados, siendo estos los siguientes:

- Director/a: Coordina, supervisa, evalúa y fortalece las actividades que realiza el personal de cada área del CENDI, para lograr los objetivos de los servicios que se ofrecen a los niños y niñas, esto para que reciban una atención y educación acorde a sus intereses y necesidades.
- Subdirector/a: Apoya en la labor directiva para asegurar que esta institución educativa funcione adecuadamente y los servicios que ofrece el CENDI Casa Popular sean brindados con calidad, esto en virtud del desarrollo infantil.
- Auxiliar administrativo/a: Brinda apoyo en las actividades administrativas, con el propósito de que los procesos que se gestionan en el área directiva sean llevados de manera eficiente y efectiva.
- Secretario/a: Ordena, clasifica y registra la documentación y, organiza acciones de gestión administrativa, lo anterior para llevar un control dentro del área directiva del CENDI Casa Popular y esta optimice sus procesos.
- Trabajador/a social: Previene, detecta y atiende problemas que afectan el desarrollo infantil, tal como la pobreza, malnutrición y maltrato infantil, interviniendo con evaluaciones, diagnósticos, exámenes y entrevistas principalmente, con el apoyo de las madres, padres y/o cuidadores, o en su caso, con instituciones especializadas en protección infantil, esto para asegurar el bienestar de los niños y niñas dentro y fuera del CENDI Casa Popular.
- Pedagogo/a: Orienta y asesora al personal docente en relación con los planes y programas educativos, el diseño de material didáctico, los métodos de

aprendizaje, entre otros procesos, a fin de que se brinde una atención y educación acorde al nivel educativo, en virtud del desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños y niñas inscritos en este CENDI.

- Asistente lactante: Cuida, asiste y auxilia a los menores desde los 45 días de nacidos hasta los 6 meses, respondiendo a sus necesidades básicas mediante un vínculo afectivo, esto para consolidar su crecimiento.
- Asistente maternal: Asiste y atiende las necesidades de los menores de 1 año 7 meses a 1 año 11 meses, reforzando vínculos emocionales y de aprendizaje en un entorno seguro y agradable, esto para lograr en el menor un desarrollo integral.
- Docente de preescolar: Desarrolla el aprendizaje de los niños y niñas entre los 3 años a 5 años 11 meses, a través de la implementación de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta las necesidades de cada alumno para estimular sus habilidades y competencias a través de actividades dinámicas.
- Médico: Detecta y atiende las enfermedades o eventualidades que puedan presentar los menores dentro del CENDI, brindando un servicio preventivo, de atención y tratamiento de acuerdo con sus necesidades y condiciones, para asegurar su bienestar físico.
- Enfermero/a: Brinda un apoyo al médico, asistiéndolo en las actividades que realice, a fin de que se brinde un servicio de salud de calidad.
- Psicólogo/a: Previene, detecta y atiende los problemas cognitivos y emocionales de los niños y las niñas, observando y estudiando su comportamiento dentro del CENDI, con el propósito de que se desarrollen intelectual, social y emocionalmente de manera plena.
- Nutriólogo/a: Diseñando planes de nutrición, tomando en cuenta las etapas en las que se encuentren los infantes, esto para promover los buenos hábitos alimenticios y, para prevenir y atender los casos de desnutrición y sobrepeso.

- Cocinera/o: Prepara los alimentos de acuerdo con el menú establecido por el nutriólogo, a fin de que se brinde una alimentación saludable y balanceada, esto tomando todas las medidas de seguridad e higiene.
- Intendente: Mantiene los espacios del CENDI limpios, ordenados y funcionales, para que cada niños y niñas se desarrolle en un entorno en condiciones aptas para su desarrollo infantil, a fin de evitar cualquier tipo de incidente (Manual de Organización y Funciones, CENDI Casa Popular, 2020).

Cada integrante del personal educativo que labora en el CENDI Casa Popular es igualmente de importante, pues en conjunto coadyuvan de diversas maneras al desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de los niños y niñas inscritas en este, por lo que cada actividad que desempeñan debe de ser ejecutada con responsabilidad y compromiso. El atender a niños y niñas conlleva cierto grado de dificultad, por ello, es necesario realizar cada función acorde a los intereses y necesidades de los infantes para que se cumpla el cometido de cada servicio y de esta manera el CENDI Casa Popular logre su objetivo, dicho de otra forma, el personal debe llevar a cabo de manera correcta las funciones designadas a su digno cargo para que el CENDI funcione adecuadamente y se brinde una Educación Inicial digna y de calidad.

Debido a lo cual, es menester mencionar que personal educativo del CENDI Casa Popular esta estructuralmente organizado por áreas, cada una se conforma por distintos perfiles que van acorde al propósito establecido en cada área, mismos que se detallan enseguida:

- Área de Dirección
Objetivo: Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y financieros para el buen funcionamiento del CENDI, con el objetivo de brindar a cada niño y niñas una educación de excelencia; fomentando la buena comunicación e integración entre la comunidad escolar.

Puestos: Director/a, Subdirector/a, Secretaria/o, Auxiliar Administrativo/a y Trabajador/a social.

- Área de Servicios Educativos y Asistenciales

Objetivo: El personal pedagógico como el docente tiene el objetivo de orientar, cuidar, proteger y enseñar los aprendizajes establecidos en el programa de estudios, diseñando e implementando estrategias y actividades de aprendizaje de acuerdo con los intereses y necesidades de cada niño y niña, para el logro del proceso educativo.

Puestos: Personal pedagógico, Personal docente y Asistentes Educativos.

- Área Servicios de Salud y Protección.

Objetivo: Contribuir al bienestar físico, psicológico y social de niños y niñas inscritos en el CENDI, previniendo, diagnosticando y tratando enfermedades y condiciones, para que los alumnos se desarrollen física y cognitivamente en su proceso educativo.

Puestos: Medico, Enfermero/a, Psicólogo/a y Nutriólogo/a

- Área de Servicios Generales

Servicio alimenticio: Elaborar y proporcionar alimentos saludables a los niños y niñas acorde al menú establecido por el área de nutrición, así como mantener en buenas condiciones el comedor, esto para asegurar el adecuado desarrollo infantil contemplando las etapas que viva cada infante.

Puestos: Cocinera/o

Servicio de limpieza: Mantener limpias las instalaciones del CENDI Casa Popular, esto para brindar a los infantes un lugar higiénico y seguro para prevenir cualquier incidente y así mismo asegurar su protección.

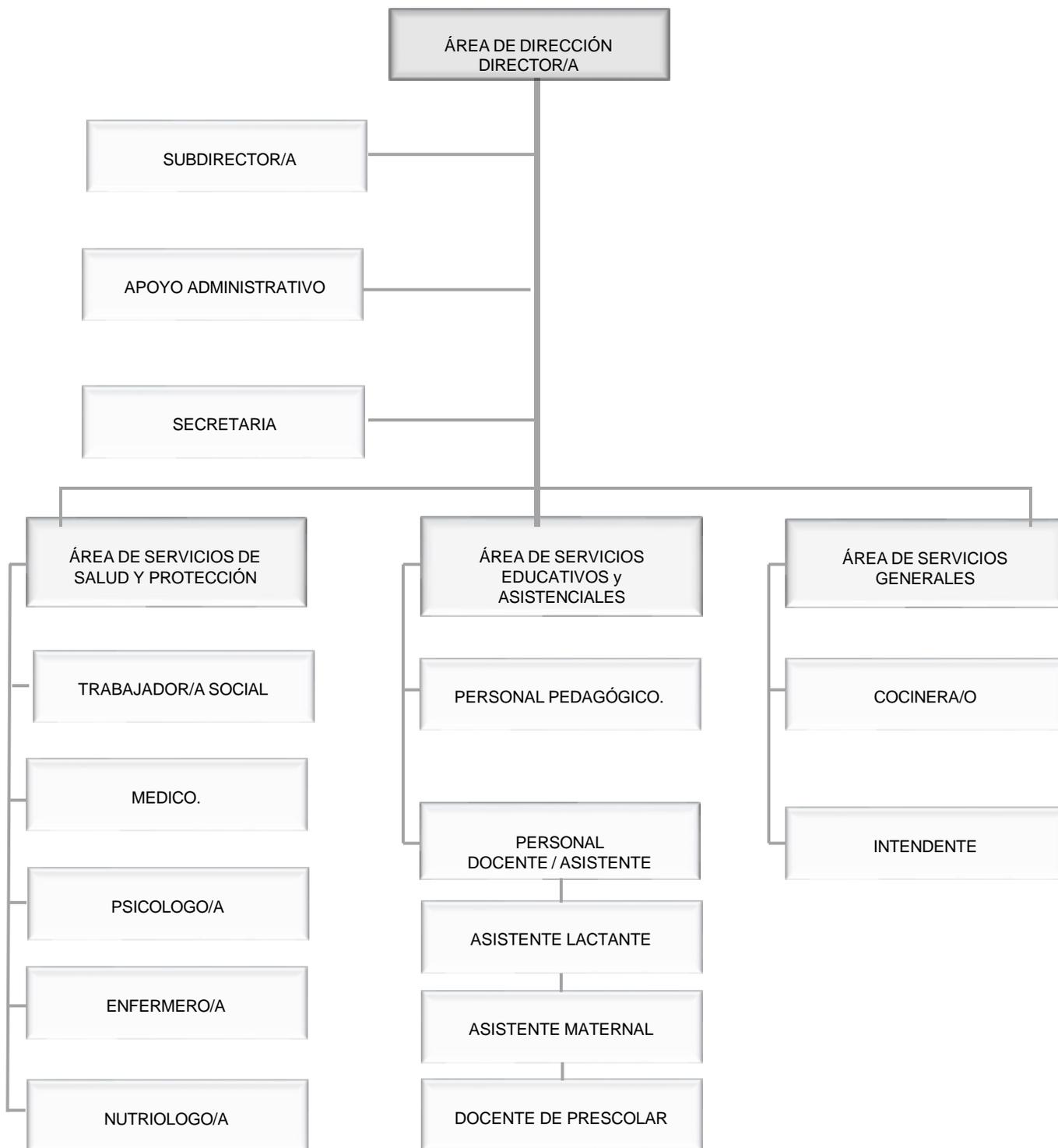
Puestos: Intendente

Cada área está planteada de tal manera a fin de que, el personal al lograr cada propósito, el CENDI Casa Popular funcione adecuadamente, lo cual es fundamental para el logro de los objetivos específicos, siendo estos, los de los servicios educativos y asistenciales, por lo que, por añadidura, es posible lograr el objetivo principal del CENDI, el cual es brindar una educación inicial que promueva y asegure los derechos de los niños y las niñas para erradicar toda problemática que esté presente en su entorno y así mismo logren desarrollarse cognitiva, nutricional, física, intelectual, social y emocionalmente.

Enseguida se muestra el Organigrama General de Puestos del CENDI Casa Popular y el Diagrama de Flujos de Comunicación, esto con el propósito reflejar de manera sencilla la estructura organizacional del CENDI, detallando los puestos que integran cada área, como se relacionan entre sí cada una y como están ordenadas jerárquicamente, lo cual permitirá tener un panorama del funcionamiento del CENDI en comento.

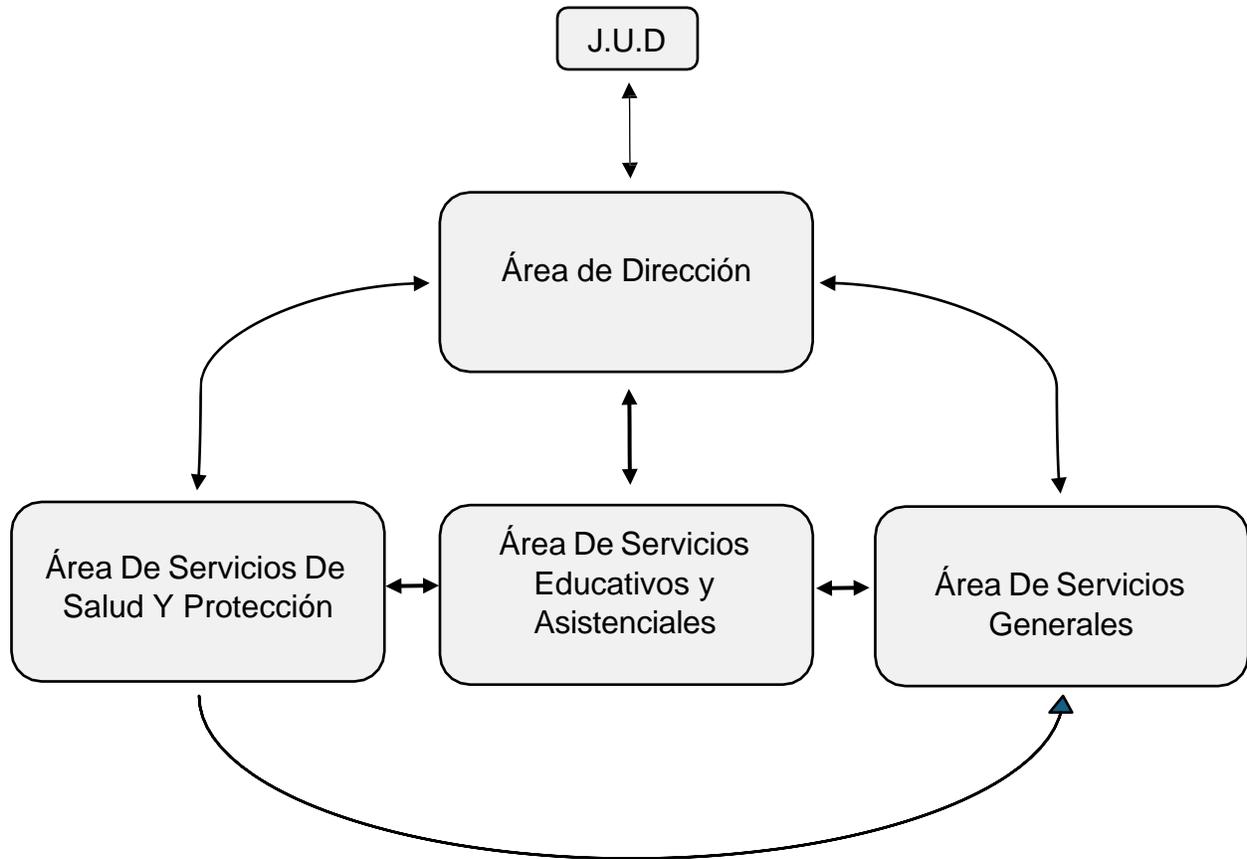
Es importante mencionar que el Organigrama es de tipo jerárquico, dado que, está planteado de manera vertical descendente, es decir, de arriba abajo. En la parte superior se muestra el Área de Dirección, la cual tiene el cargo de mayor jerarquía en el CENDI Casa Popular, toda vez que administra los recursos humanos y financieros de las áreas que se detallaron anteriormente.

Organigrama General.



Fuente: Elaboración propia con base en la investigación realizada en octubre de 2021.

Diagrama de Flujos de Comunicación.



Fuente: Elaboración propia con base en la investigación realizada en octubre de 2021.

Capítulo IV. Los Sistemas Organizacionales en los Manuales Administrativos

En el presente capítulo, inicialmente se detalla como el Enfoque de Sistemas o también nombrado Enfoque Sistémico, al ser un modelo teórico que deriva de la Teoría General de Sistemas de Fremont E. Kast y James E. Rosenzweig (1988), la cual es una teoría totalmente interdisciplinaria, dado que fue creada para trascender de los problemas de cada ciencia, considera a cualquier tipo de organización como un sistema organizacional. Por lo que, a su vez se destaca la gran funcionalidad de este enfoque, puesto que, consiste en descomponer el sistema organizacional en seis subsistemas, mismos que se conforman por diversos elementos con el propósito de diagnosticar los problemas que obstaculizan el logro de los objetivos en una organización.

Por consiguiente, se presenta una adaptación del modelo en comento al CENDI Casa Popular, dado que, este al ser una organización que se conforma por individuos que se relacionan entre sí, intercambiando elementos, por un objetivo en común, es posible considerarlo como un Sistema Organizacional que se integra por subsistemas que son dependientes entre sí, mismos que se detallan en el presente capítulo.

Una vez planteado al CENDI como una organización, seguidamente este se plantea igualmente como una institución partiendo de que, el logro de sus objetivos depende del funcionamiento y este depende totalmente del desempeño del personal que lo integra, razón por la cual este se rige por normas y reglas, mismas que forzosamente deben de ser plasmadas en algún documento, a efectos de que, cada integrante realice cada una de sus funciones conforme a lo establecido. Uno de los documentos que permiten dar a conocer dicha información al personal de manera clara y sistemática, son precisamente los Manuales Administrativos, por lo que, se enfatiza la importancia de estos al cumplir un papel relevante en las instituciones, pues estos van más allá de ser un documento de consulta.

Todo lo anterior, para dar a conocer cómo influyen los Sistemas Organizacionales en los Manuales Administrativos.

4.1. El Enfoque Sistémico como elemento organizacional en el CENDI Casa Popular.

Antes de profundizar en el Enfoque Sistémico o Enfoque de Sistemas, el cual es un modelo aplicado a la administración de las organizaciones por Fremont E. Kast y James E. Rosenzweig (1988), que visualiza a la organización como un sistema, o bien, como un todo organizado y unitario, compuesto por dos o más partes interdependientes, componentes o subsistemas y delineado por límites identificables que lo separan de su suprasistema ambiental, es pertinente mencionar el origen de este enfoque, el cual se fundamenta en la Teoría General de Sistemas (Mitnik & Descalzi, 2006, pág. 297).

El contexto en el que se desarrolla la Teoría General de Sistemas (TGS) es a mediados del siglo XIX, cuando se produce un movimiento filosófico-científico que trata de poner remedio a la unilateralidad de los métodos de investigación científica. La ciencia, sin más, se había identificado con la física, hasta el punto de que las ciencias no naturales, a saber, las ciencias culturales, sociales o humanas, no se acercaban en sus métodos a las investigaciones fisicomatemáticas, o no eran consideradas como verdaderas ciencias (Amparo García Cuadrado, 1995, pág. 200). Ante esta situación emana la necesidad por encontrar una estructura básica llamada “sistemas generales” que sirviera a todas las ciencias, pero en particular a las ciencias biológicas y sociales (Amador, 1972, pág. 286).

Es por ello, por lo que el biólogo Ludwig Von Bertalanffy (1901-1972) desarrolló la Teoría General de Sistemas por la década de los 50s, buscando que esta fuera interdisciplinaria a fin de trascender de los problemas exclusivos de cada ciencia y proporcionar modelos generales para todas las ciencias, de tal modo de que los descubrimientos efectuados por unas pudieran ser utilizados por otras (Marcó, Longuzzo, & Fedi, 2016).

Dicho de otro modo, de acuerdo con Amparo García Cuadrado, el propósito de Bertalanffy fue defender que entre la diversidad de métodos para cada una de las ramas del saber existen similitudes, semejanzas, analogías, paralelismos y correspondencias, y no solamente eso, sino que, en todos los saberes también hay problemas que pueden ser parecidos, pero no iguales, razón por la cual, la manera de solucionar esos problemas es también parecida, pero no igual (Amparo García Cuadrado, 1995, pág. 201-202).

De acuerdo con Amparo García Cuadrado a partir de la TGS el universo y todos los campos científicos no constituyen sectores de saber aislados, sino que, todas las ciencias pueden ser consideradas como un gran sistema universal de conocimiento donde se dan interdependencias y relaciones. Debido a lo cual, el sistema no sólo es un conjunto de elementos interrelacionados que interactúan entre sí, o la simple suma de éstos, el sistema abarca mucho más que esto, así como las mutuas relaciones que los relacionan entre sí y las acciones y reacciones mutuas de unos elementos sobre otros, por eso Aristóteles plantea el termino de sistemas como “el todo es más que la simple suma de sus partes” (Amparo García Cuadrado, 1995, págs. 197-198).

Toda vez que, de acuerdo con Amparo Cuadrado García, un sistema es, por ejemplo:

Un conjunto de los planetas que giran alrededor del Sol juntamente con el Sol mismo. El Sol y los planetas que lo circundan no están simplemente sumados, sino ordenados, con relaciones fijas de distancia de cada uno de los planetas respecto del Sol, dentro de los límites de las distintas órbitas, y además impulsados por movimientos de rotación y traslación, que son también fijos, y de los que resultan otros fenómenos, como son, por referirnos sólo a la tierra, el día y la noche y las cuatro estaciones del año. Por eso sería absurdo o completamente inexacto, el afirmar que el sistema solar se reduce a la suma de la estrella llamada Sol y los planetas denominados Mercurio, Venus, Tierra, Marte, entre otros (Amparo García Cuadrado, 1995, pág. 198).

También lo es el CENDI Casa Popular, dado que, se conforma por un conjunto de elementos que se relacionan entre sí, por mencionar algunos: valores, objetivos, políticas, metas, estrategias, conocimientos, herramientas, técnicas, procesos, procedimientos, tareas, equipos, tecnología, conductas, relaciones, cultura, comportamientos, rutinas, dinámicas, ambientes, motivaciones, reglas, funciones, responsabilidades, comunicaciones, áreas, puestos, decisiones, entre otros. Tanto el Sol como el CENDI tienen cierta analogía, semejanza o correspondencia entre sí, aunque sean totalmente distintos, pues ambos se conforman por elementos que suman un todo unitario que hacen funcionar a la organización, no obstante, estos mismos al interactuar ocasionan problemas, mismos que pueden solucionarse desde la perspectiva de esta teoría de manera similar. Es menester mencionar que todo tipo de organización es creada bajo uno o más objetivos, los cuales se logran

mediante un correcto funcionamiento, sin embargo, muchas organizaciones no logran los objetivos esperados, debido a que surgen problemas y no los atienden.

Habida cuenta, la Teoría General de Sistemas permite acercarse a la realidad y abordar de manera sistemática a una organización, en virtud de que esta teoría al ser interdisciplinaria trasciende de los problemas exclusivos de cada ciencia y permite proporcionar principios físicos, biológicos, psicológicos, sociológicos, químicos y además modelos generales para todas las ciencias involucradas, de tal manera que, los descubrimientos efectuados por cada ciencia pueden ser utilizados por las demás (Velásquez, 2000).

Siendo así, Fremont E. Kast y James E. Rosenzweig (1988) tomaron la interdisciplinariedad y los fundamentos de la TGS para crear un Enfoque de Sistemas aplicado y adaptado a la administración de las organizaciones. Este enfoque visualiza a la organización como un sistema, y lo conceptualiza como “un todo organizado y unitario, compuesto de dos o más partes interdependientes, componentes o subsistemas y delineado por límites identificables que lo separan de su suprasistema ambiental” (Mitnik & Descalzi, 2006, pág. 297).

Kast y Rosenzweig después de desarrollar el enfoque sistémico crearon el modelo de sistemas, con el propósito de que éste fuera aplicado a las organizaciones empresariales para poder analizarlas, este modelo consiste en descomponer el sistema en subsistemas, estos se conforman por un conjunto de elementos, los cuales determinan el tipo de subsistema, de acuerdo con Félix Mitnik y Ricardo Descalzi, los autores del enfoque sistémico Kast y Rosenzweig (1988) plantean los siguientes tipos de subsistemas:

1. Subsistema de fines y objetivos: incluye el conjunto de propósitos o finalidades establecidos en forma dinámica por la empresa para alcanzar su misión global en la sociedad. Incluye la visión, la misión y los valores empresariales; los objetivos generales y las estrategias para alcanzarlos y las políticas y metas específicas.
2. Subsistema tecnológico: comprende las metodologías, entrenamientos, conocimientos, herramientas y técnicas para desarrollar las tareas y procesos y alcanzar los objetivos de la organización.
3. Subsistema psicosocial: abarca a los diferentes actores de la empresa y a sus relaciones entre sí y con la organización. Involucra la conducta individual, las relaciones humanas y factores culturales.

4. Subsistema estructural: El subsistema estructural incluye la formalización de las relaciones entre el subsistema tecnológico y el psicosocial. Se refiere a la manera en que están divididas y coordinadas las tareas de la organización e involucra a la estructura formal e informal. Incluye división, organización y coordinación de las tareas y funciones; descripciones de puestos, reglas y procedimientos; líneas de autoridad o responsabilidad, comunicación y flujos de trabajo.
5. Subsistema gerencial: aglutina, organiza y controla los otros subsistemas, facilita la interacción entre los mismos y promueve el aumento de efectividad de la organización en su conjunto. Incluye los procesos administrativos y los sistemas de decisiones, autoridad, funciones administrativas de planificación, dirección y control.
6. Subsistema ambiental: define los límites, la relación y los intercambios de insumos o productos, entre el sistema y el medio ambiente en el que se encuentre (Mitnik & Descalzi, 2006, pág. 297-298).

Estos subsistemas están presentes en todas las organizaciones, por ende, son identificables en el CENDI Casa Popular, sin embargo, para aplicar el modelo de sistemas, los subsistemas deben ser modificados y ajustados de manera particular, esto debido a que el CENDI no es una empresa, sino, una organización educativa y ésta “es un tipo específico de organización, cuya especificidad estriba en las características, estructura y funciones que le corresponda” (Madriz, 2003, pág. 10). Por lo que los subsistemas anteriormente referidos se adaptan tal y como se detalla a continuación:

- El primer subsistema modificado es el de “fines y objetivos”, cambiando como el subsistema de “objetivos y valores”, este comprende los objetivos del CENDI en general, el de las áreas y el de los puestos, también los valores con los que cuenta el personal.
- El segundo subsistema es el “tecnológico”, el cual cambia como el subsistema “técnico”, este incluye los conocimientos, metodologías, materiales, equipo, herramientas, técnicas y procesos con los que cuenta el CENDI Casa Popular.

- El tercer subsistema es el subsistema “psicosocial”, el nombre permanece, ya que, es adecuado en el CENDI, este abarca las relaciones entre el personal, las conductas, los comportamientos, la motivación y el ambiente laboral dentro del CENDI.
- El cuarto subsistema es el “estructural”, de igual manera su nombre permanece, este engloba el cómo están divididas y organizadas las funciones del personal, las líneas de comunicación y de responsabilidad, el organigrama y la descripción de áreas y de puestos del CENDI.
- El quinto subsistema es el “gerencial”, este nombre no es adecuado para el CENDI por lo que cambia a subsistema “administrativo”, este engloba el proceso administrativo, es decir, planea, organiza, dirige y controla todo tipo de recursos, también la facilita la interacción y comunicación entre el personal y promueve el aumento de efectividad.
- Por último, el subsistema “ambiental”, el cual es modificado como el subsistema “contextual”, este es externo al CENDI, pero es parte de, conlleva la situación social, demográfica, cultural y económica de la alcaldía donde se ubica el CENDI y principalmente la relación con la autoridad que gestiona y supervisa esta organización educativa.

Todos los subsistemas se relacionan directa o indirectamente, por ende, son dependientes entre sí, por este motivo, este modelo se enfoca más en las relaciones e interacciones entre los subsistemas, no obstante, este va más allá al coadyuvar en la toma de decisiones para darle solución a los problemas identificados en la organización.

4.2 El CENDI Casa Popular ¿Organización y/o Institución?

A partir del apartado que antecede, en donde se plantea al CENDI, mediante el Enfoque Sistémico de Kast y Rosenzweig, como un sistema que se conforma por subsistemas que se relacionan entre sí, intercambiando elementos tales como valores, objetivos, políticas, metas, estrategias, conocimientos, herramientas, técnicas, procesos, procedimientos, tareas, equipos, tecnología, conductas, relaciones, cultura, comportamientos, rutinas, dinámicas, ambientes, motivaciones, reglas, funciones, responsabilidades, comunicaciones, áreas, puestos, decisiones, entre otros, para lograr un objetivo en específico, es posible considerarlo como una organización, toda vez que, de acuerdo con lo que plantea Daryani y Amini, 2016, desde un pensamiento sistemático esta se define como “un sistema compuesto de subsistemas, donde cada uno de estos posee entradas, procesos, salidas, entorno y retroalimentación” (Charry, Murillo Vargas, & González Campo, 2019, pág. 4).

Es importante mencionar que las organizaciones son “formaciones sociales específicas en el tiempo y el espacio, desarrolladas por la sociedad como formas de articulación para resolver problemas concretos y que obran bajo propósitos específicos” (Ocampo, 2007 citado en Contreras, 2007, pág. 133), por lo que, los Centros de Desarrollo Infantil representan una formación social, misma que emana de una necesidad, pues como se mencionó en el tercer capítulo, las madres trabajadoras al integrarse en el campo laboral se vieron en la necesidad de que alguien cuidara de sus hijos e hijas durante su jornada laboral, por ello, empezaron a funcionar las guarderías, espacios en donde resguardaban y cuidaban a los niños y niñas, mismas que progresivamente, gracias a la implementación de políticas, estrategias y programas fueron evolucionando y ofreciendo una atención y educación para contribuir al Desarrollo Infantil, atendiendo las necesidades e intereses tanto de los infantes como de sus madres y padres a través de sus distintas modalidades y diversos servicios.

Lo anterior se debe a que las organizaciones pueden modificar su propio sistema, en estructura, operación, función o propósito acorde a sus intereses (Contreras, 2007), o bien, estas al interrelacionarse con un entorno, el cual puede o no cambiar con el tiempo, ocurren regularmente dos situaciones, la organización se adapta al entorno o el entorno a esta, por lo que, la organización puede cambiar por motivos sociales, económicos, políticos o culturales.

En el caso del CENDI Casa Popular, al conocer las necesidades de la Alcaldía en la que se ubica, este se adaptó al entorno, pues el crecimiento de la población infantil provocó una alta demanda en la matrícula escolar. Este CENDI se ubicaba en el mercado local llamado “Tihuatlán”, en el cual se brindaba el servicio a los hijos e hijas de las y los comerciantes, con el tiempo creció la población infantil y, por ende, esto provocó una alta demanda en la matrícula escolar de Educación Inicial, por ello, este CENDI se reubico en el deportivo nombrado Casa Popular, lugar en el que las instalaciones eran más grandes, lo cual permitió atender al mayor número de infantes; Posteriormente, tal y como se detalló en el tercer capítulo, el CENDI Casa Popular se unificó con el CENDI Nonatzin, pues anteriormente solo se ofrecían los servicios para lactantes, maternas y primero de preescolar, por lo que, era totalmente necesario unir tanto recursos humanos como financieros para brindar todos los niveles de preescolar.

Las organizaciones se caracterizan por tener un propósito, o bien, un objetivo específico, en donde el personal es el elemento clave para lograrlo, dado que, cada individuo tiene designadas actividades acorde a su puesto, las cuales van encaminadas a contribuir al logro del objetivo en común, por ello, la organización es “un sistema de roles y relacionamientos con una finalidad, la cual se alcanza mediante procesos coordinados en una estructura que propicia la emergencia de atributos necesarios para actuar en un entorno” (Contreras, 2007, pág. 133).

El CENDI Casa Popular cuenta con una estructura social creada a fin de contribuir al Desarrollo Infantil brindando una educación de calidad, acorde a los intereses y necesidades de los infantes mediante los servicios de atención, de salud, de protección y de alimentación, debido a lo cual esta se conforma por individuos que desarrollan diversas actividades acordes al puesto que ocupan, un puesto se define como:

“una unidad de la organización que consiste en un grupo de obligaciones y responsabilidades que lo separan y distinguen de los demás puestos. Estas obligaciones y responsabilidades pertenecen al empleado que desempeña el

puesto y proporcionan los medios con los cuales los empleados contribuyen al logro de los objetivos de una organización” (Chruden, J Herbert y Sherman JR, 1963 citado en Chiavenato, 2011).

El personal educativo del CENDI se integra por diferentes puestos de trabajo que tienen diferentes responsabilidades y desarrollan diversas actividades, esto debido a que se brindan diferentes servicios para atender todas las dimensiones de la Primera Infancia, de tal modo que, en el CENDI están presentes diversos roles, los cuales se definen como “designaciones o compromisos, llevados a la acción por personas” (Contreras, 2007, pág. 133).

En este sentido, “las organizaciones existen para lograr objetivos que los individuos no pueden alcanzar en forma aislada debido a sus limitaciones” (Chiavenato, 2011, pág. 6), por ello, es posible destacar que cada puesto es importante para lograr el objetivo del CENDI, en otras palabras, todo el personal debe de laborar de manera conjunta por un objetivo en común, así que, cada puesto es igualmente de importante independientemente de las responsabilidades y funciones que les sean designadas.

Habida cuenta, “la organización busca resolver al mismo tiempo problemas relacionados con su racionalidad técnica, económica, social, política, legal, entre otros (Chiavenato, 2011, pág. 20), así que, por naturaleza propia el CENDI al brindar una atención y educación a niños y niñas desde un marco de derechos humanos, disminuye y erradica los problemas que están presentes en la sociedad y que afectan su desarrollo infantil, por ello, es sumamente importante que se logre su objetivo.

Ahora bien, el CENDI al ser un sistema complejo, compuesto de actividades humanas de distintos niveles, construye personalidades, grupos pequeños, relaciones intergrupales, normas, valores, actitudes, costumbres, comportamientos, entre otros, los cuales son elementos que le dan identidad a la organización, no obstante, estos también generan conflictos, toda vez que el ser humano por naturaleza propia es un ser social, mismo que al interrelacionarse genera diferencias de opinión, intereses contrapuestos o desacuerdos, lo cual provoca conflictos.

De acuerdo con lo que plantea el Ezequiel Alpuche y José Luis Bernal López, el conflicto es:

“un fenómeno permanente entre actores o entre organizaciones y, que la forma en que interactúan dependerá de las estrategias o estratagemas elegidas por estos. La forma de solucionar tales conflictos está determinada por el tipo de instituciones que la sociedad ha creado para tal efecto en un momento histórico concreto. Se concluye que el actor no maximiza la utilidad, sino que sólo toma decisiones satisfactorias, y que su papel no se limita a lo anterior, sino que es el protagonista del diseño, construcción y evolución de las organizaciones e instituciones en su carácter de único agente decisor” (Ezequiel & Bernal Lopez, 2007).

Si bien, los conflictos entre el personal crean problemáticas, las cuales pueden afectar significativamente a las organizaciones, esto representa una incertidumbre, dado que, el logro de los objetivos depende de la eficiencia de su funcionamiento y, este del desempeño del personal, de tal suerte que, en las organizaciones existen intermediarios para coordinar e integrar las actividades de las personas, siendo estos las leyes, las cuales tienen el propósito de mantener el orden, la justicia y el funcionamiento adecuado de la sociedad.

Debido a lo cual, el CENDI Casa Popular al integrarse por individuos que se relacionan entre sí para lograr un objetivo específico, se rige normativamente por reglas, normas y acuerdos, esto significa que, no solamente es una organización, sino que, el CENDI igualmente es una institución, entendiéndolo a esta de acuerdo con Allison y Zelikow, 1999; Berger y Luckmann, 1966; Peters, 1999; Giddens, 1979, como:

“Sistemas de significación que exponen, a través de la lógica de apropiación, que establece conductas apropiadas e inapropiadas y cuál debe ser el comportamiento que se espera de los individuos que la conforman. A su vez, cómo los miembros de la institución perciben las situaciones dentro de la estructura y los “marcos” que implementan para tomar decisiones. En su conjunto, las instituciones son el resultado de las acciones humanas en las cuales emerge el poder” (Charry, Murillo Vargas, & González Campo, 2019, pág. 4)

Profundizando, toda vez que, los individuos tienen sus propias creencias, valores, modos de pensar y actuar, las instituciones rigen a través de reglas su comportamiento, por lo que, el personal debe ceñirse a la normatividad institucional al desarrollar cada una de las actividades que les sean designadas, por lo que, de cierta manera su comportamiento se ve restringido en virtud del logro de los objetivos.

Es pertinente mencionar la diferencia que plantea Yvon Pesqueux, entre la organización y la institución, la primera se caracteriza por “la importancia principal dada a la eficiencia de su funcionamiento” (Pesqueux, 2009, pág. 8) y la segunda se caracteriza por “el lugar concedido a la soberanía (es decir su evidencia incuestionable) que, justamente, hace del objeto contemplado una institución. Se trata en particular, de la misión que le es propia y de la manera de llevarla a cabo” (Pesqueux, 2009, pág. 8).

La sociedad crea a las instituciones por un acuerdo y por convención, a fin de evitar y/o resolver los conflictos que surgen en las organizaciones. En estas “confluyen individuos para un propósito común que siempre disponen de un cierto margen de libertad”, lo cual representa para la organización cierta incertidumbre, no obstante, los individuos al tomar las decisiones acordes a lo establecido en la normatividad institucional, brinda certidumbre para el logro de los objetivos.

De tal manera que, el CENDI Casa Popular es un constructo social, pues este fue creado por y para la sociedad, es decir, su propósito es atender las necesidades de la población infantil a través de los servicios de educación, salud, alimentación y protección para resolver y/o erradicar los problemas presentes en la sociedad.

Ahora bien, existen diferentes tipos de instituciones, tales como las políticas, las cuales tienen las facultades para elegir al gobierno, controlarlo, legislar, representar a los ciudadanos; las económicas, son las que forman el sistema financiero y económico del país, regulando los tipos de interés, dando crédito a las familias y empresas, estas son importantes dado que, también influyen en la política monetaria; las jurídicas, conforman al sistema judicial del país, ya sea desde el Tribunal Supremo o el Constitucional, su finalidad es dar cumplimiento

a las leyes como administrar la justicia en la sociedad; las religiosas, las iglesias de cualquier tipo de religión son adoptadas por el Estado, las cuales también funcionan por reglas y normas y jerarquías (García, 2023); y finalmente la que se destacará en este apartado, la educativa, la cual imparte educación, puede ser pública o privada, una organización gubernamental o un organismo público no educativo (INEE, s.f.).

La institución educativa cumple un papel importante en la sociedad, pues de acuerdo con Juan Delval, en su libro *Los fines de la educación. México*, 1991, la institución educativa, toda vez que, transmite formal e informalmente reglas, normas, hábitos, habilidades cognitivas, tales como la lectura y la escritura, así como destrezas verbales y mentales, discursos, prácticas e imágenes de la naturaleza y la sociedad, esta produce y reproduce un orden y una disciplina de una generación a otra (Juan Delval, 1991 citado en Biblioweb UNAM).

El CENDI Casa Popular es una institución educativa, la cual es financiada y administrada por la alcaldía la Magdalena Contreras, en la cual se brindan servicios gratuitos de educación, atención, salud, protección y alimentación a todos los niños y niñas entre los 43 días de nacidos hasta los seis años o hasta concluir el tercer año de preescolar. En este periodo los infantes se desarrollan cognitiva, nutricional, física, intelectual, social y emocionalmente, lo cual, consolida cimientos sólidos para los siguientes niveles educativos.

Por lo que, este se rige normativamente por leyes convenciones, códigos, normas y reglamentos, planes, programas, estrategias, entre otras leyes, mismas que han sido creadas para promover, respetar, proteger, asegurar y garantizar el derecho a la educación, a la salud, a la alimentación, a la protección frente a la violencia, a la explotación comercial y el trabajo infantil, a la seguridad social, a la identidad y a la participación de los niños y niñas.

Por consiguiente, el CENDI Casa Popular es una de las tantas instituciones que, ejemplifican como “las organizaciones constituyen una de las más notables instituciones sociales que hayan hecho surgir la creatividad y el ingenio humano” (Chiavenato, 2011, pág. 7).

4.3 Los Manuales Administrativos en las instituciones.

Para dar aval cumplimiento a las reglas y normas establecidas para regular el actuar de los individuos, es fundamental que cada institución plasme dicha información de manera escrita en algún documento, motivo por el cual, las instituciones son consideradas como “organizadoras de información que permiten el desenvolvimiento de las actividades” (Ezequiel Alpuche y José Luis Bernal López).

La normatividad se plasma de diferente manera en cada institución, la más común es a través de los Manuales Administrativos, los cuales, no solamente dan a conocer la normatividad, sino que, también su identidad y su funcionamiento, lo cual es fundamental para llevar a cabo una mejor ejecución del trabajo (Bustos, 2011), por ello, estos documentos son indispensables para llevar una adecuada administración.

Profundizando, un Manual Administrativo de acuerdo con Gabriela Pintos Trías (2009) es:

“Un documento que contiene, en forma ordenada, sistemática y accesible, información relevante e instrucciones con el fin de asistir a los miembros de una organización o a terceros que se relacionan con ella en su actuación con respecto a dicha organización” (Trías, 2009, pág. 3).

En este sentido, los Manuales Administrativos son dirigidos principalmente al personal que labora en las instituciones, a efectos de que, al tener claro el ser y el hacer de la institución, cada integrante se desempeñe apegándose a la información establecida, razón por la cual, son considerados documentos de consulta y, por ende, son un medio de comunicación.

Debido a lo cual, los objetivos, políticas, antecedentes, planes, reglamentos, procedimientos, funciones, estructuras, etc., se deben de comunicar de manera clara y sistematizada al personal para que “coadyuven a normalizar y controlar los trámites de procedimientos y a resolver conflictos jerárquicos, así como otros problemas administrativos que surgen cuando el sistema de comunicación tiende a ser rígido” (Valencia, 2012, pág. 61).

Como bien se sabe, cada institución tiene diversos conflictos, intereses y necesidades, no obstante, estos son parecidos, por ello, los Manuales Administrativos se caracterizan de acuerdo con Gabriela Pintos Trías (2009) según su contenido, según su alcance y según su destinatario, a efectos de que, la institución determine que es precisamente lo que necesita comunicar a la organización. Se detalla enseguida dicha clasificación.

- Según su contenido: se distinguen entre los Manuales de Organización y Funciones, Manuales de Procedimientos y Manuales de Cargos.
- Según su alcance: existen los Manuales generales y los específicos, los primeros contienen información o instrucciones respecto a diversos tópicos o contenidos, como ejemplo los manuales de organización y funciones y los segundos dan a conocer información solamente de un área o tema específico.
- Según a su destinatario: el manual puede ir dirigido a usuarios internos, siendo estos los miembros de la organización o a usuarios externos, tales como clientes, proveedores, o bien, el público en general.

Cada manual cumple cierta finalidad en cada institución, por lo que, para saber cuál es el Manual adecuado es necesario conocer las necesidades, conflictos e intereses de la organización, lo cual se logra estudiando la estructura organizacional haciendo uso de algún modelo teórico.

Rodríguez Valencia propone precisamente el Modelo Sistémico o también conocido como Modelo de Sistemas, el cual “concibe a las organizaciones como un sistema integrado por varios elementos que interactúan constantemente y cuya presencia, características y comportamiento están encaminados al logro de objetivos concretos” (Valencia, 2012, pág. 3), es importante recalcar que este modelo al derivar precisamente de la Teoría General de Sistemas, misma que “estudia las propiedades generales de cualquier tipo de sistema” (Enciclopedia Herder, s.f.)

Si bien es cierto que, la Teoría General de Sistemas no brinda soluciones para atender los problemas en la organización, no obstante, brinda lo necesario para hacerlo. El Modelo en comento al tener un enfoque sistémico brinda una visión clara del sistema y de cada uno de los subsistemas que lo conforman, para comprender su funcionamiento, lo cual permite estudiar la relación entre los elementos que conforman a las organizaciones, para detectar los problemas a efectos de solucionarlos de la manera más pertinente (Rios & López Santillan, 2016).

En virtud de lo anterior, este Modelo representa una herramienta con una utilidad y aplicación a gran escala, motivo por el cual, puede aplicarse a cualquier organización, tal como el CENDI Casa Popular.

Si bien, es cierto que la interacción entre los individuos provoca conflictos, dado que, tienen sus propias creencias, valores, modos de pensar y actuar, no obstante, identificando la estructura, la cual “indica relación, disposición orgánica, arreglo, estratificación jerárquica; es decir, denota la forma en que se ordenan y disponen las partes de un todo” y a la organización, la cual “consiste en dotar de una estructura, un plan o un modo de funcionamiento con el fin de suministrar los medios para que el personal desempeñe sus funciones”, es posible plasmar de manera ordenada y sistemática la estructura organizacional, la cual define de manera ordenada la descripción de las áreas que conforman a la organización en función de sus relaciones de jerarquía, lo cual permite disminuir erradicar y/o eliminar problemas y dificultades tales como: los conflictos de autoridad, duplicidad de mando, falta de orden, indisciplina, improductividad del trabajo, conflictos de jerarquía, duplicidad de funciones, superposición de autoridad y responsabilidad, etc.

Lo anterior comprueba que la organización es “un proceso del ser humano y, como tal, nunca será perfecta, pero sí perfectible, pues bien, se sabe que existen instituciones mal organizadas, debido a la falta de una adecuada estructura, por ello, es necesario reorganizar la estructura cada tres o cuatro años, o bien, cuando la organización tenga algún cambio significativo (Valencia, 2012, pág. 5).

Ahora bien, según Gabriela Pintos Trías (2009) generalmente los Manuales Administrativos se integran por los siguientes apartados:

- Índice o tabla de contenido: da a conocer la información por la que se integra el Manual haciendo referencia al número de página.
- Introducción o Antecedentes: se plasma el objetivo o propósito del manual a fin de dar a conocer su alcance y su aplicación.
- Glosario: se encuentran las siglas y abreviaturas de común utilización, así como las definiciones de los términos importantes que se escribieron en el Manual.
- Cuerpo principal: es el elemento básico del manual, dado que el cuerpo es el contenido desarrollado que se especifica en el índice.
- Anexos: se incluyen los documentos que se hacen mención en el contenido del Manual, esto para brindar más información en cuanto al tema referido si es pertinente.

Es menester mencionar que el cuerpo principal del Manual Administrativo dependerá de las necesidades de la organización y del ámbito de aplicación, este puede abarcar muchas o pocas actividades, por lo que, existen diversos tipos de manuales, los cuales se especifican enseguida de acuerdo con lo que menciona Joaquín Rodríguez Valencia (2012), en su libro nombrado “Cómo elaborar y usar los Manuales Administrativos”:

- Manual general de organización: conlleva la planeación organizacional, se considera como general toda vez que abarca todo el organismo, motivo por el cual, el objetivo de este manual es describir y plasmar de manera formal la estructura funcional de la organización.

- Manual general de procedimientos: este tipo de manual tiene como finalidad presentar los procedimientos de todas las áreas que conforman a la institución para uniformar de esta manera su forma de operar.
- Manual general de políticas: da a conocer al personal específicamente el marco normativo, en el cual se pueden establecer las normas, reglas y acuerdos institucionales, a fin de que los usuarios internos o externos se ciñan a este en su actuar.
- Manual específico de reclutamiento y selección: se enfoca solamente en un área de la organización, a fin de brindar la información necesaria para el proceso de reclutamiento y selección de personal.
- Manual específico de auditoría interna: se establecen los lineamientos e instrucciones que se aplican al realizar las actividades relacionadas con las auditorías propias.

Es pertinente profundizar en el **Manual General de Organización**, dado que cumple un papel importante en las instituciones al ser una herramienta para el personal administrativo, pues este documento al plasmar la estructura organizacional de manera formal, detalla básicamente los antecedentes históricos o evolución de la organización, la jerarquía, las políticas, las áreas y los puestos que la integran, las relaciones, la división de trabajo, las funciones, responsabilidades y actividades, así como los organigramas y/o diagramas que dan a conocer de manera gráfica las posiciones jerárquicas y los flujos de comunicación.

Considerando lo que antecede, los Manuales Administrativos contribuyen en gran medida para llevar a cabo una adecuada administración, motivo por el cual, es necesario realizar un estudio detallado de la organización para diagnosticar cuales son los elementos que dan cause a los problemas que obstaculizan el logro de los objetivos, a efectos de que, sea posible determinar qué tipo de Manual contribuirá de la mejor manera a la ejecución del trabajo y así mismo se logre un buen funcionamiento.

En último término, cualquier tipo de Manual Administrativo es sinónimo de autoridad, entendiendo a esta, de acuerdo con H. Fayol como “el derecho de mandar y el poder de hacerse obedecer”, lo cual significa que estos documentos tienen el poder, las facultades y el derecho de exigir al personal que se ciñan a la información establecida al actuar e interrelacionarse entre sí, lo cual es fundamental para prevenir, erradicar y/o eliminar todo tipo de conflicto que obstaculice el logro de los objetivos.

Capítulo V. El análisis del CENDI Casa Popular en la elaboración del Manual de Organización.

Finalmente, en el presente capítulo se aborda el marco metodológico que se llevó a cabo para analizar el CENDI Casa Popular, por lo que, se da a conocer el instrumento de investigación que se utilizó para la recopilación de la información y el cómo se analizó esta misma, lo cual conlleva no solamente a diagnosticar la problemática presente en el CENDI, sino que, también a proponer una solución pertinente.

En razón de que, la información obtenida fue mediante la aplicación de un cuestionario al personal del CENDI, el cual fue formulado a modo de conocer la estructura organizacional y la distribución de la labor educativa, se muestra como fue adecuado el enfoque de sistemas de Kast y Rosenzweig a esta institución educativa a fin de diagnosticar su problemática, misma que se detalla para dar a conocer las causas que dieron causa al gran problema, siendo este el inadecuado funcionamiento, esto debido a que el personal tenía entendida dicha información de diferente manera.

Debido a lo cual, esta información se homologó, integró y sistematizó en un Manual de Organización, el cual representaría la solución a esta problemática al contribuir al buen desempeño del personal educativo. Por lo que, posteriormente se detalla su elaboración destacando que este documento fue posible realizarlo durante la prestación de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Administración Educativa, aplicando los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas durante la formación profesional de la licenciatura anteriormente referida.

En este sentido, a la vez, se recalca la importancia del Manual, en virtud de que, al elaborarse desde la perspectiva de un Administrador Educativo y al aplicarse de manera adecuada por el personal, se atenderían, a través de los servicios que brinda el CENDI, las necesidades e intereses de los niños y niñas y, por ende, se promoverían y asegurarían sus derechos humanos, lo cual disminuye y/o erradica los problemas que están presentes en su entorno y que afectan su desarrollo infantil.

5.1 El cuestionario como instrumento del diagnóstico en el CENDI Casa Popular.

Es menester iniciar este apartado mencionando que el término “metodología” hace referencia al modo en que se enfocan los problemas y se buscan las respuestas, a fin de realizar la investigación. Los supuestos teóricos y perspectivas, y propósitos, llevan a seleccionar una u otra metodología (Lecanda & Castaño Garrido, 2002, pág. 7).

La metodología que se utilizó para analizar el CENDI Casa Popular fue la cualitativa, dado que esta “se configura de manera pertinente para aplicar y proponer mejoras continuas en la estructura de la realidad social emergente de la formación de estudiantes, docentes y comunidad educativa”, lo cual permitió obtener información de manera flexible, sistemática y puntual sobre la estructura organizacional del CENDI (Rojas, 2019).

Debido a lo cual, se realizaron diversas actividades encaminadas a diagnosticar la problemática presente en esta institución educativa, mismas que se desarrollaron de la manera que enseguida se detalla.:

Formulación inicial: teniendo en cuenta que en los estudios cualitativos la formulación inicial de la cuestión o problema a investigar se afronta con ciertos esquemas de organización del campo de estudio, justificados desde modelos teóricos y resultados empíricos de investigación, se realizaron preguntas de tipo exploratorias de manera verbal a la directora y subdirectora del CENDI, con el propósito de conocer la situación en la que se encontraba organizacionalmente y las relaciones e interacciones entre cada elemento que conforma al CENDI Casa Popular.

Definición de los criterios y la selección de muestra: toda vez que, en los estudios cualitativos relativos a la enseñanza son básicamente las personas, los comportamientos, significados y contextos, se decidió formular las preguntas dirigidas a todo el personal que labora en el CENDI Casa Popular, debido a que cada integrante es importante y la información que aportan todos es totalmente relevante para el diagnóstico.

Selección de la estrategia de recogida de datos cualitativos: considerando que los datos descriptivos relativos a los significados que atribuyen los participantes a los acontecimientos, procesos y conductas definen la realidad y que éstos se pueden obtener mediante tres

estrategias, la observación participante, el análisis de documentos y la entrevista. Las estrategias utilizadas en el CENDI Casa Popular para hallar la problemática fueron dos: a observación participante y un instrumento que deriva de la entrevista, el cuestionario.

En virtud de que la primera permite conocer la cuestión a estudiar, el contexto y el lugar a efectuar la observación, un fragmento de la realidad a observar, el instrumento para registrar y almacenar la realidad en estudio, los procedimientos para observar, sujetos y/o acontecimientos a observar, procedimientos de análisis apropiados para el problema que se estudia y el método para comunicar los datos e información extraída del registro de la observación (Lecanda & Castaño Garrido, 2002, pág. 20), se aplicó la observación participante, no obstante, esta fue de manera breve, debido a que el CENDI Casa Popular se mantuvo cerrado por un largo periodo de tiempo, esto a causa de la pandemia por el Covid-19, por lo que solo hubo posibilidad de interactuar en el CENDI al asistir a dos juntas en donde el personal externó sus inquietudes a las autoridades del CENDI y de la alcaldía.

Estos primeros acercamientos al campo permitieron conocer al personal, el contexto en el que se encuentra el CENDI Casa Popular y la situación que se estaba viviendo, no obstante, esta breve observación participante dejó diversas dudas que tenían que resolverse para conocer exactamente las causas que daban señal a la problemática del CENDI.

Por consiguiente, se diseñó un instrumento de investigación para obtener las respuestas de las dudas que surgieron durante la observación participante.

Este instrumento fue el cuestionario, el cual deriva de la entrevista estandarizada o secuenciada, misma que consiste en realizar las mismas preguntas en el mismo orden a los participantes de manera oral, sin embargo, el cuestionario fue entregado de manera física a cada integrante del personal para evitar el contacto físico y asimismo respetar todas las medidas de higiene y seguridad ante esta situación de emergencia sanitaria. Se detalla la formulación de dicho cuestionario enseguida.

El cuestionario se formuló con preguntas abiertas, a fin de que el personal del CENDI Casa Popular pudiera responder de manera amplia y libre para una mayor obtención de información. Las preguntas se agruparon en cinco variables para obtener información delimitada y un diagnóstico preciso, siendo estas las siguientes:

1. Objetivo general del CENDI

¿Cuál o cuáles deben ser los objetivos del CENDI en el que laboras?

2. Descripción de las áreas

¿En qué área desempeñas tus funciones?

¿Conoces el objetivo de tu área, cuál es?

¿Tienes alguna propuesta para mejorar los objetivos de tu área laboral?

¿Cuáles son las funciones del área en la que laboras? (Menciona amplia y detalladamente)

3. Descripción de puestos

¿Cuál es tu puesto de trabajo?

¿Cuál es el objetivo de tu puesto de trabajo?

¿Qué reportas de tus labores, cada cuándo y cómo lo reportas?

¿A quién supervisa usted en sus labores?

¿Por qué es importante el trabajo de esas personas para tu trabajo?

¿Con qué puestos mantienes comunicación comúnmente y para qué?

Considerando que una función es un conjunto de tareas y obligaciones, menciona amplia y detalladamente cada una de las funciones que desarrollas en el CENDI Casa Popular y cada cuando las realizas:

4. Análisis de puestos

¿Cuáles son los conocimientos y la escolaridad que debes de tener para desarrollar apropiadamente tus funciones?

¿Cuál es la experiencia que necesitas para cumplir adecuadamente tus tareas y obligaciones?

¿Qué habilidades y aptitudes debes de tener para desarrollar apropiadamente tus actividades?

¿Qué herramientas, materiales o equipo de trabajo requieres para realizar tus actividades?

¿Cuáles son los riesgos que puede haber en el área de trabajo?

5. Clima organizacional

¿Cómo se dividen las actividades de trabajo en el área que laboras?

En tu opinión ¿Cómo describes el ambiente laboral en el CENDI

¿Cómo es la comunicación del personal dentro del CENDI y dentro de tu área de trabajo?

¿Cuáles son los valores que consideras que están presentes y ausentes en el CENDI?

¿Qué problemas has identificado dentro del CENDI?

¿Qué necesidades has identificado en el CENDI?

¿Cómo se han manejado los conflictos entre tus compañeros de trabajo?

¿Recibes algún incentivo al realizar adecuadamente tus funciones?

¿Te sientes motivad@ para realizar tus tareas y obligaciones de trabajo?

¿Quién toma la iniciativa de liderazgo dentro del área de trabajo en la que laboras?

¿A tu consideración que cambiarías y/o mejorarías del CENDI, de tu área y de tu puesto de trabajo?

Considerando que tras la unificación del CENDI Casa Popular ocurrió un cambio organizacional, habida cuenta, las preguntas fueron agrupadas por dichas variables con el propósito de que el personal al responder el cuestionario diera a conocer si tenían claro o no tanto el objetivo general, siendo este el del CENDI Casa Popular, como los objetivos específicos, siendo éstos los de las áreas y sus puestos de trabajo; también si tenían claras las funciones responsabilidades, tareas y actividades que correspondían a sus puestos; y finalmente para poder conocer el clima laboral que surgió al integrarse el personal de ambos CENDIS; todo lo anterior a fin de detectar cualquier problema que obstaculizara y afectara el funcionamiento del CENDI.

Una vez aplicado el cuestionario se realizó el análisis y la interpretación de los datos cualitativos obtenidos, este es un proceso que implica el estudio sistemático de la información para determinar sus partes, las relaciones entre las partes y sus relaciones con el todo, la finalidad del análisis es una mayor comprensión de la realidad analizada sobre la que podría llegarse a elaborar algún tipo de modelo explicativo (Lecanda & Castaño Garrido, 2002, pág. 25).

Para ello, se utilizó el modelo sistémico de Kast y Rosenzweig, mismo que fue, sin duda alguna, el adecuado para el análisis e interpretación de la información obtenida tras la aplicación de los cuestionarios al personal del CENDI, pues permitió visualizar a este como un sistema, es decir, como un todo organizado y unitario, compuesto de dos o más partes interdependientes, componentes o subsistemas (Mitnik & Descalzi, 2006, pág. 297).

Para poder aplicar este modelo fue necesario en primer lugar realizar un llenado de información en una hoja de cálculo para visualizar de manera clara toda la información y asimismo poder identificar, ordenar y clasificar los elementos del CENDI Casa Popular en cada uno de los seis subsistemas que plantea este modelo, enseguida se analizó cada relación e interacción entre los subsistemas, para así, finalmente diagnosticar el problema del CENDI, siendo este el inadecuado funcionamiento del CENDI Casa Popular.

5.2 El problema organizacional en el CENDI Casa Popular.

Teniendo presente que al adaptar el modelo Kast y Rosenzweig al CENDI Casa Popular, fue posible reconocer a este como un sistema que está compuesto por un conjunto de elementos interdependientes llamados subsistemas, mismos que se relacionan e interactúan entre sí para alcanzar un objetivo en común, el cual es garantizar una atención y una educación a niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses, en un ambiente seguro y favorable, para que cada niño y niña desarrolle habilidades, capacidades, valores, destrezas, competencias y conocimientos, se descompusieron los subsistemas para encontrar las causas que dan señal a la problemática del CENDI Casa Popular, mismas que se detallan a continuación:

1. Subsistema de objetivos y valores:

- 28 de 36 empleados tienen claro el objetivo del CENDI
- 16 de 36 empleados tienen claro el objetivo de su área correspondiente
- 15 de 36 tienen claro el objetivo de su puesto
- El personal del CENDI tiene claros los valores presentes, sin embargo, algunos piensan que falta la empatía, el respeto y el compromiso.

2. Subsistema técnico:

- El personal tiene diversas necesidades de recursos tangibles e intangibles, los primeros hacen referencia a los elementos que se pueden tocar donde se encuentran recursos tecnológicos, humanos y financieros, por ejemplo, materiales didácticos, de internet, de computadoras, de un menú alimenticio, de un nutriólogo y de un maestro(a) de educación física, de un mobiliario, entre otras, y los segundos hacen referencia a los elementos que no se pueden tocar, así como, la actitud y aptitud, los conocimientos, los procedimientos, los valores, la participación, la organización, la comunicación, el clima organizacional, etc.
- El personal del CENDI conoce cuáles son los conocimientos, las habilidades y aptitudes, y la escolaridad que deben tener para desenvolverse adecuadamente, sin embargo, algunos no tienen la escolaridad esperada, pero tienen la experiencia, aun así, el mismo personal reconoció que les faltan más herramientas para adquirir y reforzar conocimientos.
- El personal carece de herramientas, materiales y equipo de trabajo para realizar mejor sus actividades

3. Subsistema psicosocial:

- El personal considera que el ambiente del CENDI era bueno, pero éste se vio afectado porque hubo algunos cambios con el nuevo personal, el cual se integró el año pasado por la unificación.

- La mitad del personal del CENDI está motivado porque le agrada su trabajo, pues los niños son su mayor motivación. Sin embargo, reconocen que no hay incentivos laborales para ampliar su motivación.
- El personal considera que la comunicación es buena, pero puede mejorar. Con la nueva integración del personal del otro CENDI hay problemas de comunicación ya que son nuevos y falta una integración adecuada entre todo el personal.
- Cuando existen problemas los resuelven mediante el diálogo.
- El personal del CENDI no está conforme con lo que se tiene en el CENDI, pues necesitan de una mejor comunicación, de mejores instalaciones, de materiales y herramientas de trabajo, de capacitaciones, de incentivos que los motiven, del apoyo de autoridades educativas.

4. Subsistema estructural:

- La estructura del CENDI tiene cambios debido a la unificación, tales como cambios en el organigrama, en la división de trabajo, líneas de comunicación y líneas de autoridad y responsabilidad.
- No hay descripción de puestos.
- El personal del CENDI no tiene claro las funciones de sus puestos correspondientes, pues confunden sus actividades y responsabilidades con otras que les corresponden a otros puestos y se olvidan de las que deben de realizar.
- Algunos puestos del CENDI no tienen los requisitos escolares que se necesitan.
- El personal tiene claras sus funciones principales, sin embargo, algunas que mencionan son confusas y se repiten en varios puestos,
- Al personal del CENDI le falta mencionar otras funciones importantes que les corresponden y que son importantes de desempeñar.
- El personal del CENDI no sabe cómo se dividen las actividades de trabajo.
- El personal del CENDI tiene claro con que puestos mantienen comunicación y para qué.

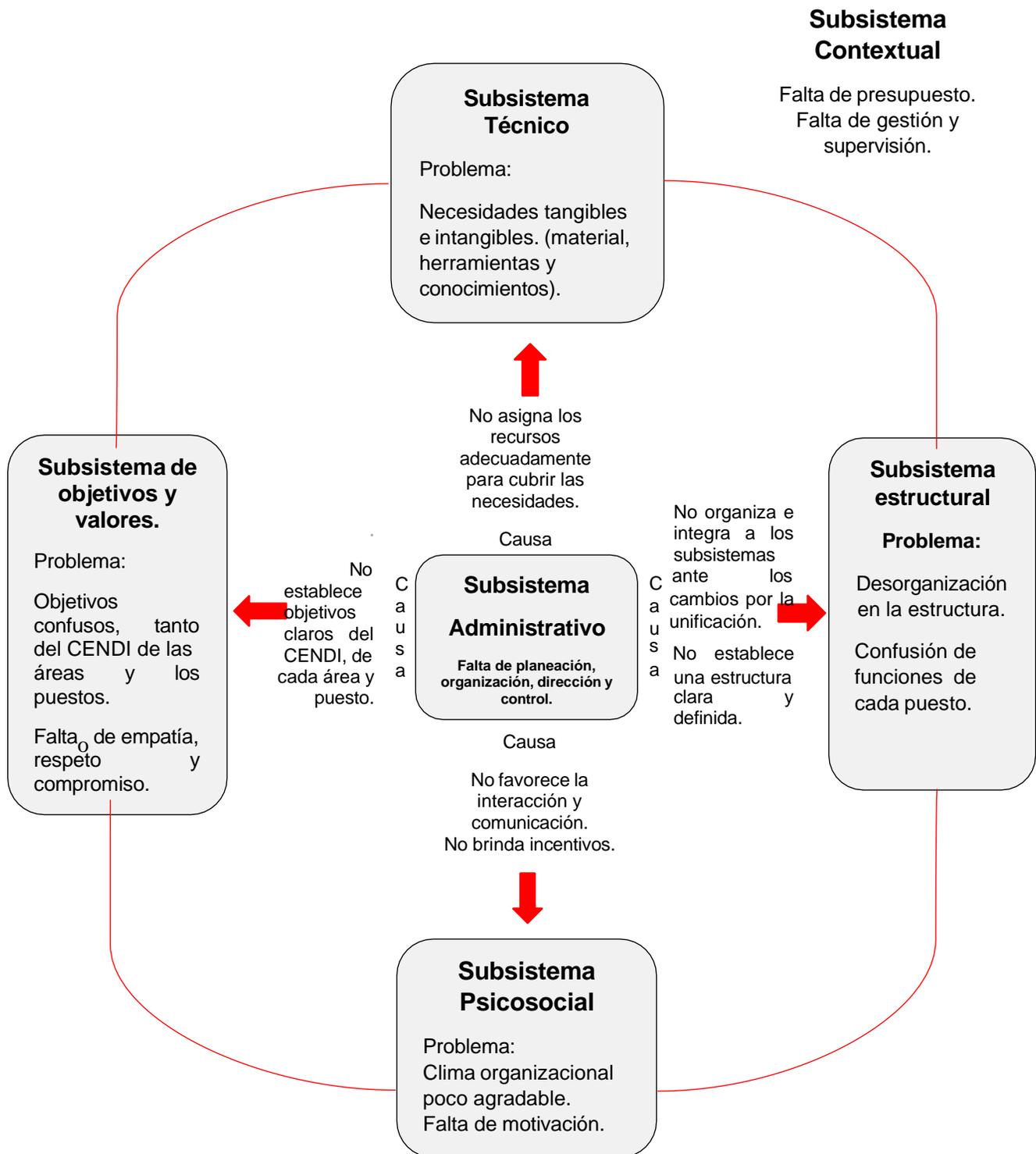
5. Subsistema administrativo:

- No se están llevando a cabo las labores administrativas las cuales corresponden al área dirección, falta una adecuada planeación, organización, dirección y control de los recursos tanto del CENDI.
- De igual manera el área de dirección no está estableciendo una estructura clara y definida en el CENDI.
- No facilita la integración y comunicación ante la nueva integración del personal.
- Tampoco define de manera clara los objetivos del CENDI, de las áreas y sus puestos correspondientes.
- La directora es quien tiene la iniciativa, el personal considera esto porque la directora es la máxima autoridad dentro del CENDI, sin embargo, todo el personal puede tener la iniciativa, pero no la tienen realmente.
- La directora no brinda incentivos laborales para motivar al personal

6. Subsistema contextual:

- Falta de supervisión en el funcionamiento del CENDI.
- Falta de gestión al mantenimiento o modificaciones del CENDI.
- Recorte presupuestal a las estancias infantiles directamente
- Se brinda un apoyo económico directamente a los padres de familia o tutores de los niños y niñas inscritos y no directamente al CENDI.

La información anteriormente referida se puede visualizar de manera clara en el siguiente esquema, mismo que muestra de manera clara los problemas de manera general de cada subsistema y como estos al relacionarse entre sí, se ven afectados:



Fuente: Elaboración propia con base en la investigación realizada en octubre de 2021.

Una vez descompuestos y analizados los seis subsistemas, se puede determinar que los problemas del CENDI Casa Popular provienen del Subsistema Administrativo, debido a que este afecta directamente a los otros cuatro subsistemas y estos así mismos:

- El subsistema administrativo afecta al subsistema de objetivos y valores, pues éste debe de fijar los objetivos generales, de grupo e individuales, sin embargo, este subsistema no ha establecido el objetivo general del CENDI, el de cada área y cada puesto, por lo que provoca que el personal no tenga claros los objetivos y no sepa exactamente qué es lo que se quiere lograr.
- El subsistema técnico también se ve afectado por el subsistema administrativo, pues éste tiene el deber de planear, organizar y controlar los recursos, pero en el caso del CENDI no se está llevando a cabo este proceso de manera eficiente, ya que, el subsistema técnico carece de recursos, es decir, el personal carece de conocimientos, materiales y herramientas para desempeñar de manera adecuada sus funciones. Ahora bien, este problema no solo es causado por el subsistema administrativo del CENDI, si no, el gran problema también proviene del subsistema contextual, pues éste no brinda un presupuesto y para atender las necesidades del CENDI.
- El Subsistema Administrativo afecta incluso al Subsistema Psicosocial por dos grandes razones, la primera es que el Subsistema Administrativo debe de facilitar la comunicación entre el personal, pero no es así, pues el personal considera que la comunicación no es fluida y es un tanto tensa, por lo que el clima organizacional es poco agradable; la segunda razón se debe a que este mismo subsistema no brinda algún tipo de incentivo al personal, ya sea económico o no económico, lo que provoca una desmotivación.
- Finalmente, el subsistema más afectado es el estructural, ya que el subsistema administrativo no establece una estructura orgánica clara y definida en el CENDI, lo que provoca una confusión de funciones entre los puestos, así mismo, esto afecta la división, organización y coordinación de las actividades a realizar; agregando a lo anterior, este subsistema se vio principalmente afectado porque tuvo cambios

significativos recientemente con la unificación, esta consistió entre la unión del CENDI Nonantzin ubicado en la colonia San Jerónimo Aculco, al CENDI Casa Popular ubicado en la colonia San Jerónimo Lídice, los dos radicados en la misma alcaldía la Magdalena Contreras, estos dos se unificaron con el objetivo de brindar un nivel educativo completo de preescolar, ya que, estos CENDIS eran los únicos de la alcaldía que no contaban con preescolar 2 y 3. Por ende, la estructura organizacional creció y cambió, ante esto, el subsistema administrativo no reorganizó e integró los elementos de la estructura organizacional del CENDI, lo cual provocó una desorganización estructural.

Por consiguiente, es necesario poner un énfasis en el subsistema estructural, dado que éste mismo daño de manera gradual a los demás subsistemas, en primer lugar afectó al subsistema psicosocial, debido a que la estructura orgánica creció al momento de que el personal del CENDI Nonantzin se uniera al CENDI Casa Popular, el personal no se adaptó por dos razones, la primera se debe a que el subsistema administrativo no facilitó la integración e interacción entre el personal y la segunda se debe a que la comunicación entre el personal antes de la unificación no era fluida, esto implicó de nuevo una afectación al clima organizacional, volviéndolo un tanto tenso.

En segundo lugar, afectó al subsistema técnico, por la misma razón que la anterior, al crecer la estructura orgánica aumentaron las necesidades y estas necesidades no son atendidas por el subsistema administrativo, por lo que el personal está insatisfecho con lo que se tiene en el CENDI.

En tercer y último lugar, los problemas causados en los dos anteriores subsistemas provocados por el subsistema estructural trajeron como consecuencia la falta de compromiso, empatía y respeto, por ende, afectaron al subsistema de objetivos y valores.

Una vez descompuestos y relacionados los elementos de cada subsistema se puede deducir que el personal al no tener claro los objetivos, no sabe qué es lo que se quiere lograr específicamente, el personal al no tener clara la estructura orgánica, no sabe qué es precisamente lo que se debe de realizar y como, al no tener herramientas, materiales y conocimientos necesarios el personal no tiene con que realizar lo que le corresponde hacer y finalmente el personal no tiene un entorno agradable en donde se pueda desempeñar

eficazmente, por tanto, al personal no le es posible cumplir con los objetivos esperados y por consecuente esto afecta el funcionamiento del CENDI.

En definitiva, el subsistema administrativo fue el que derivó los problemas en los demás subsistemas y estos entre sí, no obstante, el subsistema más dañado y el que más dañó fue el estructural, debido a que este abarca al subsistema técnico y al psicosocial, los cuales dañaron al subsistema de fines y objetivos, por ello, es fundamental llevar una adecuada administración en las instituciones educativas, para que éstas funcionen adecuadamente y brinden un servicio de calidad.

5.3. Conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del Administrador Educativo para la elaboración del Manual General de Organización.

Desde la posición de Bertalanffy, autor que plantea que “además de estudiar las partes y procesos aislados, también es necesario resolver los problemas hallados en la organización, los cuales son el resultado de la relación e interacción entre los subsistemas” (Teoría General de los Sistemas, 1986, pág. 31), se propuso a la directora del CENDI y a las autoridades educativas de la Alcaldía la “Magdalena Contreras” atender la problemática diagnosticada brindándole al personal del CENDI Casa Popular un Manual Administrativo, siendo este el Manual General de Organización, el cual era el más pertinente, toda vez que, como anteriormente se mencionó, este es un documento administrativo que tiene como propósito proporcionar en forma ordenada y sistemática la información básica de la organización, lo cual contribuiría en gran medida a aclarar aspectos básicos de la estructura organizacional y el funcionamiento del CENDI Casa Popular, tales como los antecedentes históricos, el objetivo general, los objetivos de las áreas y los puestos, la descripción de los puestos y los flujos de comunicación.

Dicho documento se desarrolló durante las prácticas profesionales de séptimo y octavo semestre de la Licenciatura de Administración Educativa (LAE), las cuales abarcaron un periodo del mes de octubre a diciembre de 2020 y de enero a julio de 2021, es menester recalcar que, dichas prácticas de acuerdo con el plan curricular 2009 de la licenciatura en comento, son “los espacios formativos que permiten al estudiante demostrar, en contextos de acción profesional, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el trayecto recorrido al interior del plan de estudios” (Dávila, 2010, pág. 68), se elaboró el Manual General de Organización a partir de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas durante la trayectoria de formación profesional de la LAE, no obstante, es menester citar antes de profundizar en la metodología de dicho documento, el propósito de la Licenciatura en comento, siendo este el siguiente:

“Formar profesionales de la educación que basados en un contemple diversos modelos y teorías; seleccione, analice y aplique principios, métodos y técnicas que le

permitan intervenir de forma pertinente y relevante en el campo de la administración y gestión de instituciones, organizaciones e instancias del sistema educativo” (Dávila, 2010, pág. 77).

Debido a lo cual, el Administrador Educativo tiene las facultades de:

“Realizar diagnósticos sobre problemas del SEN; diseñar estrategias para resolver y/o satisfacer necesidades educativas; participar en procesos de implementación, seguimiento y evaluación de impacto, resultados y procesos de la política, programas y proyectos educativos; generar procesos para el trabajo colegiado en las instituciones y organizaciones educativas y realizar su quehacer con un enfoque humanista, público y laico reconociendo la diversidad en el marco de principios democráticos” (Dávila, 2010, pág. 77).

Una vez dicho esto, es posible comprender la perspectiva con la que se elaboró el Manual, siendo esta la de un Administrador Educativo. De primer momento se creó un diagrama de Gantt, el cual permitió llevar a cabo de manera organizada cada actividad en tiempo y forma, es menester mencionar que este fue pieza clave debido a que representó un instrumento de apoyo administrativo mediante el cual se logró llevar a cabo la **planificación**, en la cual definió el tipo de manual, los responsables de su elaboración y el plan de trabajo a seguir; la **ejecución**, etapa en la que se recopiló la información mediante diversas fuentes, tales como el cuestionario, entrevistas, páginas de internet, libros físicos y digitales, así también como el vaciado, transcripción y análisis a través de un método teórico de la información obtenida, esto para proceder a la integración y sistematización de la misma en el Manual; y a la vez la **Monitorización**, la cual permitió controlar la realización del documento en comento mediante asesorías y presentación de avances con las autoridades educativas del CENDI y la persona académica responsable de impartir las prácticas profesionales; finalmente el **cierre**, en el cual se dio por concluido de manera favorable el Manual.

Por lo que, una vez abordada la metodología del Manual General de Organización, se da a conocer por medio del presente la estructura que conforma al mismo, siendo esta la siguiente:

- Introducción
- Abreviaturas
- Glosario
- Antecedentes
- Marco normativo
- Misión y objetivo
- Organigrama general
- Organigrama de puestos
- Descripción de puestos por áreas
- Diagrama de flujo de comunicación

Cada apartado se desarrolló de manera particular, es decir, se tomaron en cuenta los contenidos de las siguientes líneas curriculares de la LAE: *Histórica-filosófica educativa*, *Política educativa*, *Gobierno de los sistemas Educativos*, *Metodológica* y *Matemáticas* Sistemas de Información y Tecnologías.

Es menester dar a conocer que todas las líneas contribuyeron en gran medida a la realización del Manual General de Organización, no obstante, la *Línea Metodológica* y la línea de *Matemáticas* Sistemas de Información y Tecnologías fue la base del desarrollo de éste, en virtud de que estas línea al brindar las habilidades necesarias para “problematizar, elaborar diagnósticos, planear, organizar, dirigir, dar seguimiento y evaluar la administración y gestión de la política, programas y proyectos educativos al interior de las instituciones y organizaciones del SEN” (Dávila, 2010, pág. 46), fue posible realizar el diagnóstico a través de la aplicación del cuestionario al personal del CENDI, en el cual, gracias a que esta línea otorga también las bases para hacer uso de diferentes “instrumentos y herramientas que permitir la recolección, organización, sistematización, análisis e interpretación de los datos con base en hipótesis y categorías establecidas” (Dávila, 2010, pág. 49), se halló la problemática del CENDI, tras el vaciado de la información obtenida en una hoja de cálculo y el análisis e interpretación de la información obtenida, misma que, toda vez que las preguntas aplicadas fueron de tipo organizacional, fue de gran utilidad para la construcción

de la mayoría de los apartados de manual, no obstante, cada uno conllevó actividades específicas.

En el caso de los **Antecedentes**, la *Línea Histórica-filosófica-educativa fue pieza clave para comprender los momentos políticos e históricos del Sistema Educativo Nacional que dieron origen a lo que hoy conocemos como los Centros de Desarrollo Infantil, debido a lo cual, fue posible plasmar los antecedentes en el Manual los antecedentes del CENDI Casa Popular, los cuales se construyeron mediante la recopilación de información a través de una breve entrevista con las autoridades educativas de esta institución educativa.*

La *Línea Política* educativa fue pieza clave para la construcción del **Marco Normativo**, pues esta al “articular y relacionar los temas que permiten describir y comprender la determinación de las políticas, programas y proyectos educativos a lo largo de la conformación del SEN”, se identificó al indagar en las páginas oficiales de internet las principales políticas que rigen normativamente al CENDI Casa Popular. Por otro lado, esta línea al brindar las bases para “analizar los diferentes hechos sociales, políticos, económicos, culturales y educativos que han dado la pauta a la construcción de políticas, programas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades y/o atender los problemas educativos de la población en determinados momentos sociales del país” (Dávila, 2010, pág. 45), fue posible considerar al CENDI Casa Popular como mediador de derechos humanos de los niños y niñas, dado que al brindar sus servicios de atención, de educación, de salud, de nutrición y protección, erradica y disminuye los problemas que afectan su Desarrollo Infantil tanto dentro de las instalaciones del CENDI, como en el entorno en el que habiten.

La *Línea Gobierno de los Sistema Educativos* aportó conocimientos que fueron fundamentales para el desarrollo de los demás apartados, en el caso de la Misión y el objetivo del CENDI, gracias a que esta línea otorga al Administrador Educativo las facultades para “coordinar y orientar con un sentido humanista y social a las comunidades educativas para lograr un uso más racional y eficaz del servicio educativo” (Dávila, 2010, págs. 45-46), se consideró para la redacción de estos apartados, la información que brindó el personal del CENDI en el cuestionario, la cual se sintetizó e integró con un enfoque humanista y social,

toda vez que, el CENDI al lograr brindar una educación y atención a fin de contribuir al desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional del infante, a la vez, erradica y disminuye los problemas que vive la población infantil, mismos que se abarcaron en los primeros dos capítulos.

Durante el trayecto de esta línea adquirí los conocimientos y habilidades necesarias para “identificar a los diferentes actores que participan en la implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos al interior de las organizaciones e instituciones” (Dávila, 2010, pág. 45), por lo que, para elaborar el **Organigrama General** se partió de la información obtenida en los cuestionarios. Inicialmente se identificó en estos el nombre, el puesto y el área a la cual pertenecía cada integrante del personal educativo, enseguida se realizó un llenado de dicha información en una hoja de cálculo para un posterior análisis, lo que permitió clasificar al personal educativo por áreas, dependiendo del servicio que brindaban, tal y como se muestra enseguida:

- Área de Dirección:
 - Director/a
 - Subdirector/a
 - Auxiliar Administrativo
 - Secretaria/o

- Área de Servicios de Salud y Protección:
 - Trabajador/a Social
 - Medico
 - Psicóloga/o
 - Enfermera/o
 - Nutrióloga/o

- Área de Servicios Educativos y Asistenciales:
 - Personal pedagógico
 - Personal Docente/Asistente

- Asistente lactante
 - Asistente maternal
 - Docente de preescolar
- Área de Servicios Generales
 - Cocinera/o
 - Intendente

Toda vez que el Área de Dirección tiene las facultades de administrar tanto los recursos humanos como financieros del CENDI Casa Popular, esta coordina a las demás áreas, mismas que se comunican y relacionan entre sí por un bien en común, el cual es contribuir al Desarrollo Infantil. Dicha relación se plasmó en el **Diagrama de Flujos de Comunicación**, el cual que se realizó a partir de las funciones del personal que se plasmaron en la **Descripción de Puestos**, este apartado representa la parte elemental del Manual General de Organización, debido a que se distribuye la labor educativa del CENDI por áreas y puestos.

Es menester subrayar que la línea *Gobierno de los Sistema Educativos* contribuyó en gran medida a este paso, derivado a que brinda al alumno los conocimientos y las habilidades para que “analice y reflexione los diferentes modelos y enfoques teóricos y metodológicos que le permitan comprender los procesos inmersos en la administración y gestión de la política, programas y proyectos educativos al interior de las distintas instancias, organizaciones, instituciones y niveles del SEN” (Dávila, 2010, pág. 45), por lo que, dicha descripción se desarrolló con base a lo planteado en el libro “Administración de Recursos Humanos” por Chiavenato, en donde este autor menciona que “la descripción de puestos muestra una relación de las tareas, obligaciones y responsabilidades” (Chiavenato, 2011, pág. 190), definiendo al puesto como:

“una unidad de la organización que consiste en un grupo de obligaciones y responsabilidades que lo separan y distinguen de los demás puestos. Estas obligaciones y responsabilidades pertenecen al empleado que desempeña el puesto y

proporcionan los medios con los cuales los empleados contribuyen al logro de los objetivos de una organización” (Chiavenato, 2011, pág. 190).

Teniendo presente que la “descripción en un proceso que consiste en enunciar las tareas o responsabilidades que lo conforman y distinguen del resto de los puestos en la organización” (Chiavenato, 2011, pág. 190), las cuales “son los elementos que componen una función de trabajo y el ocupante debe realizar” (Chiavenato, 2011, pág. 190), se realizó un llenado de información, transcribiendo todas las tareas, actividades, obligaciones y responsabilidades que el personal dio a conocer en los cuestionarios.

Es menester aclarar que, este instrumento de investigación fue de gran utilidad tanto para diagnosticar la problemática del CENDI Casa Popular, como para elaborar también el Manual, ya que las preguntas fueron formuladas a modo de saber si el personal tenía clara la Estructura Organizacional del CENDI Casa Popular.

Retomando, seguidamente se realizó un análisis de puestos, proceso en el cual “se analiza el puesto en relación con los requisitos que impone a su ocupante” (Chiavenato, 2011, pág. 191), es decir, se definen sus funciones acorde a su perfil, para ello se consultaron diversos documentos oficiales, en específico el Manual para la organización y el funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, documento que abarca el perfil y las principales actividades del personal educativo, esto para poder hacer una relación entre las dos fuentes de información y, asimismo definir las funciones y responsabilidades que requiere cada puesto para su adecuado desempeño.

La descripción de los puestos fue organizada conforme al Organigrama, es decir, se agruparon los puestos por áreas, lo que significa que cada conjunto de puestos trabaja por un propósito en común, por lo que se redactó el propósito de cada área conforme al tipo de servicio que ofrecen a los niños y niñas del CENDI Casa Popular.

Por añadidura, se colocó en la parte inferior de la Descripción de Puestos, los puestos con los que se relacionan, esto a fin de dar a conocer los canales de comunicación entre las áreas del CENDI.

Posteriormente, se transcribieron las **abreviaturas** y se colocó la definición de las palabras más utilizadas en el **glosario**, mismas que fueron investigadas en páginas web y, finalmente se redactó la introducción, misma que detalla lo que contiene el Manual de Organización y Funciones y su finalidad hacia el CENDI Casa Popular.

El Manual de Organización y Funciones se finalizó de manera positiva y se entregó a las autoridades Educativas de la Alcaldía y del CENDI Casa Popular, a fin de que este fuera difundido entre el personal educativo, finalizando en este momento las prácticas profesionales de octavo semestre, las cuales representaron una gran oportunidad para poner en práctica todos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas durante la formación profesional de la Licenciatura en Administración Educativa y, asimismo recalcar entre el personal educativo del CENDI y las autoridades de la Alcaldía la Magdalena Contreras la función y la importancia de un Administrador Educativo.

Conclusiones

Se propuso un Manual General de Organización para el CENDI Casa Popular, a partir de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en la formación y prácticas profesionales de la Licenciatura en Administración Educativa, razón por la cual, este se elaboró tomando en cuenta las necesidades, intereses y características propias de la organización.

Dicho manual tiene como propósito contribuir al logro de los objetivos institucionales, mismos que fueron obstaculizados a causa de los conflictos que se diagnosticaron tras la aplicación del instrumento de investigación que se utilizó, el cual, sin duda alguna, tuvo una gran funcionalidad, pues la información recabada en este, coadyuvo, a su vez, a la realización del Manual, lo cual conllevó cierto grado de dificultad, dado que, este se desarrolló bajo el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el Virus Sars-COVID-19, no obstante, gracias al apoyo y disponibilidad del personal educativo, se obtuvo la información necesaria.

El Manual General de Organización no solamente es un documento importante para el personal del CENDI, sino que, también para la población infantil y, por ende, para la sociedad, pues el CENDI Casa Popular, tal como los demás Centros de Desarrollo Infantil, al brindar servicios educativos y asistenciales a los hijos e hijas de madres y/o padres durante su jornada laboral, tomando en cuenta sus necesidades e intereses acorde a su edad, coadyuvan al desarrollo cognitivo, emocional, nutricional, intelectual y físico de los niños y niñas, promueven y garantizan los demás derechos, tales como el derecho a la salud, a la alimentación, a la protección frente a la violencia, a la explotación comercial y el trabajo infantil, a la seguridad social, a la identidad y a la participación de los niños y niñas, principalmente.

Por tanto, el derecho a la educación, en definitiva, tiene cierta particularidad, dado que, al brindar educación y atención a través de las instituciones educativas, tal como el CENDI Casa Popular, se contribuye a erradicar, prevenir y disminuir los problemas a los que se enfrentan los niños y niñas en sus primeros años de vida, debido a que, no solamente velan por su integralidad dentro del CENDI, si no que, también en el contexto en el que se desarrollan.

Sin embargo, para que los infantes gocen del pleno uso del derecho a la educación, deben de asistir en condiciones óptimas a la escuela, para ello, es necesario gozar de una adecuada alimentación y hacer uso de los servicios básicos de la vivienda, así como recibir los cuidados y atenciones especiales por parte de sus madres, padres, y/o cuidadores, de lo contrario, las probabilidades de que no realicen adecuadamente sus tareas y actividades escolares, o bien, en el peor de los casos, estos deserten, son altas, por ende, deben de gozar del derecho a la salud, a la alimentación, a la protección frente a la violencia, a la explotación comercial y el trabajo infantil, a la seguridad social, a la identidad y a la participación de los niños y niñas, para desarrollar su máximo potencial.

Tal y como se subrayó en los primeros capítulos, toda vez que, la población infantil es la más vulnerable, dado que, los niños y niñas en esta etapa al no ser independientes por naturaleza propia, son totalmente susceptibles a lo que acontece en el contexto familiar, económico, político, social y cultural, era necesario dar la debida atención a esta situación, pues siendo América Latina y el Caribe la región más desigual del mundo a causa de brechas que derivan de la globalización, los infantes se han enfrentado a la pobreza, la malnutrición y el maltrato infantil.

Habida cuenta, en virtud de que la Convención sobre los Derechos del Niño reconoció a los niños y niñas como sujetos de derecho sin importar su sexo, raza, etnia, idioma, territorio, procedencia, género, religión y posición económica, en América Latina y el Caribe el ejercicio del cumplimiento de los derechos de los infantes ha sido una de las principales prioridades, pues la mayoría de los países de esta región fueron implementando diversas políticas en materia de Primera Infancia para dar el debido cumplimiento de los derechos establecidos en la CDN.

En el caso de nuestro país, el Gobierno de México fue creando Políticas Públicas enfocadas en combatir la pobreza y desigualdad infantil, la malnutrición infantil y el maltrato infantil, atendiendo particularmente las necesidades de la población infantil en situación de vulnerabilidad, tal como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que derivan de esta ley y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), los cuales, han desarrollado programas, estrategias y practicas dirigidas a la

protección de los menores, con la finalidad de que todos los niños y niñas gocen del mismo trato y de las mismas oportunidades.

Los Centros de Desarrollo Infantil desde el año de 1837 han brindado servicios educativos y asistenciales a hijos e hijas de madres, padres y/o cuidadores trabajadores, no obstante, transcurrieron bastantes años para que los CENDIS fueran considerados como instituciones de carácter formativo.

En 1992 gracias a la implementación del Programa de Educación Inicial (PEI) durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el Gobierno de México empezó a tomar acciones para fortalecer los servicios en las estancias infantiles, los CENDIS fueron reconocidos como instituciones educativas. A partir de este momento, se fueron implementando acciones para elevar la calidad de los servicios, sin duda alguna, una de las más sobresalientes fue la que el expresidente Vicente Fox Implemento durante su Gobierno, pues integro la participación de las madres y padres de familia, lo cual fue totalmente pertinente, ya que, al considerarlos parte del proceso de educación y formación de sus hijos e hijas, se comenzó a trabajar en conjunto para que los infantes aprovecharan toda oportunidad de aprendizaje.

Dada la importancia de los servicios en el desarrollo infantil, era necesario asegurar que estos fueran brindados de la manera correcta, por lo que, posteriormente se implementó la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII), la cual contribuyó significativamente al logro de los objetivos institucionales al supervisar que las estancias infantiles funcionaran con las normas de seguridad, higiene, salud, alimentación y educación.

Debido a lo cual, los CENDIS se fueron caracterizando por los servicios educativos que brindaban a los niños y niñas, por lo que, se comenzó a capacitar al personal que laboraba en los CENDIS para que brindaran con mayor eficiencia y compromiso los servicios a través del *Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial (MAEI)* publicado en el 2013; posteriormente se empezó a supervisar que los servicios fueran brindados tomando en cuenta las necesidades y los intereses de los niños y niñas acorde a su edad mediante el *Programa de Educación Inicial: un buen comienzo* publicado en el 2018, el cual derivó de la Reforma Educativa del expresidente Enrique Peña Nieto.

Aun con el fortalecimiento de los servicios educativos no existía una Política consolidada que asegurara a los infantes el pleno uso del derecho a la educación, no obstante, con la reforma constitucional al artículo 3°, a principios del Gobierno del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, misma que fue resultado de la iniciativa de la creación del diseño, desarrollo e implementación de una política dirigida a la Primera Infancia enfocada en la salud, nutrición, educación y cuidados, establecida en las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Educación Inicial al adquirió carácter de obligatoria, por ende, esta se incorporó a la educación básica.

En este sentido, el Estado también adquirió la responsabilidad y el compromiso de asegurar una educación a los niños y niñas por igual durante sus primeros años de vida, en los cuales, tal y como se recalcó a lo largo de este trabajo, el aprendizaje es fundamental para su desarrollo.

Para ello, se impulsó la creación de una Política Integral de Primera Infancia, siendo esta la *Estrategia Nacional de Primera Infancia* (ENAPI), la cual fue producto de análisis, consulta y deliberaciones que llevo a cabo la Comisión de Primera Infancia del *Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes* (SIPINNA) en diversas sesiones de trabajo, misma que fue planteada con el propósito de brindar a través de las instituciones educativas la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, a fin de erradicar y disminuir las brechas de desigualdad entre las clases sociales.

Gracias a la creación de la ENAPI, las políticas públicas de Primera Infancia tomaron un rumbo más definido en razón de que esta representa una solidificación de las Políticas públicas dirigidas a la Primera Infancia que se fueron implementando en México desde la ratificación de la CND, pues mediante el *Marco de Cuidado Cariñoso y Sensible* se articularon los planes, programas y acciones para atender las necesidades e intereses de los niños y niñas a través de las cinco dimensiones, siendo estas las siguientes: buena salud, nutrición adecuada, oportunidades para el aprendizaje temprano, protección, y seguridad y atención, para brindar las mismas oportunidades a toda la población infantil, lo cual era necesario dado que los servicios que se han brindado con el tiempo en las estancias infantiles no han sido los mismos, por lo que, era necesario lograr una integralidad en la Educación Inicial.

Tal es el caso del CENDI Casa Popular, el cual con el transcurso del tiempo ha brindado diferentes y diversos servicios educativos, pues desde el año de 1973 ofrecía un resguardo a hijos e hijas de madres y padres que trabajaban en un mercado local, posteriormente amplió su oferta educativa cuando este se reubicó en el deportivo Casa Popular, sin embargo, esta no era suficiente, pues solamente brindaba algunas atenciones a lactantes, maternas y primero de preescolar.

Posteriormente, derivado de la reforma al artículo 3° constitucional, el CENDI Casa Popular se encontraba ya en la obligación de ampliar su oferta educativa a fin de dar cumplimiento a las Políticas Públicas de Primera Infancia, por lo que, la unificación que se dio en el 2019 contribuyó sin duda alguna a ello, pues se ampliaron las instalaciones y se incrementó el personal con el propósito de ofrecer además de los servicios educativos y asistenciales, también 2° y 3° de preescolar, esto para atender mayoritariamente a la población infantil y, con ello, erradicar y disminuir los problemas socioeconómicos presentes en esta demarcación territorial.

La unificación representó un gran reto, toda vez que, al aumentar la matrícula escolar, aumentó la labor educativa, por lo que, dicho cambio requirió una labor administrativa, pues era necesario monitorear esta transición. Dicha labor consistió en elaborar un Organigrama en el cual se plasmaron los puestos acordes a las áreas a las cuales estaban adscritos, mismas que fueron clasificadas según los servicios educativos y asistenciales que se brindaban, asimismo se elaboró un Diagrama de Flujos para mostrar la relación entre las áreas.

Sin embargo, esto no fue suficiente para asegurar el logro de los objetivos, pues el CENDI Casa Popular antes de la unificación ya presentaba conflictos y, dado que la unificación conllevó la integración del personal de dos CENDIS, estos aumentaron, por lo que era fundamental implementar más estrategias para darle la debida atención a esta situación.

Debido a lo cual, partiendo de que el CENDI Casa Popular es un constructo social, toda vez que, es resultado de una formación creada y desarrollada por la sociedad, a fin de brindar un servicio de educación, protección, salud, alimentación a niños y niñas, hijas e hijos de madres, padres y/o cuidadores trabajadores, para contribuir a su desarrollo infantil y, a la vez atender los problemas sociales que han afectado y obstaculizado su desarrollo cognitivo, nutricional, físico, intelectual, social y emocional, se aplicó el Modelo de Sistemas de Kast

y Rosensgeig para conocer cuáles eran precisamente los conflictos presentes en la organización.

Dicho modelo permitió visualizar al CENDI como un Sistema Organizacional que se conforma por distintos subsistemas que se relacionan entre sí, lo cual fue posible dado que dicho modelo al derivar de la interdisciplinaria Teoría General de Sistemas, este puede aplicarse a cualquier tipo de organización, en virtud de que, este fue creado al modo de identificar los problemas, los cuales son diferentes pero son similares a la vez, en razón de que toda organización cuenta ciertos elementos en común, tales como la misión y visión, objetivos, jerarquías, normas, reglas, cultura organizacional, recursos humanos y financieros, procesos y procedimientos, actitudes, costumbres, comportamientos, entre otros.

Indudablemente, los seis subsistemas que se plantean en el Modelo Sistémico están presentes en todas las organizaciones, no obstante, es necesario adaptarlos a las características y particularidades propias de cada organización, esto a efectos de que se identifiquen los elementos que conforman a la organización y se visualicen las relaciones e interacciones entre ellos.

Es menester destacar que este modelo al consistir en descomponer el sistema en subsistemas se obtiene la información necesaria para realizar un análisis detallado de la organización y así mismo identificar los elementos que dan causa a los conflictos, motivo por el cual, este modelo contribuye significativamente a la toma de decisiones, ya que al abordar los conflictos desde su origen para diagnosticar la problemática presente en la organización, por añadidura, coadyuva a darle alguna solución.

Ahora bien, en razón de que los conflictos derivan mayoritariamente de la interacción entre los individuos, debido a que comparten diferentes y diversas creencias, valores, modos de pensar y actuar, emana la necesidad de institucionalizar a la organización, lo cual conlleva establecer la estructura organizacional de manera formal, así como implementar reglas, normas y acuerdos que regulen el comportamiento del personal. Por ello, las instituciones brindan certidumbre a la incertidumbre que surge en las organizaciones, pues al establecer la normatividad, el personal debe ceñirse a ella al realizar cada una de sus funciones y al relacionarse entre sí. Es menester aclarar que, lo anterior no significa que al establecer normas y reglas no existan problemas, sino que, estos ocurren en la menor cantidad posible.

No obstante, no basta solamente con establecer y determinar las reglas, normas y acuerdos, sino que, las instituciones deben de crear estrategias eficientes para comunicar dicha información al personal que conforma a la organización, lo cual es indispensable para que esta sea legítima y se le dé el debido cumplimiento; Lamentablemente, en algunas organizaciones no cuentan con algún documento que comunique al personal de manera oficial la normatividad y la estructura de la organización, lo cual, provoca conflictos, mismos que obstaculizan el logro de los objetivos al afectar el funcionamiento de la organización.

Tal es el caso del CENDI Casa Popular, pues este, tal y como se menciono es una organización por estar conformada por individuos que laboran por un objetivo en común y es a la vez una institución, dado que, se rige por una estructura organizacional, por normas, reglas y acuerdos, no obstante, estos elementos no estaban plasmados en algún documento.

Por consiguiente, considerando que los Manuales Administrativos dan a conocer de manera clara, puntual y sistemática la información elemental de una organización de una manera eficiente, con el propósito de lograr los objetivos de la organización mediante un adecuado funcionamiento, se elaboró un Manual General de Organización como solución a la problemática hallada a través de un instrumento de investigación, siendo este el cuestionario, mismo que fue aplicado al personal que laboraba en el CENDI Casa Popular.

A ciencia cierta, la aplicación del modelo sistémico de Kast y Rosenweig fue totalmente pertinente, dado que permitió descomponer los cinco subsistemas por los que se compone el CENDI Casa Popular, para posteriormente analizar de manera detallada la relación entre ellos y finalmente diagnosticar el problema de esta institución educativa, siendo esta el inadecuado funcionamiento, mismo que ya estaba presente, no obstante, tras la unificación se potencializo, a razón de que, la estructura organizacional incremento y, por ende, esta cambio.

En vista de que la mayoría de los problemas que dieron causa a la gran problemática del CENDI derivaron del subsistema administrativo, toda vez que, este abarca al Subsistema de Objetivos y Valores, el Subsistema Técnico, el Subsistema Estructural y el Subsistema Psicosocial, se consideró importante atender este problema desde la raíz, por ello, se consideró que el Manual General de Organización, representaría un instrumento de apoyo administrativo para el Área de Dirección, área que coordina el Área de Servicios de Salud y

Protección, el Área de Servicios Educativos y Asistenciales y el Área de Servicios Generales del CENDI.

La elaboración del Manual General de Organización conllevó una serie de diversas actividades que pudieron ser desarrolladas gracias a la formación profesional que me brindó el contenido de cada línea curricular de la Licenciatura de Administración Educativa (LAE), en la Universidad Pedagógica Nacional. Es menester recalcar que el Manual se desarrolló bajo el contexto de la pandemia por COVID-19, lo cual implicó todo un reto, no obstante, en virtud de las habilidades adquiridas durante la trayectoria profesional en la LAE, se implementaron acciones y estrategias para obtener la información necesaria, respetando las medidas de higiene y seguridad establecidas por diferentes organismos y autoridades.

Toda vez que, la información recopilada en la aplicación de los cuestionarios al personal educativo fue sobre la estructura organizacional, fue posible conocer si el personal tenía claro el ¿Qué se hace en el CENDI Casa Popular?, ¿Por qué se hace? y el ¿Para qué se hace?, una vez haciendo un análisis detallado se dedujo que el personal tenía entendida dicha información de manera diferente, esto debido a que efectivamente, no existía alguna guía o documento que estableciera la estructura organizacional y la distribución de la labor educativa, además, la unificación del CENDI provocó diversas dudas y confusiones entre el personal educativo.

Por destacar las principales causas, la organización del CENDI no era del todo clara, la distribución de la labor educativa no era equitativa, la integración y comunicación entre el personal no era fluida, el clima organizacional era un tanto tenso, incrementaron las necesidades y faltaban recursos financieros para atenderlas, faltaba empatía y compromiso. Debido a lo cual, era fundamental simplificar, integrar, fusionar y automatizar información elemental del CENDI, esto para atender mayoritariamente los problemas a través del buen desempeño del personal.

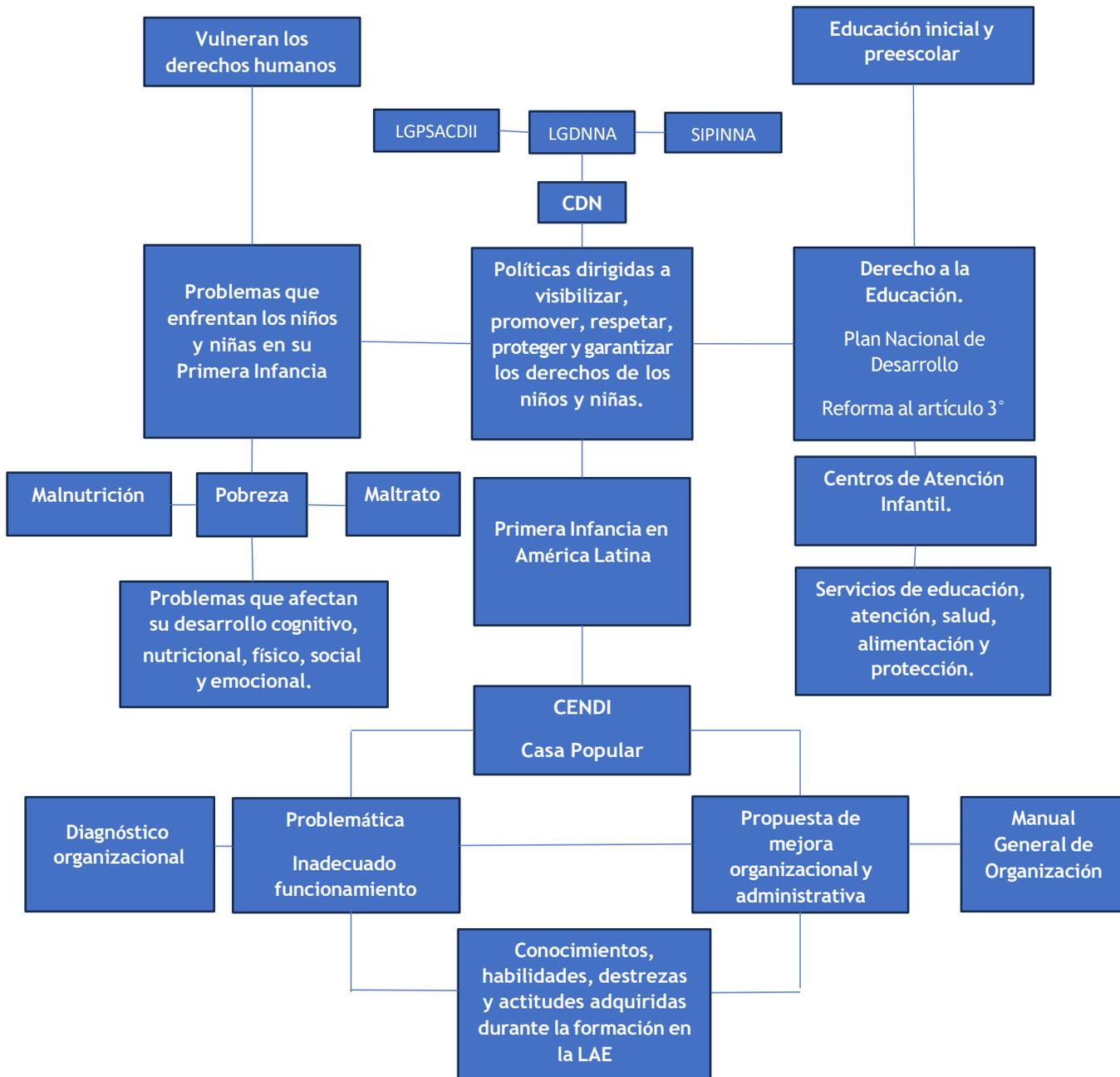
En virtud de que el Manual fue elaborado desde la perspectiva de un Administrador Educativo, es menester destacar que este documento, sin lugar a dudas, va más allá de ser un documento de consulta diaria, pues este al contribuir al buen funcionamiento del CENDI, a la vez, atiende las necesidades e intereses de los infantes, esto para promover y garantizar sus derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la educación, a la protección, a la

participación y a una vida libre de violencia y, asimismo erradicar y disminuir los problemas sociales que afectan su integridad, tales como la pobreza y desigualdad infantil, malnutrición infantil (desnutrición, sobrepeso y obesidad), maltrato infantil (violencia infantil, trabajo infantil y trata Infantil).

Simplificando, al contribuir significativamente al desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional de los niños y niñas, a través de los servicios de educación, de atención, de salud, de protección y de alimentación, se consolidan las bases para que en los siguientes niveles educativos los niños y niñas se desempeñen adecuadamente y logren los aprendizajes esperados, es por ello, por lo que la Educación Inicial se puede considerar uno de los niveles más importantes dentro del Sistema Educativo Nacional.

Lo cual nos lleva a concluir que las instituciones educativas, tal como el CENDI Casa Popular, representan un papel relevante en la sociedad, toda vez que, tienen las facultades para resolver diversos problemas y necesidades presentes en el país, debido a lo cual, estas tienen un gran poder y, por ende, una gran responsabilidad.

Por todo lo anterior, se ratifica que “Educar para Transformar” es alcanzable través de una adecuada Administración Educativa.



Referencias

- Aguilar, R. A. (25 de junio de 2022). *Agenda 2030, ¿y luego qué sigue?* Recuperado el julio de 2 de 2022, de <https://www.informador.mx/mexico/Agenda-2030-y-luego-que-sigue-20220625-0032.html>
- Amador, F. O. (mayo-agosto de 1972). La teoría de sistemas y el management como sistema. *Revista española de financiación y contabilidad.*, *I*, n. 2, 281-296.
- Amparo García Cuadrado. (01 de Enero de 1995). Notas sobre la teoría general de sistemas. *Revista General de Información y Documentación*, 5(1). Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/issue/view/RGID959512>
- Aulicino, C., & Díaz Langou, G. (Octubre de 2015). *DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA. AGENDA DE ACCIÓN PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA*. Recuperado el 11 de Enero de 2022, de <http://1m1nttzpohl3wbhghahbu4ix.wpengine.netdna-cdn.com/wp-content/uploads/2016/03/FINAL-Agenda-desarrollo-integral-primera-infancia-1.pdf>
- Bertalanffy, L. V. (1986). *Teoría General de los Sistemas*. D.F, México. Obtenido de https://cienciasyparadigmas.files.wordpress.com/2012/06/teoria-general-de-los-sistemas-_fundamentos-desarrollo-aplicacionesludwig-von-bertalanffy.pdf
- Biblioweb UNAM. (s.f.). *Biblioweb unam*. Obtenido de http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter_i/institu_edu.htm
- Bustos, A. (Agosto de 2011). Apuntes para la unidad de aprendizaje de sistemas y metodos organizacionales. México.
- Busutil, F. (s.f.). *Trata Infantil*. Recuperado el 24 de Marzo de 2022, de <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/explotacion/trata-ninos/>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (Febrero de 2005). *Reporte Temático Núm. 1. Violencia y Maltrato Infantil a Menores en México*. Recuperado el 13 de Marzo de 2022, de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/CESOP_INFORME_VIOLENCIA_MEXICO_2005.pdf
- Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil y Adolescente. (s.f.). *Bienestar y Protección Infantil*. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=20>
- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia. (20 de Septiembre de 2018). *Prevención del Maltrato Infantil en el ámbito familiar*. Recuperado el 10 de Marzo de 2022, de <https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/prevencion-del-maltrato-infantil-en-el-ambito-familiar#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20maltrato%20infantil,corto%20mediano%20o%20largo%20plazo>

- CEPAL. (Noviembre de 2018). *América Latina y el Caribe a 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 30 de Diciembre de 2021, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44271-america-latina-caribe-30-anos-la-aprobacion-la-convencion-derechos-nino>
- CEPAL; UNICEF. (Noviembre de 2010). *Infancia y migración internacional en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35988/1/desafios-11-cepal-unicef_es.pdf
- CEPAL; UNICEF. (2018). Recuperado el 30 de Diciembre de 2021, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44271/1/S1800977_es.pdf
- CEPAL; UNICEF;. (Julio de 2009). *Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. desafíos Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio(9)*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2021, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35986/1/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF_es.pdf
- Charry, G. P., Murillo Vargas, G., & González Campo, C. (2019). *Cambio organizacional e institucional desde las perspectivas teóricas*. Colombia. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7107692.pdf>
- Chávez, F. O. (30 de Enero de 2019). La evolución de los mercados, de Tenochtitlán a la Plaza del Volador-Origen e historia de la actual central de abasto (Parte 02). *La Revista Mexicana de Comercio Exterior*. Recuperado el 25 de Enero de 2022, de <https://www.estrategiaaduanera.mx/la-evolucion-de-los-mercados-de-tenochtitlan-a-la-plaza-del-volador-origen-e-historia-de-la-actual-central-de-abasto-parte-02/>
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de Recursos Humanos. El capital humano de las organizaciones*. (Novena ed.).
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de Recursos Humanos. El capital humano de las organizaciones*. México D.F: Mc Graw Hilll. Recuperado el 12 de 02 de 2023
- Chossudovsky, M. (1997). La mano de obra barata en la economía global. *DESLINDE Revista del Centro de Estudios del Trabajo Cedetrabajo*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2012/08/27-7.pdf>
- Ciudades Amigas de la Infancia. (24 de Agosto de 2020). *La transmisión intergeneracional de la pobreza, otra consecuencia de la pandemia, y cómo evitarla*. Recuperado el 6 de Marzo de 2022, de <https://ciudadesamigas.org/transmision-intergeneracional-pobreza-2/>
- CNDH. (2018). *Derechos de las niñas, niños y adolescentes*. Recuperado el 25 de mayo de 2022, de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>

- CNDH. (2018). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*. México. Recuperado el 2 de junio de 2022
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.). *Orientaciones para las Áreas Especializadas en los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de los Organismos Públicos de Derechos Humanos*. Recuperado el 2 de junio de 2022, de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuad-OrientacionesDNyA-OPDH.pdf
- CONEVAL. (s.f.). *Medición de la Pobreza*. Recuperado el 3 de Marzo de 2022, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Consejo Nacional de Fomento Educativo. (30 de Octubre de 2018). *Educación Inicial del Conafe*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-inicial-del-conafe>
- Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. (14 de julio de 2020). *¿Sabes qué es un CAI?* Recuperado el 30 de agosto de 2022, de <https://www.gob.mx/consejonacionalcai/es/articulos/sabes-que-es-un-cai>
- Contreras, A. V. (2007). *La organización, el sistema y su dinámica: Una versión desde Niklas Luhmann*. Colombia.
- Dávila, A. D. (2010). *Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Educativa 2009*. Obtenido de https://area1.upnvirtual.edu.mx/images/phocadownload/plan_de_estudios_de_lae_2009_libro_azul.pdf
- Delval, J. (1991). *Los fines de la educación*. México. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Dialogo Interamericano y Mexicanos Primero. (3 de septiembre de 2019). *México: Informe de progreso de políticas de primera infancia*. Recuperado el 25 de junio de 2022, de <https://www.thedialogue.org/analysis/mexico-informe-de-progreso-de-politicas-de-primera-infancia/>
- Diario Oficial de la Federación. (15 de 05 de 2019). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. Recuperado el 5 de julio de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gs.c.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (30 de abril de 2019). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024*. Recuperado el 10 de julio de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.c.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (12 de 07 de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 20019-2024*. Recuperado el 3 de julio de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.c.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (12 de Diciembre de 2020). *PROGRAMA Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) 2020-2024*. Recuperado el 28 de mayo de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28%2F12%2F2020&print=true#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20la%20Ley,as%C3%AD%20como%20la%20participaci%C3%B3n%20de

Enciclopedia Herder. (s.f.). *Teoría General de los sistemas*. Obtenido de https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Teor%C3%ADa_general_de_los_sistemas

Espíndola, E., & Milosavljevic, V. (2019). *Las mediciones multidimensionales de pobreza infantil en América Latina y el Caribe y a nivel internacional*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de UNICEF: <https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2019-10/PDF%20Las%20mediciones%20multidimensionales%20de%20pobreza%20infantil%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20y%20a%20nivel%20internacional.pdf>

Examen ONU Venezuela. (20 de Noviembre de 2019). *A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF llama a los Estados de América Latina a cumplir con sus compromisos con la niñez en la región*. Recuperado el 03 de Enero de 2022, de <https://www.examenonuvenezuela.com/derechos-civiles-y-politicos/a-30-anos-de-la-convencion-sobre-los-derechos-del-ninounicef-llama-a-los-estados-de-america-latina-a-cumplir-con-sus-compromisos-con-la-ninez-en-la-region>

Ezequiel, A. d., & Bernal Lopez, J. L. (2007). *Scielo*. Obtenido de Intersticios sociales: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642015000200002&script=sci_abstract#:~:text=Se%20muestra%20que%2C%20el%20conflicto,o%20estrategias%20elegidas%20por%20estos.

Fry, D., Padilla, K., Germanio, A., Lu, M., Ivatury, S., & Vindrola, S. (Octubre de 2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021 Una revisión sistemática- Resumen ejecutivo*. Recuperado el 2021 de Diciembre de 23, de <https://www.unicef.org/lac/media/29031/file/Violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-en-America-Latina-y-el-Caribe-2015-2021.pdf>

García, A. M. (2023). *Ecomipedia*. Obtenido de Institución: <https://economipedia.com/definiciones/institucion.html>

Giorgi, V., Rozengardt, A., de la Torre, E., Fonseca, J., & llanos, K. (Diciembre de 2019). *“Migraciones y primera infancia en América Latina y el Caribe: encrucijadas entre*

un nuevo escenario regional, la legislación y la intervención estatal". Recuperado el Diciembre de 23 de 2021, de <https://convergenciaparaaaccion.org/wp-content/uploads/2020/03/Primera-infancia-y-migraciones.pdf>

Gobierno de México. (27 de junio de 2018). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (reformada 23 marzo 2022)*. Recuperado el 28 de mayo de 2022, de <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018>

Gobierno de México. (14 de julio de 2020). Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de ¿SABES QUÉ ES UN CAI?: <https://www.gob.mx/consejonacionalcai/articulos/sabes-que-es-un-cai>

Gobierno de México. (14 de julio de 2020). ¿QUIÉNES INTEGRAN EL COPSADII? Recuperado el 2020 de junio de 30 , de <https://www.gob.mx/consejonacionalcai/articulos/quienes-integran-el-copsadii?idiom=es>

Gobierno de México. (02 de 03 de 2020). *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)*. Recuperado el Diciembre de 10 de 2022, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539066/ENAPI-DOF-02-03-20.pdf>

Gobierno de México. (02 de marzo de 2020). *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia ENAPI*. Recuperado el 15 de julio de 2022, de <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/estrategia-nacional-de-atencion-a-la-primera-infancia-enapi>

Hablemos de salud. (30 de Noviembre de 2021). Recuperado el 11 de Marzo de 2022, de <https://www.gob.mx/promosalud/es/articulos/obesidad-infantil-nuestra-nueva-pandemia?idiom=es>

Hernández, N. (11 de Septiembre de 2020). *Milenio*. Obtenido de Menores de la Magdalena Contreras, los más afectados por la pandemia: alcaldesa: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/en-magdalena-contreras-menores-son-los-mas-afectados-por-covid19>

Humanium. (s.f.). *Humanium*. Recuperado el 17 de Febrero de 2022, de Pobreza infantil: <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/pobreza/pobreza-infantil/#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20pobreza%20infantil%20En%20general%2C%20la%20pobreza,a%20quien%20le%20falta%20lo%20necesario%20para%20sobrevivir%E2%80%9D>.

INEE. (s.f.). *Apropósito del día mundial contra el trabajo infantil. El trabajo infantil en México*. Recuperado el 23 de Marzo de 2022, de https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Info_trabajoInfantil.pdf

- INEE. (s.f.). *Glosario de terminos INEE*. Obtenido de <https://inee.org/es/eie-glossary/institucion-educativa#:~:text=Una%20instituci%C3%B3n%20educativa%20es%20una,un%20organismo%20p%C3%ABlico%20no%20educativo>
- INEGI. (s.f.). *Cuentame de México*. Recuperado el 22 de Marzo de 2022, de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/ninos.aspx?tema=P#:~:text=Las%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%20que%20trabajan%20lo%20hacen%20principalmente%20en,industria%20y%20en%20el%20comercio.&text=FUENTE%3A%20INEGI.,-Encuesta%20Nacional%20de>
- Juárez, B. (30 de Septiembre de 2021). México mejora en combate al trabajo infantil, pero sigue siendo de los peores de AL. *El Economista*. Recuperado el 20 de Marzo de 2022, de <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Mexico-mejora-en-combate-al-trabajo-infantil-pero-sigue-siendo-de-los-peores-de-AL-20210929-0141.html>
- Lecanda, R. Q., & Castaño Garrido, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*(14), 5-39. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Loredo, A., Arias González, M. T., & Ruiz, R. A. (25 de Octubre de 2021). *Maltrato infantil: aspectos jurídicos en México*. Recuperado el 16 de Marzo de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0016-38132019000600629&script=sci_arttext
- Lud, A. (Agosto de 2019). *La adecuación normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina*. Recuperado el 02 de Enero de 2022, de <https://www.unicef.org/lac/media/9646/file/PDF%20La%20adecuacion%20normativa%20a%20la%20Convencion%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Nino%20en%20America%20Latina.pdf>
- Madriz, F. E. (2003). La Administración Educativa y su fundamentación epistemológica. *Revista Educación*, 27(1), 9-16. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44027102.pdf>
- Marcó, F., Longuzzo, H., & Fedi, J. (2016). *INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES*. Argentina. Obtenido de <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/1884>
- Mejía, J. A. (15 de Febrero de 2022). *Desigualdad social crece en México, la educativa nos aplasta*. Recuperado el 5 de Marzo de 2022, de <https://www.noticiasdetampico.mx/desigualdad-social-crece-en-mexico-la-educativa-nos-aplasta/>
- México Agenda 2030. (s.f.). *¿Qué es la Agenda 2030?* Recuperado el 22 de julio de 2022, de

<https://www.gob.mx/agenda2030#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Agenda%202030,recursos%20para%20las%20futuras%20generaciones>

Mitnik, F., & Descalzi, R. (2006). *Políticas y Programas de Capacitación para Pequeñas Empresas*. Montevideo, Uruguay. Obtenido de <https://www.oitcinterfor.org/node/6216>

Naciones Unidas. (Diciembre de 2018). *La Agenda 2030 y los*. Recuperado el 05 de Enero de 2022, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo de México 2019-2024*. Recuperado el 20 de julio de 2022, de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-de-mexico-2019-2024>

Olaguibel, A. (s.f.). *Violencia infantil: una realidad demasiadas veces silenciada*. Recuperado el 19 de Marzo de 2022, de <https://www.unicef.es/blog/violencia-infantil-una-realidad-demasiadas-veces-silenciada>

ONU, N. (17 de Julio de 2019). *¿Qué es la desigualdad?* Recuperado el 6 de Marzo de 2022, de <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459341>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* Recuperado el 29 de Marzo de 2022, de <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang-es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* Recuperado el 23 de Marzo de 2022, de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/ninos.aspx?tema=P#:~:text=Las%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%20que%20trabajan%20lo%20hacen%20principalmente%20en,industria%20y%20en%20el%20comercio.&text=FUENTE%3A%20INEGI.,-Encuesta%20Nacional%20de>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Trabajo infantil*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2021, de <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/child-labour/lang-es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Trabajo infantil*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2021, de <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/child-labour/lang-es/index.htm>

Pacto por la primera infancia. (26 de febrero de 2020). *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia: Transformación de México desde la niñez*. Recuperado el julio de 15 de 2022, de <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2020/06/COMUNICADO-ENAPI.pdf>

- Pedron, M. C. (09 de Noviembre de 2021). *Animal Político*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2022, de Avances y retos en la educación inicial en México: <https://www.animalpolitico.com/pluma-purpura-repensar-la-educacion/avances-y-retos-en-la-educacion-inicial-en-mexico/>
- Pesqueux, Y. (2009). *Institución y Organización*.
- plataforma de infancia. (2021). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2021, de <https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/convencion-derechos-del-nino/>
- Quintero, L. (17 de Marzo de 2021). CEPAL: Poca ayuda contra la pobreza en México. *El Heraldo de México*. Recuperado el 17 de Febrero de 2022, de <https://heraldodemexico.com.mx/economia/2021/3/17/cepal-poca-ayuda-contrala-pobreza-en-mexico-271134.html>
- Quintero, L. (17 de Marzo de 2021). *El Heraldo de México*. Recuperado el 5 de Marzo de 2022, de CEPAL: Poca ayuda contra la pobreza en México: <https://heraldodemexico.com.mx/economia/2021/3/17/cepal-poca-ayuda-contrala-pobreza-en-mexico-271134.html>
- Rios, V. A., & López Santillan, M. Á. (2016). Teoría General de Sistemas, un enfoque práctico. *Economía y Administración*, X(3). Obtenido de http://tecnociencia.uach.mx/numeros/v10n3/Data/Teoria_General_de_Sistemas_un_enfoque_practico.pdf
- Rojas, W. C. (2019). La investigación cualitativa en educación. *Horizonte de la Ciencia*, 9(17). Obtenido de <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2019.17.510>
- Save the Children. (06 de Julio de 2021). *El estado de la nutrición infantil en México*. Recuperado el 8 de Marzo de 2022, de <https://blog.savethechildren.mx/2021/07/06/estado-nutricion-infantil-en-mexico/>
- Secretaría de Educación Pública. (2017). *Manual para la organización y el funcionamiento de los Centros de Atención Infantil*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2021, de <https://issuu.com/paginawebpreescolar/docs/1manual-educacion-inicial>
- Secretaría de Educación Pública. (12 de 12 de 2018). *SITEAL*. Recuperado el 25 de Enero de 2022, de ¿Qué es un Centro de Desarrollo Infantil?: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/mx_1137.pdf
- Secretaría de Gobernación. (13 de Julio de 2018). Recuperado el 24 de Marzo de 2022, de <https://www.gob.mx/segob/documentos/material-de-difusion-contrala-trata-de-personas-y-la-violencia-hacia-lamujer#:~:text=La%20trata%20de%20personas%20es,de%20%C3%B3rganos%2C%20utilizaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1as%2C>

- Secretaría de Gobernación. (12 de abril de 2021). *¿Qué es el SIPINNA?* Recuperado el 15 de junio de 2022, de <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/que-es-el-sipinna-dossier-informativo-269151?idiom=es>
- Senado de la República Coordinación de Comunicación Social. (19 de Marzo de 2022). Recuperado el 10 de 2022, de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/15298-mexico-primer-lugar-de-la-ocde-en-maltrato-infantil-senador-martinez-martinez.HTML>
- SEP - Dirección de Educación Inicial. (2002). *¿Qué es un centro de desarrollo infantil? CENDI.* Obtenido de <http://www.segob.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/5/images/Que-es-un-CENDI.pdf>
- SEP. (2002). *¿Qué es un Centro de Desarrollo Infantil? CENDI.* Recuperado el 29 de Enero de 2022, de <http://segob.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/5/images/Que-es-un-CENDI.pdf>
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (11 de mayo de 2018). *¿Qué es la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para niñas y niños de 0 a 5 años en México?* Recuperado el 29 de agosto de 2022, de [https://www.gob.mx/sipinna/articulos/que-es-la-ruta-integral-de-atenciones-ria-para-ninas-y-ninos-de-0-a-6-anos?idiom=es#:~:text=contra%20la%20polio.-,La%20Ruta%20Integral%20de%20Atenciones%20\(RIA\)%20es%20un%20paquete%20de,principales%2C%20agentes%20educa](https://www.gob.mx/sipinna/articulos/que-es-la-ruta-integral-de-atenciones-ria-para-ninas-y-ninos-de-0-a-6-anos?idiom=es#:~:text=contra%20la%20polio.-,La%20Ruta%20Integral%20de%20Atenciones%20(RIA)%20es%20un%20paquete%20de,principales%2C%20agentes%20educa)
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (21 de febrero de 2020). *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia ENAPI.* Recuperado el 28 de agosto de 2022, de <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/estrategia-nacional-de-atencion-a-la-primera-infancia-enapi#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20Estrategia,existentes%20entre%20es tratos%20sociales%2C%20regiones>
- SITEAL. (Mayo de 2019). *ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA. Protección Integral para la Primera.* Recuperado el 04 de Enero de 2022, de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_atencion_y_educacion_20190521.pdf
- Specht, P. M. (26 de Octubre de 2020). *Alertas para detectar y prevenir el maltrato infantil.* Recuperado el 22 de Diciembre de 2021, de <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/maltrato-infantil/>
- The Conversation. Academic rigour, Journalistic. (11 de Junio de 2020). *La explotación de los niños a través del trabajo: un fenómeno contemporáneo de esclavitud.* Recuperado el 28 de Diciembre de 2021, de <https://theconversation.com/la->

explotacion-de-los-ninos-a-traves-del-trabajo-un-fenomeno-contemporaneo-de-esclavitud-140526

THEDIALOGUE. (21 de Noviembre de 2017). *Firman Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia*. Recuperado el 15 de Enero de 2022, de <https://www.thedialogue.org/analysis/firman-agenda-regional-para-el-desarrollo-integral-de-la-primera-infancia/?lang=es>

THEDIALOGUE. (19 de Mayo de 2019). *Agenda Regional Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia*. Recuperado el 13 de Enero de 2022, de <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2019/04/Brochure-Agenda-Regional.pdf>

Traeder, V. (16 de Abril de 2020). *El trabajo infantil en América Latina "tiene rostro de mujer y niña"*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/el-trabajo-infantil-en-am%C3%A9rica-latina-tiene-rostro-de-mujer-y-ni%C3%B1a/a-53155782>

Trías, G. P. (2009). *Los manuales administrativos hoy*.

Úcar, X., & Bertran, M. (02 de Julio de 2017). Pedagogía Social y la Atención y Educación a la Primera Infancia. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 31(2), 15-28. Recuperado el 10 de Enero de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/274/27452662002/html/>

UNESCO. (2021). *La atención y educación de la primera infancia*. Recuperado el 03 de Enero de 2022, de <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>

UNICEF. (Noviembre de 2011). *La Desnutrición Infantil Causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento*. Recuperado el 8 de Marzo de 2022, de <http://disde.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/3713/La%20desnutrici%C3%B3n%20infantil%20causas%20consecuencias%20y%20estrategias%20para%20su%20prevenci%C3%B3n%20y%20tratamiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNICEF. (11 de Diciembre de 2016). *70 millones de niños en pobreza en América Latina y Caribe*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de UNICEF: <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/70-millones-de-ninos-en-pobreza-en-america-latina-y-caribe>

UNICEF. (28 de Marzo de 2018). *Desarrollo de la primera infancia*. Recuperado el 21 de 12 de 2021, de <https://www.unicef.org/lac/desarrollo-de-la-primera-infancia>

UNICEF. (11 de Febrero de 2018). *Desnutrición Infantil*. Recuperado el 11 de Marzo de 2022, de <https://www.unicef.org/mexico/desnutrici%C3%B3n-infantil#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20de%20cada,ni%C3%B1os%20en%20todo%20el%20mundo>

- Unicef. (30 de Octubre de 2018). *La Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024*. Recuperado el Febrero 19 de 2022, de <https://www.unicef.org/mexico/buscar?force=0&query=LA+AGENDA++DE+LA+INFANCIA+Y+LA+ADOLESCENCIA++2019-2024&created%5Bmin%5D=&created%5Bmax%5D=>
- UNICEF. (30 de octubre de 2018). *La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024*. Recuperado el 25 de abril de 2022, de <https://www.unicef.org/mexico/informes/la-agenda-de-la-infancia-y-la-adolescencia-2019-2024>
- UNICEF. (10 de Octubre de 2018). *Migración de niñas, niños y adolescentes. Los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>
- UNICEF. (19 de Junio de 2018). *Niños desplazados y migrantes. Los niños en tránsito son, ante todo, niños*. Recuperado el 28 de Diciembre de 2021, de <https://www.unicef.org/es/ninos-desplazados-migrantes-refugiados>
- UNICEF. (30 de Octubre de 2018). *Salud y Nutrición*. Recuperado el 8 de Marzo de 2022, de <https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n>
- UNICEF. (2019). *LA NATURALEZA CAMBIANTE DE LA MALNUTRICIÓN. ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 2019*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de UNICEF: <https://features.unicef.org/estado-mundial-de-la-infancia-2019-nutricion/index.html>
- UNICEF. (20 de Marzo de 2019). *Protección contra la violencia*. Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de <https://www.unicef.org/mexico/protecci%C3%B3n-contrala-violencia>
- UNICEF. (01 de Junio de 2020). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos. Los establece la Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 31 de Diciembre de 2021, de <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-y-adolescentes-tienen-derechos>
- UNICEF. (08 de Junio de 2020). *Violencia contra los niños*. Recuperado el 16 de Marzo de 2022, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>
- UNICEF. (2021). *Informe anual 2020 México*. Recuperado el 10 de Marzo de 2022, de <https://www.unicef.org/mexico/media/5966/file/Documento%20informe%20anual%202020.pdf>
- UNICEF. (2021 de Junio de 2021). *La pandemia incrementó la violencia contra los niños y niñas en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/la-pandemia-incremento-la-violencia-contralos-ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe>

- UNICEF COMITÉ ESPAÑOL. (Junio de 2006). *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO*. Recuperado el 30 de Diciembre de 2021, de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (s.f.). *La Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024*. Recuperado el 3 de Marzo de 2022, de agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024.pdf (unicef.org)
- UNICEF. (s.f.). *La Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024*. Recuperado el 7 de Marzo de 2022, de <https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf>
- Valencia, J. R. (2012). *Cómo elaborar y usar los manuales administrativos* . México: CENGAGE LEARNING.
- Velásquez, F. V. (Diciembre de 2000). El enfoque de sistemas y de contingencias aplicado al proceso administrativo. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*(77), 27-40. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/212/21207702.pdf>

Anexos

Manual General de Organización. Pág. siguiente.



Manual General de Organización
Centro de Desarrollo Infantil
“Casa Popular”

Ciudad de México, noviembre de 2021

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....III

II. ABREVIATURAS IV

III. GLOSARIO..... V

IV. ANTECEDENTES VIII

V. MARCO NORMATIVO IX

VI. MISIÓN..... XIV

VII. VISIÓN XV

VIII. ORGANIGRAMA GENERAL. XVI

IX. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS..... XVII

ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES XXIII

ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN XXXI

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES XXXIX

DIAGRAMA DE FLUJO DE COMUNICACIÓNXLIII

CONTROL DE EMISIÓN 44

I. INTRODUCCIÓN

El CENDI Casa Popular es una institución educativa pública, financiada y administrada por la Alcaldía la Magdalena Contreras, que brinda una educación obligatoria, universal, inclusiva, gratuita y laica a niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los cinco años 11 meses o hasta concluir el último año de preescolar. Período en el que los infantes, por naturaleza propia, son dependientes de atenciones y cuidados especiales, razón por la cual, el personal educativo brinda acorde a las necesidades e intereses de cada menor, los servicios con un enfoque de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales para contribuir a su desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social y emocional.

Dada la relevancia de la Educación y Atención para la Primera Infancia en el Desarrollo Infantil, emana la necesidad de que los servicios educativos y asistenciales sean brindados adecuadamente, para ello, cada integrante que conforma en el CENDI Casa Popular, sin importar su rango jerárquico, debe de realizar adecuadamente sus funciones, mismas que deben de ser desarrolladas con responsabilidad, compromiso, cariño y empatía hacia los niños y niñas. Debido a lo cual, el presente Manual es un instrumento administrativo de apoyo para la organización, dado que establece los pasos institucionales a seguir dando a conocer de manera clara, puntual y sistemática la información necesaria para lograr un buen funcionamiento.

Este documento se integra por diversos apartados: de primer momento se encuentran las abreviaturas y el glosario, esto para facilitar y comprender la lectura, enseguida se dan a conocer los antecedentes del CENDI indicando los cambios que se fueron dando desde su creación a la fecha, posteriormente se detalla el marco normativo que abarca diversas leyes, acuerdos y reglamentos que regulan el funcionamiento en la Educación Inicial en nuestro país, seguidamente se define la misión y la visión que establecen el ser y el hacer de la organización, misma que enseguida se muestra mediante un Organigrama General y finalmente se encuentra la descripción de las áreas y los puestos, especificando los objetivos, las funciones y las líneas de comunicación entre ellas.

Es menester mencionar que este documento debe actualizarse y/o modificarse toda vez que acontezca algún cambio significativo en la estructura organizacional del CENDI Casa Popular.

II. ABREVIATURAS

Art. Artículo.

CENDI. Centro de Desarrollo Infantil.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

JUD. Jefatura de Unidad Departamental.

LGD. Ley General de Educación.

NN. Niñas y Niños.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

III. GLOSARIO

Alumno, na / estudiante / educando. Persona matriculada en alguno de los tipos, niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Nacional que recibe conocimientos y orientación de un docente. (Programa Sectorial de Educacin 2020-2024, pág. 162)

Aprendizaje. Proceso mediante el cual la persona a partir de la experiencia, la manipulación de objetos, la interacción con las personas genera o construye conocimiento, modificando, en forma activa sus esquemas cognoscitivos del mundo que lo rodea. Ibid, p.163.

Barreras de aprendizaje. Son aquellos factores y situaciones que obstaculizan excluyen a alumnos del pleno derecho de acceder a una educación de calidad y a las oportunidades de aprendizaje. Ibid.

Comunidad escolar. Se integra por las y los estudiantes de una escuela, sus madres y padres de familia o tutores, docentes, directivos o figuras educativas y trabajadores de apoyo a la educación. Ibid, p.163.

Educación inicial. Servicio educativo que se brinda a infantes de 45 días a dos años 11 meses de edad, para potencializar el desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá a NN adquirir habilidades, hábitos valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social. Ibid, p.165.

Educación preescolar. Nivel educativo que se brinda a NN entre la edad de tres a cinco años que busca el desarrollo integral y equilibrado, promoviendo la socialización y la afectividad, las capacidades de comunicación, el pensamiento matemático, el conocimiento de los entornos natural y social, el desarrollo y enriquecimiento físico y psicomotriz. Ibid, p.165.

Entornos de aprendizaje. Se refiere a ambientes que favorecen la interacción social y el proceso de enseñanza aprendizaje. Ibid, p.166.

Equitativa. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género. Ibid, p.167.

Escuela. Centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación. Ibid, p.167.

Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad. Ibid, p.167.

Gestión escolar. Es la capacidad de la escuela para organizar, realizar, decidir, desarrollar y valorar lo relativo a la prestación del servicio educativo que brinda, de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Ibid, p.168.

Incidencia. Acontecimiento que se produce durante la jornada escolar y que repercute en el funcionamiento del plantel educativo. Ibid.

Inclusiva. Criterio de la educación que toma en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos. Ibid, p.168.

Integral. Criterio de la educación que busca la formación y educación para la vida, enfocado a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas. Ibid, p.169.

Logro de aprendizaje. Las habilidades intelectuales y prácticas observables que, en términos de adquisición de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, se espera que el estudiante desarrolle tras concluir un nivel o grado educativo, conforme a los planes y programas de estudio. Ibid, p.169.

Logro educativo. Se refiere a la evaluación de los aprendizajes adquiridos para determinar el logro educativo el cual permitirá la toma de decisiones y la definición de intervenciones orientadas a mejorar el desempeño de las y los estudiantes. Ibid, p.169.

Organización Escolar. Describe las funciones de las áreas que conforman el plantel educativo, incluyendo la estructura orgánica que establece las relaciones de autoridad y comunicación entre las mismas. Ibid.

Planes y programas de estudio. Documentos en los que se establecen los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo. Ibid, p.172.

Sistema Educativo Nacional. Es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior. Ibid, p.172.

Violencia escolar. El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones dentro de la escuela, pudiendo darse indistintamente entre los miembros de la comunidad educativa. Ibid, p.173.

IV. ANTECEDENTES

En 1837 surgieron guarderías, en donde se brindaba una atención y alimentación a las hijas e hijos mujeres trabajadoras durante su jornada laboral; a partir de 1939 durante la presidencia de Lázaro Cárdenas la creación de estas guarderías incremento, debido a que las mujeres empezaron a involucrarse más a la vida laboral (SEP - Dirección de Educación Inicial, 2002).

A principios del gobierno del expresidente José López Portillo, en el año de 1976, las guarderías fueron nombradas como “Centros de Desarrollo Infantil” (CENDI) (SEP - Dirección de Educación Inicial, 2002).

Algunas de estas guarderías se establecían en mercados, tal es el caso del CENDI Nonantzin el cual tuvo su origen en el mercado Tihuatlán ubicado en la colonia San Jerónimo Aculco en la alcaldía la Magdalena Contreras en el año 1980, con motivo de cuidar a las hijas e hijos de los trabajadores de ese mercado.

Por otro lado, en 1973 se crea otro CENDI ubicado es un módulo deportivo llamado Casa Popular, ubicado en la colonia San Jerónimo Lídice en la misma alcaldía, con la finalidad de que las madres y padres que asistieran a alguna actividad deportiva y/o cultural pudieran dejar al cuidado a sus hijas e hijos en esta instancia infantil.

En abril de 1999 el CENDI Nonantzin fue reubicado en el deportivo Casa Popular, el cual brindaba servicio educativo y asistencial a preescolar 1 y el CENDI Casa Popular brindaba servicios de guardería y preescolar 1.

Estos CENDIS se unificaron en septiembre de 2020, para brindar un nivel educativo completo de preescolar, ya que, estos CENDIS eran los únicos de la alcaldía que no contaban con preescolar 2 y 3; esta unificación permitió mejorar y fortalecer los servicios educativos para responder a las necesidades e intereses de la población dentro de esta demarcación.

V. MARCO NORMATIVO

En el marco normativo se presenta la legislación internacional y nacional de la primera infancia en México, donde se muestran puntualmente las leyes, códigos, reglamentos, normas, convenios y pactos; fundamentando la función del CENDI “Casa Popular”, la cual es garantizar el derecho a la educación mediante la prestación de sus servicios.

Marco normativo internacional

- Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto de San José de Costa Rica”.
DOF 24-02-1999
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. DOF 12-03-2001
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”. DOF 19-01-1999
- Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias. DOF 06-07-1994
- Convención interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. DOF 18-11-1994
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. DOF 13-06-1975
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. DOF 12-05-1981
- Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2008. DOF 03-05-2008
- Convención sobre los Derechos del Niño. DOF 25-01-1991
- Convenio de La Haya relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y las Medidas de Protección de los Niños. DOF 19-10-1996
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. DOF 12-05-1981
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”. DOF 27-12-1995

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. DOF 18-01-2002
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía. DOF 18-01-2002
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. DOF 10-04-2003
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores. DOF 14-05-1996
- Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias. DOF 06-07-1994

Marco normativo Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 05-02-1917. Última reforma 11-03-2021.

Leyes

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006. Última reforma 20-05-2021.
- Ley Federal del Trabajo. DOF 01-04-1970. Última reforma 23-04-2021
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. DOF 11-06-2003. Última reforma 27-11-2007
- Ley General de Cultura Física y Deporte. DOF 07-06-2013. Última reforma 20-05-2021
- Ley General de Desarrollo Social. DOF 20-01-2004. Última reforma 25-06-2018.
- Ley General de Educación. DOF 30-09-2019
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. DOF 04-12-2014. Última reforma 11-01-2021
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. DOF 24-10-2011. Última reforma 25-06-2018
- Ley General de Salud. DOF 07-02-1984. Última reforma 01-06-2021

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 4-05-2015. Última reforma 20-05-2021.
- Ley General de Víctimas. D.O.F. 9-01-2013. Última reforma 20-05-2021.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. D.O.F. 2-08-2006. Última reforma 14-06-2018.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. D.O.F. 4-05-2015. Última reforma 20-05-2021.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. D.O.F. 14-06-2012. Última reforma 19-01-2018.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-12-1976. Última reforma 11-01-2021.
- Ley de Asistencia Social. D.O.F. 2-09-2004. Última reforma 24-04-2018.
- Ley de Planeación. D.O.F. 5-01-1983. Última reforma 21-10-2020.
- Ley del Seguro Social. D.O.F. 21-12-1995. Última reforma 20-05-2021.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. D.O.F. 26-01-2017.

Códigos

- Código Civil Federal. D.O.F. 26-05-1928. 14-07-1928. 3-08-1928. 31-08-1928. Última reforma 11-01-2021
- Código Federal de Procedimientos Civiles. DOF 24-02-1943. Última reforma 07-06-2021
- Código Nacional de Procedimientos Penales. D.O.F. 5-03-2014. Última reforma 19-02-2021.
- Código Penal Federal. D.O.F. 14-08-1931. Última reforma 14-06-2012

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. DOF18-01-2006. Última reforma 28-08-2008
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. DOC 2-12-2015
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. DOF 22-08-2012. Última reforma 10-05-2016.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas. D.O.F. 28-11-2014.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. D.O.F. 30-11-2012.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. D.O.F. 23-09-2013.

Normas Técnicas Mexicanas (NOM)

- NOM-009-SEGOB-2015 Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en Centros de atención Infantil en la modalidad pública, privada y mixta. (seguridad para los niños y niñas de la primera infancia). D.O.F. 5-07-2018.
- NOM-010-SSA2-2010 Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana. D.O.F. 10-11-2010.
- NOM-015-SSA3-2012 Para la atención integral a personas con discapacidad. D.O.F. 14-09-2012.
- NOM-031-SSA2-1999 Para la atención a la salud del niño. D.O.F. 15-06-2014
- NOM-032-SSA3-2010 Asistencia social, Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. D.O.F. 25-02-2011
- NOM-035-SSA3-2012 En materia de información en salud. D.O.F. 30-11-2012
- NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. D.O.F. 16-04-2009

- NOM-015/1-SCFI/SSA-1994 Seguridad e información comercial en juguetes, seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba. D.O.F. 02- 09-1994
- NOM-252-SSA1-2011 Salud Ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba. D.O.F. 15- 05-2012

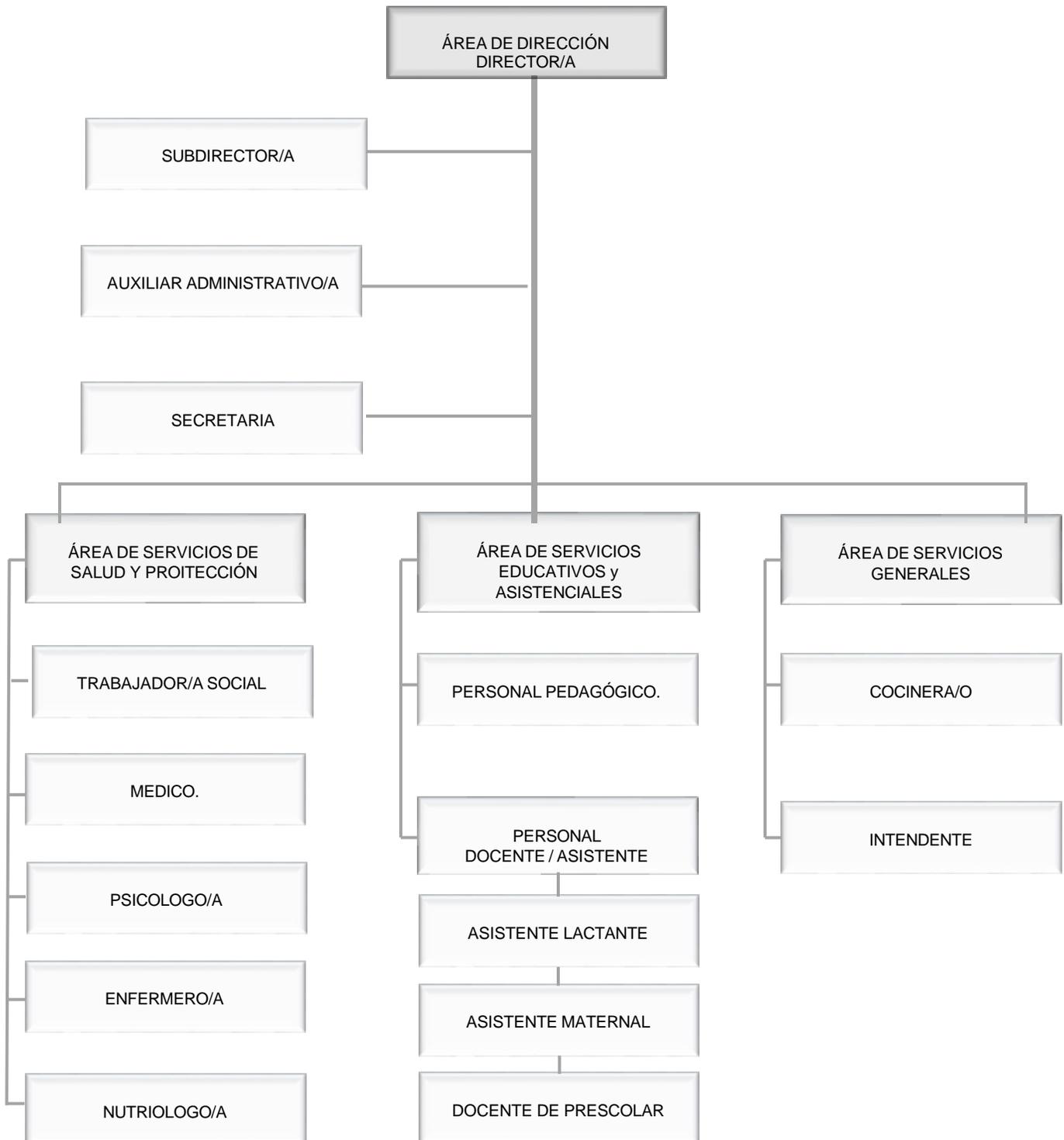
VI. MISIÓN.

El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es una institución pública que ofrece servicios de guardería y educación preescolar para NN desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses, brindándoles una seguridad y tranquilidad a las madres y padres de familia trabajadoras, a través de la atención y cuidado infantil; desarrollando habilidades, capacidades, valores, competencias, conocimientos y las destrezas necesarias, tomando en cuenta sus necesidades y emociones, a través de situaciones y oportunidades que les permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.

VII. VISIÓN.

Ser una institución educativa que garantice a NN una educación, cuidado y atención adecuada en un ambiente seguro y favorable, a través de una integración social en la comunidad escolar, por medio del buen funcionamiento del personal del área directiva, el área de salud, el área pedagógica y el área de servicios, y que estos mismos contribuyan a alcanzar los aprendizajes esperados en los planes y programas educativos, para que cada NN se desarrolle adecuadamente intelectual y físicamente en su infancia.

VIII. ORGANIGRAMA GENERAL.



Fuente: Elaboración propia con base en la investigación realizada en octubre de 20

IX. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.

ÁREA DE DIRECCIÓN.

Objetivo.

Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y financieros para el buen funcionamiento del CENDI, con el objetivo de brindar a cada NN una educación de excelencia; fomentando la buena comunicación e integración entre la comunidad escolar.

Puestos.

- Director/a
- Subdirector/a
- Secretaria/o
- Apoyo Administrativo

Nombre del puesto: Director/a	
Objetivo.	Coordinar, supervisar, evaluar y fortalecer las actividades que realice el personal de cada área dentro del CENDI, asegurando que los servicios que brindan sean eficientes, para que cada NN reciba una atención y educación integral.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar, distribuir, dirigir, vigilar, coordinar al personal del CENDI de cada área. • Programar, planear, organizar y evaluar las actividades dentro del CENDI. • Vigilar el cumplimiento del presente manual. • Administrar de forma transparente y eficiente los materiales que reciba el CENDI. • Supervisar el desempeño del personal que integra el CENDI. • Detectar y atender las necesidades que puedan surgir dentro del CENDI. • Orientar e informar sobre temas educativos a los padres de familia y/o tutores cuando lo requieran. • Integrar los grupos de niños en forma equilibrada, distribuyendo los recursos humanos y materiales de acuerdo con las necesidades de atención de los niños que integran cada uno de los salones. • Incitar la participación de las madres y los padres de familia en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos. • Asegurarse de que el CENDI cuente con planes y programas de vigilancia y que el personal este capacitado para atender los riesgos que puedan surgir. • Integrar al personal pedagógico-docente en la elaboración del plan educativo en cada ciclo escolar. • Verificar que se esté cumpliendo el programa educativo correspondiente de la SEP.

	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar reuniones con el personal que incorpora al CENDI para comunicar y solucionar problemas que surjan en cada área. • Realizar juntas de Consejo Técnico escolar una vez por mes. • Realizar y entregar evidencias educativas de las actividades del CENDI y de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Primera Infancia (JUD) cuando se requieran. • Proporcionar la información y documentación que sea requerida por la SEP. • Impulsar y verificar que el personal del CENDI favorezca la creación de espacios seguros y armónicos para NN. • Verificar que se cuenten con las medidas de seguridad y protección necesarias en caso de incidentes. • Prevenir y atender la violencia que se genere en el entorno escolar, familiar o comunitario. • Dirigir y vigilar los procesos de inscripción. • Cooperar y vigilar durante el filtro sanitario. • Vigilar el almacenamiento, preparación y administración de los alimentos.
<p>Relaciones internas y/o externas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección • Personal de Pedagogía • Personal Docente • Personal de Salud • Personal de Servicios • J.U.D de Atención a la Primera Infancia

Nombre del puesto: Subdirector/a.	
Objetivo.	Asegurar el buen funcionamiento del CENDI, brindando apoyo en la coordinación y supervisión de las actividades que realice el personal, para garantizar una educación y atención integral.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer cambios, ajustes y soluciones, para el logro de los objetivos del CENDI. • Coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo. • Analizar y resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las labores en conjunto con el personal directivo y pedagógico. • Colaborar con dirección en la supervisión y control de las labores del personal técnico - pedagógico. • Colaborar con director(a) y el personal pedagógico en la evaluación y actualización de los programas educativos. • Vigilar en coordinación con dirección que se cumplan las normas y reglas establecidas en esta institución educativa. • Llevar en tiempo y forma la documentación y requisitos que requiera de la SEP en conjunto con el personal directivo y pedagógico. • Tener al día la documentación administrativa del CENDI y presentarla en el momento en que se le solicite. • Apoyar al eficiente manejo de los recursos materiales del CENDI. • Operar la estructura educativa autorizada y proponer a la directora las modificaciones pertinentes de acuerdo con los recursos disponibles. • Verificar que los materiales recibidos por la alcaldía se encuentren en buen estado con la calidad requerida y en la cantidad adecuada.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección • Personal de Pedagogía • Personal Docente • Personal de Intendencia

Nombre del puesto: Secretaria/o.	
Objetivo.	Brindar apoyo en las actividades administrativas, manteniendo en orden la documentación para el buen desempeño del área de dirección.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender cualquier indicación de la directora. • Mantener informada a la directora sobre cualquier eventualidad que suceda en el CENDI. • Mantener la plantilla del personal. • Auxiliar en el control de asistencia, retardos, ausencias y permisos del personal dentro del CENDI • Capturar los datos necesarios para el control escolar y los trabajos que le sean asignados por la dirección. • Atender las llamadas telefónicas y tener un registro de ellas. • Ordenar correspondencia. • Realizar oficios. • Vigilar y controlar las entradas, salidas y permisos del personal.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección • Personal de Pedagogía • Personal docente • Personal de Salud • Personal de Servicios

Nombre del puesto: Apoyo administrativo	
Objetivo.	Ordenar, clasificar y registrar la documentación para llevar un control administrativo dentro del CENDI.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y clasificar los archivos y materiales • Archivar documentos del área de Dirección. • Entregar documentación en las áreas del CENDI. • Difundir el proceso de inscripción y llevar a cabo los tramites de inscripción y reinscripción. • Llevar un registro de NN inscritos en el CENDI • Tener un control de las asistencias de los estudiantes. • Llevar el registro diario de la población infantil que asiste al CENDI. • Ordenar los expedientes del CENDI. • Apoyar en las actividades que requieran las docentes. • Acudir a los cursos de capacitación y actualización que se les solicite. • Organizar y mantener la ludoteca, así como llevar un registro de la asistencia de las docentes. • Reportar la falta de materiales. • Verificar que los materiales que reciba el CENDI se encuentren en buen estado tanto en calidad como en cantidades.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección. • Personal Pedagógico • Personal Docente. • Personal de Servicios • Personal de Salud

ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES

Objetivo:

El personal pedagógico como el docente tiene el objetivo de orientar, cuidar, proteger y enseñar los aprendizajes establecidos en el programa de estudios, diseñando e implementando estrategias y actividades de aprendizaje de acuerdo con los intereses y necesidades de cada NN, para el logro del proceso educativo.

Puestos:

- Personal pedagógico.
- Personal docente y asistente

Nombre del puesto: Pedagoga/o.	
Objetivo.	El personal pedagógico tiene el objetivo de orientar, asesorar y acompañar al personal docente, así como revisar los planes y programas educativos, fomentando adecuadas estrategias y métodos de aprendizaje, para el desarrollo educativo de los estudiantes.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, organizar, registrar y supervisar los planes y programas de las docentes de manera escrita. • Fomentar la participación de los docentes en junta de consejo técnico escolar. • Realizar un diagnóstico general del CENDI en conjunto con el personal directivo para observar y detectar las necesidades de NN, de acuerdo con los diagnósticos realizados por cada docente. • Diseñar, implementar y fomentar nuevas estrategias y actividades de aprendizaje para reforzar la enseñanza-aprendizaje de los niños inscritos. • Proponer a la directora las modificaciones y mejoras pedagógicas pertinentes. • Desarrollar el Programa Escolar de Mejora Continua y el plan mensual estableciendo objetivos y metas, así como realizar fichas técnicas. • Revisar los seguimientos semanales y mensuales sobre los avances de NN. • Identificar la necesidad dentro de los planes y programas de estudio de acuerdo con la realidad actual del CENDI. • Fomentar el desarrollo integral de NN durante la primera infancia, incluyendo las habilidades del lenguaje, cognitivas, socioemocionales, físicas y de adaptación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar instrumentos de evaluación con listas de cotejo en un periodo inicial, intermedio y final, para detectar problemas de aprendizaje en NN. • Orientar a los docentes sobre la enseñanza-aprendizaje para una mejor inclusión de los niños especiales. • Recomendar estrategias y métodos a los docentes y a los padres de familia para el proceso enseñanza-aprendizaje. • Dar acompañamiento a los alumnos que requieran de ayuda especial ya sea dentro del CENDI. • Tomar en cuenta los resultados de evaluación para retroalimentar cada ciclo escolar. • Asegurarse de que el CENDI cuente con los recursos y materiales educativos necesarios para el aprendizaje de NN. • Cuidar y mantener la integridad física, psicológica y social basada en el derecho de los menores. • Fomentar la convivencia a través de actividades culturales que contribuyan al desarrollo integral infantil. • Difundir información pertinente para que los padres estén informados sobre los aprendizajes de las NN.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección. • Personal Docente. • Personal de Salud.

PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE.

Objetivo:

El personal docente tiene el objetivo de planear e implementar actividades asistenciales y educativas para cuidar, proteger y guiar a los menores en su proceso de aprendizaje, aplicando estrategias de acuerdo con sus edades y necesidades, para desarrollar el aprendizaje de los menores.

Puestos:

- Asistente lactante
- Asistente maternal
- Docente de preescolar

Nombre del puesto: Asistente lactante.	
Objetivo.	Cuidar, asistir y auxiliar al lactante respondiendo a sus necesidades fisiológicas, para su sano crecimiento a través de un vínculo afectivo.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico para observar las necesidades de cada alumno. • Planear las actividades que se realizaran en clase. • Elaborar expedientes conforme a los avances del niño • Evaluar los aprendizajes de las NN. • Asistir al infante para su desarrollo educativo revisándolo, acompañándolo y cuidándolo mediante actividades. • Hablar, escuchar, responder e interactuar con la o el bebé. • Reforzar vínculos emocionales y la comunicación con los menores. • Dar atención, cuidado y desarrollo integral infantil, de acuerdo con los derechos de NN desde los cuarenta y cinco días de nacido. • Cuidar el horario de siesta de las NN • Alimentar a los menores de acuerdo con su edad y sus necesidades • Cuidar la higiene del infante • Generar entornos favorables para el desarrollo integral del menor. • Apoyar en la entrada y la salida de los niños
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección • Personal Pedagógico • Personal de Salud • Personal de Servicios

Nombre del puesto: Asistente maternal.	
Objetivo.	Asistir y atender las necesidades de NN, reforzando vínculos emocionales y de aprendizaje en un entorno seguro y agradable, para el desarrollo integral del menor.

Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Planear y dar seguimiento a las actividades asistenciales y pedagógicas. • Realizar evaluaciones y evidencias del progreso y desarrollo • Realizar informe de la actividad física, el descanso y el sueño de NN. • Atender las necesidades educativas del estudiante en cuanto a su aprendizaje y desarrollo. • Reforzar vínculos emocionales y la comunicación entre los menores y sus cuidadores(as). • Generar entornos favorables para el desarrollo integral del menor. • Cuidar el horario de siesta de NN. • Acompañar a los menores a las áreas verdes dentro del CENDI • Asistir a NN en el consumo de sus alimentos • Apoyar en el aseo personal de los niños • Recibir y despedir a los menores • Reportar cualquier incidente que tengan los menores en las instalaciones.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección • Personal Pedagógico • Personal de Salud

Nombre del puesto: Docente de preescolar.	
Objetivo.	Desarrollar el aprendizaje de los alumnos a través de la implementación de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta las necesidades de cada alumno, para estimular sus habilidades y competencias a través de actividades dinámicas.

Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Planear actividades para el desarrollo de las habilidades de los alumnos • Realizar evaluaciones continuas sobre los aprendizajes esperados • Elaborar reportes de las necesidades y avances del grupo. • Intercambiar conocimientos entre el personal pedagógico y docente para mejorar la enseñanza-aprendizaje. • Diseñar estrategias para mejorar el aprendizaje a través de actividades didácticas, así como evaluar los logros de los estudiantes. • Apoyar a NN en los procesos de adaptación, juego, expresión emocional, lenguaje y motricidad fina y gruesa de los niños. • Fomentar la participación de NN en sus propios procesos de aprendizaje. • Planear y fomentar actividades deportivas en los NN. • Detectar a los alumnos que requieran de un acompañamiento personalizado tomando en cuenta sus necesidades e intereses. • Tener reuniones con las madres y padres de familia, para informar sobre las acciones a realizar dentro del CENDI • Comunicar el avance educativo de los NN a sus madres y padres de familia y/o tutores. • Fomentar e impulsar a las madres y padres de familia o tutores para participar en el proceso educativo de sus hijos Proporcionar a los NN los materiales y juguetes adecuadas tomando en cuenta sus edades. • Emitir recomendaciones específicas a las madres y padres de familia o tutores en los casos de problemas de aprendizaje y comportamiento. • Poner atención al tipo de comportamientos o conductas que presenten NN dentro del CENDI. • Detectar a los estudiantes en peligro de abandono escolar.
------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar atención y atender las necesidades de las NN dentro del CENDI • Asistir y apoyar a las y los niños en situaciones de emergencia. • Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Ambientar la escuela y las aulas a fin de dar la bienvenida a las y los estudiantes, para que se sientan en un espacio cálido y acogedor. • Garantizar el bienestar físico y emocional de NN a través de la prevención de accidentes que pueden ocurrir en el CENDI. • Remitir a psicología a NN que lo necesiten. • Recibir y despedir a los alumnos. • Acompañar a los NN en actividades deportivas, artísticas y ambientales. • Asistir a NN en el consumo de sus alimentos. • Apoyar en el aseo personal de los niños. • Acompañar a los estudiantes para realizar actividades físicas • Realizar simulacros de evacuación y repliegue dentro del aula y en el CENDI. • Apoyar en los honores a la bandera. • Mantener en condiciones adecuadas los materiales didácticos.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección • Personal Pedagógico

ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN.

Objetivo:

Contribuir al bienestar físico, psicológico y social de NN inscritos en el CENDI, previniendo, diagnosticando y tratando enfermedades y condiciones, para que los alumnos se desarrollen física y cognitivamente en su proceso educativo.

Puestos:

- Trabajador/a social
- Medico
- Enfermera/o
- Psicólogo/a
- Nutriólogo/a

Nombre del puesto: Trabajador/a social.	
Objetivo.	Llevar a cabo estudios socioeconómicos mediante cuestionarios y entrevistas a los estudiantes y sus padres o tutores para asegurar el bienestar de NN del CENDI.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y dirigir las actividades de inscripción, registro, expedición de constancias y bajas de los niños que asisten al CENDI. • Realizar estudios socioeconómicos mediante entrevistas en el proceso de inscripción de los menores. • Canalización de estudiantes en diferentes instituciones. • Verificar la asistencia de los estudiantes, así como la baja de los menores. • Apoyar en las salas e intervenciones en los eventos dentro y fuera del CENDI. • Elaborar expedientes sobre todos los datos de NN inscritos en el CENDI y sus familias. • Actualizar los expedientes de las NN. • Dar la información necesaria a las madres y padres de familia sobre los requisitos y tramites a efectuar para el pertinente acceso a los servicios que se proporcionan en el CENDI. • Apoyar en asuntos administrativos. • Intervenir en eventos sociales y culturales. • Reportar y dar seguimiento a los casos de violencia o maltrato escolar, ya sea psicológico o físico para la protección de NN. • Detectar y atender casos de desigualdad de NN. • Asegurarse de que NN convivan en un espacio seguro para el juego, la recreación y la cultura.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección. • Personal Docente. • Personal de Servicios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Salud.
--	--

Nombre del puesto: Medico.	
Objetivo.	Prevenir, detectar y atender las enfermedades o eventualidades que puedan presentar NN dentro del CENDI, brindando un servicio preventivo, de atención y tratamiento de acuerdo con sus necesidades, para asegurar su bienestar físico.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar consultas de control para mantener a NN sanos. • Realizar diagnósticos preventivos, de atención y tratamiento a enfermedades físicas y mentales. • Supervisar la higiene personal de los alumnos. • Supervisar la higiene bucal de los menores. • Vacunar a las NN. • Realizar la desparasitación intestinal y la administración de vitaminas. • Realizar pruebas de la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI) y detección de cáncer infantil. • Realizar un examen médico de admisión a NN de nuevo ingreso y solicitar los exámenes clínicos abriendo el expediente médico respectivo. • Realizar el filtro sanitario cuando los menores ingresen a las instalaciones, para identificar si un estudiante tiene síntomas de alguna enfermedad que le impidan desarrollarse en sus clases. • Realizar somatometría para la evaluación y diagnóstico nutricional tomando en cuenta sus necesidades, alergias o enfermedades que puedan tener los menores. • Dar seguimiento a las prácticas de lactancia materna, alimentación complementaria y alimentación infantil.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar eventualidades de salud al personal de dirección, de docencia y de pedagógica. • Realizar historias clínicas e interpretación de laboratorios. • Revisar y actualizar cartillas nacionales de salud. • Capacitar al personal para que detecte y comunique oportunamente cualquier problema o alteración en la salud o desarrollo de NN que tienen a su cargo. • Capacitar al personal del CENDI para prevenir accidentes. • Capacitar al personal para el uso correcto del EPP. • Fomentar programas de orientación y educación para una alimentación saludable y nutritiva que mejore la calidad de vida de NN. • Brindar orientación a niños, padres de familia y personal del CENDI para preservar la salud. • Verificar que la cantidad y calidad de los alimentos sea acorde con los lineamientos establecidos en los menús.
<p>Relaciones internas y/o externas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Dirección • Personal Docente • Personal de Salud • Personal de Servicios

Nombre del puesto: Enfermera/o	
Objetivo.	Brindar un apoyo al médico, asistiéndolo en las actividades que realice y que estas sean eficientes, para favorecer el bienestar físico de los menores.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al médico para en cada actividad que realice para la salud e higiene de NN. • Realizar reportes de cualquier incidente dentro de las instalaciones del CENDI que pueda llegar a presentar algún menor y hacérselos llegar al médico y a la directora. • Apoyar en el filtro sanitario a la llegada de los menores para detectar algún síntoma.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Medico • Personal docente

Nombre del puesto: Psicólogo/a.	
Objetivo.	Prevenir, detectar y atender problemas cognitivos y emocionales de NN, observando su comportamiento dentro del CENDI, para que tengan un adecuado desarrollo intelectual y social.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar, prevenir y disminuir problemas de desarrollo, aprendizaje y conducta en los alumnos. • Identificar y atender de manera temprana signos de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual. • Investigar las causas de los casos presentes de violencia o maltrato físico y psicológico de NN con ayuda de T.S. • Monitorear la salud mental mediante su atención y tratamiento. • Llevar un seguimiento al tratamiento de los infantes que hayan sido detectados con algún problema. • Elaborar registros de observación de los procesos de aprendizaje a NN que presenten problemas. • Realizar entrevistas iniciales con los alumnos y los padres de familia, y así mismo realizar reportes de estas reuniones, para posteriormente entregarlos a los docentes. • Hacer dinámicas con el personal del CENDI para concientizar a la comunidad escolar sobre la importancia de una convivencia sana y armónica. • Informarle a la directora sobre la detección oportuna de cualquier riesgo físico o psicológico de NN para solicitar una oportuna actuación. • Identificar, prevenir y atender de manera temprana signos de violencia y maltrato en NN. • Atender las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas NN.

	<ul style="list-style-type: none"> • Dar sesiones con los padres de los menores remitidos por sus maestros(as). • Emitir recomendaciones cuando se requiera, a las madres y padres de familia o tutores en los casos de problemas de aprendizaje y comportamiento de NN.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Director(a) • Personal docente

Nombre del puesto: Nutriólogo/a.	
Objetivo.	Asegurar una alimentación balanceada, diseñando planes de nutrición y promoviendo hábitos alimenticios, conforme a las necesidades y características de cada NN, para evitar casos de desnutrición y sobrepeso.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el menú nutricional de acuerdo con la norma oficial mexicana 0093-SSA. • Prevenir, detectar y atender a NN con desnutrición moderada, grave, con obesidad y/o sobrepeso. • Proveer una alimentación variada, sana, nutritiva y suficiente a los NN de 0 a 5 y 11 meses del CENDI. • Asegurarse que NN de 0 a 6 meses reciban una lactancia materna correcta y una alimentación complementaria hasta los dos años. • Implementar acciones para que NN inscritos en el CENDI cuenten con una dieta rica y saludable, de acuerdo con su edad y sus necesidades. • Capacitar y orientar a madres, padres de familia o tutores sobre cómo llevar una alimentación adecuada.

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a madres y padres de familia o tutores en el CENDI en temas de nutrición, hábitos alimenticios, estimulación, desarrollo integral, cuando sea necesario. • Orientar a madres y padres de familia y/o tutores sobre temas de nutrición, hábitos alimenticios, estimulación, desarrollo integral y derechos de la niñez.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Medico • Director(a) • Personal docente • Personal de cocina

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

- Servicio alimenticio

Objetivo: Elaborar y proporcionar alimentos saludables a los niños y niñas acorde al menú establecido por el área de nutrición, así como mantener en buenas condiciones el comedor, esto para asegurar el adecuado desarrollo infantil contemplando las etapas que viva cada infante.

Mantener en operación y en funcionamiento el servicio de limpieza y de cocina, conservando en condiciones adecuadas las instalaciones del CENDI, así como elaborando y proporcionando los alimentos necesarios, para asegurar la salud y bienestar de NN.

Puesto: Cocinera/o

- Servicio de limpieza

Objetivo: Mantener limpias las instalaciones del CENDI Casa Popular, esto para brindar a los infantes un lugar higiénico y seguro para prevenir cualquier incidente y así mismo asegurar su protección.

Puestos:

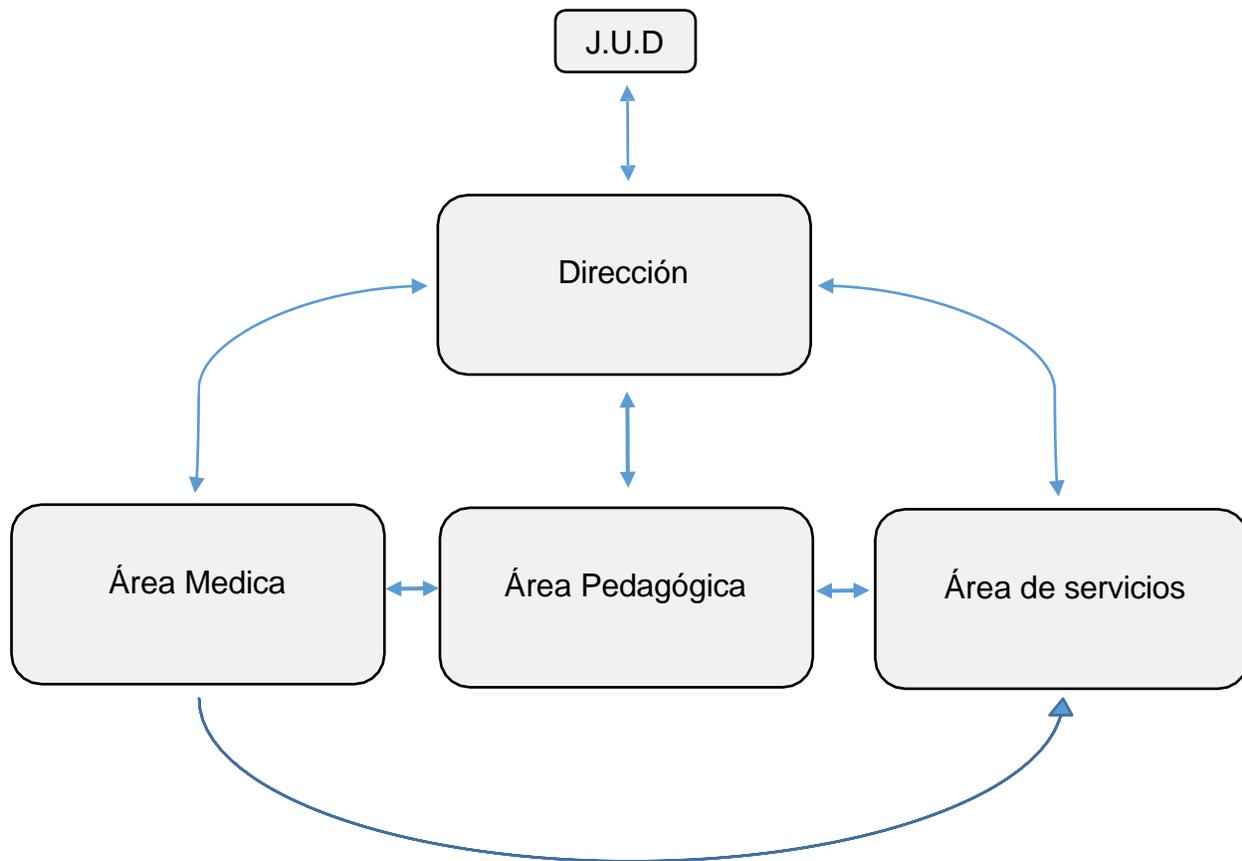
- Intendente

Nombre del puesto: Cocinera/o.	
Objetivo.	Brindar una alimentación adecuada, preparando alimentos de acuerdo con el menú proporcionado, para garantizar una alimentación saludable y balanceada.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar los alimentos con medidas de higiene. • Elaborar los alimentos conforme al menú establecido. • Preparar los alimentos conforme a los horarios establecidos. • Suministrar alimentos promoviendo una alimentación correcta para NN, obedeciendo indicaciones del personal de salud. • Cumplir con las normas de higiene y seguridad establecidas • Mantener los espacios donde se realizan los alimentos limpios y ordenados • Mantener en óptimas condiciones de higiene el mobiliario, equipo, utensilios, vajilla y cubiertos destinados al servicio. • Asear la loza que utilicen los menores a la hora de consumir sus alimentos • Ayudar en el aseo de las instalaciones, mobiliario y equipo destinado a la cocina. • Reportar con la directora la falta de frutas, verduras, abarrotes, lactantes y embutidos. • Recibir y revisar que los alimentos estén en buenas condiciones • Verificar con el personal de Nutrición que la cantidad y calidad de los alimentos sea acorde con las normas y lineamientos establecidos, los menús y pedidos correspondientes. • Servir el alimento a NN de acuerdo con las indicaciones establecidas.
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Medico • Personal docente

Nombre del puesto: Intendente	
Objetivo.	Asegurar que las instalaciones del CENDI se mantengan en buenas condiciones, conservando los espacios limpios, ordenados y funcionales, para que cada NN se desarrolle en un entorno en condiciones de higiene y seguridad.
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Dejar limpio y en orden las instalaciones del CENDI para el día siguiente • Limpieza diaria de la escuela una vez iniciado el ciclo escolar. • Limpieza diaria en el salón de clases: en cada grupo, antes de iniciar la jornada y al concluirla • Mantener limpios y ordenados los espacios del CENDI (aulas y salones, comedor, patio, oficinas, sanitarios y áreas comunes) • Conservar aseadas y en buen estado, las instalaciones físicas, mobiliario y equipo de trabajo del área a su cargo. • Tener aseado el comedor para la hora del desayuno y la comida • Limpiar los materiales didácticos que utilizan dentro de las aulas los alumnos • Verificar condiciones de infraestructura, higiene y seguridad para asegurar a NN y al personal del CENDI. • Ordenar cuidadosamente el equipo, mobiliario y materiales de trabajo, a efecto de favorecer su conservación. • Dar mantenimiento a las instalaciones, para mantenerlas en condiciones adecuadas y tener un entorno en condiciones óptimas. • Realizar labores de mensajería y auxiliar en las compras del CENDI. • Desarrollar actividades de carga, descarga, acarreo y reparto de acuerdo con las indicaciones que se le den. • Sacar los residuos y la basura de las instalaciones del CENDI • Reportar con la directora las labores de limpieza ya realizadas

	<ul style="list-style-type: none">• Informar a la directora si surge algún problema
Relaciones internas y/o externas.	<ul style="list-style-type: none">• Personal de dirección• Personal docente• Personal de cocina

DIAGRAMA DE FLUJO DE COMUNICACIÓN.



Elaboración propia basada en la investigación. Octubre de 202

CONTROL DE EMISIÓN

Elabora	Oreana Mendoza Flores
Revisa	Jefe de Unidad Departamental de Atención a la Primea Infancia
Autoriza	Subdirector de Bienestar
Vo.Bo.	Directora del CENDI Casa Popular

Fecha de Documentación:	Septiembre 2021
Número de Revisión:	1